Rendición de cuentas 2026
a los Antioqueños

Resistimos y cumplimos



INDEPORTES ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - INDEPORTS ANTIOQUIA

INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS - VIGENCIA 2026

Parámetro de control del documento	Especificación oficial para el Cierre de Vigencia 2026
Entidad	Instituto Departamental de Deportes de Antioquia — Indeportes Antioquia
Plan de Desarrollo	Plan de Desarrollo Departamental 'Por Antioquia Firme 2024–2027' (Línea 2: Cohesión desde lo Social)
Fecha de corte oficial unificada	30 de septiembre de 2026 (preliminar audiencia) / 31 de diciembre de 2026 (cierre definitivo)
Fuentes	SICOF ERP, Mercurio, INDEMED, G+, SECOP II, SUIT, Deportesant, SharePoint
Responsable de consolidación	Oficina Asesora de Planeación en articulación con Oficina Asesora de Comunicaciones y subgerencias

Contenido

Indicadores en rojo 36
Cumplimiento de indicadores y plan de acción 37
Sesión 1 – 3 de marzo de 2026 37
Sesión 2 – 30 de junio de 2026 37
Sesión 3 – 11 de agosto de 2026 37
Sesión 4 – 29 de septiembre de 2026 37
Informes de sinergia 37
4.1. Balance Financiero 42
4.2. Principales Fuentes de Financiación 43
4.3. Ingresos Totales 47
4.4. Estados financieros comparativos, reservas, cuentas por pagar y dictamen de la Contraloría 51
4.6. Inversión Consolidada por Programa del PDD y por Subregión 53
4.7. Reservas Presupuestales, Cuentas por Pagar y Vigencias Futuras 53
4.7.1. Reservas Presupuestales 53
4.7.2. Cuentas por pagar 54
4.7.3. Vigencias futuras 55
4.8. Rendición de informes 56
4.9. Programa de saneamiento fiscal y financiero – Ley 617 de 2000 / Acuerdos de reestructuración de pasivos – Ley 550 de 1999 57
4.10. Pasivos exigibles y contingencias: fondo de contingencia 57
4.11. Pasivos pensionales 58
4.12. Saldo de la deuda a la fecha 58
Indeportes Antioquia no tiene deuda pública. De manera mensual se expide la certificación de no poseer deuda pública y se reporta en el aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia. Durante el periodo 2021–2026 no se registraron compromisos por servicio de la deuda. 58
4.13. Pago de sentencias y conciliaciones 58
4.14. Compromisos de vigencias futuras 59
4.15. Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias 60
4.16. Balance General Comparativo 61
4.17. Estado de situación financiera 62
4.19. Relación de las reservas 64
4.20. Cuentas por pagar 65

4.21. Inventario de bienes muebles e inmuebles: almacén Bienes inmuebles con corte al 30 de septiembre de 2026: 66

5.2. Defensa judicial, conciliaciones, procesos sancionatorios y acciones de tutela 69

Política de prevención del daño antijurídico y estado litigioso de la entidad 84

La Política de Prevención del Daño Antijurídico de Indeportes Antioquia fue actualizada mediante la versión 2 del 17 de junio de 2026, la cual se aprobó durante el Comité de Conciliación n.° 11 de 2026, y se encuentra publicada en la página web del Instituto, en el enlace: 84

Solicitudes de conciliación extrajudicial: 84

6.1. Planta de personal, provisión de empleos y cumplimiento de la Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000) 87

6.2. Ciclo de gestión del talento humano 90

6.2.1 Componente de planeación 91

6.2.2 Componente de ingreso 91

6.2.3 Componente de desarrollo o permanencia 92

Informe sobre la implementación de planes del SG-SST (seguridad y salud en el trabajo): 94

Implementación de planes temáticos 94

Jornadas de inducción y reinducción: 95

Indeportes Antioquia desarrolla procesos de inducción institucional para los servidores que ingresan a la entidad, mediante el formato F-TH-06, y de inducción específica y entrenamiento en el puesto de trabajo, a través del formato F-TH-90, con el acompañamiento de los responsables de cada área. ... 95

Adicionalmente, se tiene programada para el 27 de noviembre de 2026 una jornada institucional de reinducción, dirigida a todos los servidores públicos, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los procesos, políticas, lineamientos y objetivos institucionales, promover la articulación entre las dependencias y contribuir al mejoramiento del clima organizacional. 95

De manera complementaria, se realiza seguimiento al diligenciamiento de los formatos institucionales y se adelantan acciones de mejora para fortalecer la cobertura, oportunidad y trazabilidad de los procesos de inducción, reinducción y entrenamiento en el puesto de trabajo. 95

Implementación del Plan de Bienestar Social, adaptación laboral, presupuesto asignado, ejecutado y número de beneficiarios: 95

6.2.4 Componente de retiro 96

Durante la vigencia 2026 se presentaron avances importantes en los ocho proyectos definidos en el Plan Institucional de Archivos, PINAR, relacionados con la actualización e implementación de instrumentos archivísticos, digitalización, organización documental, gestión de documentos electrónicos, valoración documental, conservación e inventarios. Estos avances permitieron que varios instrumentos que al cierre de 2025 se encontraban en elaboración o evaluación finalizaran etapas de aprobación, adopción y convalidación, mientras que otros comenzaron su tránsito hacia la implementación. 105

8.1. Resultados de las PQRSDF clasificadas por tipología legal (Ley 1755 de 2015) 106

Plan de Mejoramiento Institucional 128

Lecciones aprendidas 160
Retos 2027 161
Logros: 162
Consolidación de la Historia Clínica Digital de Medicina Deportiva para la atención de los deportistas del departamento 162
Lecciones aprendidas 164
Retos 2027 164
Logros: 165
Lecciones aprendidas 166
Retos 2027 166
Logros: 176
Lecciones aprendidas 176
Retos 2027: Unificar criterios en materia legal que permitan establecer lineamientos al interior del Instituto que mitiguen los riesgos y brinden seguridad jurídica a la entidad. 176
Logros: 177
Lecciones aprendidas 177
Retos 2027 178
Logros: 181
Fomento de la cultura del control 181
Seguimiento al Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA) 181
Lecciones aprendidas 182

PRESENTACIÓN DEL GERENTE

La vigencia 2026 ha sido para Indeportes Antioquia el año de la preparación definitiva de la Selección Antioquia de cara a los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2027, y el de la consolidación de un modelo de gestión pública más moderno, transparente y cercano a los 125 municipios del departamento. En el ámbito internacional, Antioquia, tierra de campeones, aportó 112 atletas de registro antioqueño en 24 disciplinas a la delegación colombiana en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, quienes contribuyeron con 32 medallas de oro. En los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, la delegación antioqueña estuvo conformada por 128 atletas (30 % de la delegación nacional), de los cuales 86 subieron al podio y aportaron 26 medallas de oro (38 %). Estos resultados son fruto de un acompañamiento integral en el que la Oficina de Medicina Deportiva cumple un papel determinante: con 20.233 atenciones que superan la meta anual de 15.000 (113,0 % de cumplimiento), en medicina, psicología, nutrición, fisioterapia y ciencias aplicadas, y con la Historia Clínica Digital consolidada, aporta al cuidado de la salud, la prevención y recuperación de lesiones, la preparación física y el seguimiento del rendimiento, de modo que atletas y paratletas llegan en óptimas condiciones a la competencia. A ello se suma la generación de conocimiento del Centro de Investigaciones del Deporte de Antioquia (CINDA), que publicó cuatro investigaciones orientadas a cualificar los procesos de entrenamiento. En el apoyo a los deportistas de alto rendimiento se mantuvieron 868 apoyos económicos mensuales a atletas y paratletas, 526 estímulos educativos, la alimentación servida bajo supervisión nutricional y la contratación de entrenadores por 11 meses.



En el frente de fomento, la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo llevó el deporte, la recreación y la actividad física a más antioqueños y consolidó su presencia en los 125 municipios. A septiembre atendimos 350.446 personas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física, el 95,9 % de la meta anual de 365.600, con un avance del 74,0 % en el cuatrienio. Los Juegos Deportivos Institucionales beneficiaron a 32.900 personas, frente a una meta de 10.655, y suman 162.090 en el cuatrienio (246,3 % de la meta de 65.816). En capacitación formamos a 4.078 personas frente a una meta de 1.050, con 10.692 acumuladas (297,0 % de la meta de 3.600). En dotación entregamos 275 elementos entre 2024 y 2025, el 55,9 % de la meta de 492, y la entrega de las 111 dotaciones de 2026 es una prioridad de cierre, pues su entrega está proyectada para diciembre. El acompañamiento a los 125 municipios mantiene su meta anual y su reporte 2026 está en consolidación, tras cumplirse plenamente en 2024 y 2025. A ello se suma el mayor número de postulaciones de municipios en las convocatorias públicas, señal de confianza en la transparencia con que asignamos los recursos.

En infraestructura, la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos avanza en el programa Espacios deportivos, protectores e incluyentes, cuya meta de resultado para 2026 es de 63 escenarios en condiciones de calidad, dentro de los 91 previstos para el cuatrienio. A septiembre contamos con 4 escenarios nuevos cofinanciados, el 66,7 % de la meta anual de 6, y con ellos el avance del cuatrienio llega al 22,2 % de los 18 programados; este es el frente que más esfuerzo requiere hasta el cierre. En mantenimiento, adecuación y mejora intervenimos 48 escenarios, el doble de la meta anual de 24, para un acumulado de 76 desde 2025 que equivale al 95,0 % de los 80 previstos en el cuatrienio. Este balance se complementa con la ejecución de los 11 proyectos de la convocatoria 2025 en municipios como Yolombó, Yalí, Pueblorrico, Caldas, Cocorná, Amalfi, San Roque, Turbo y El Santuario, y en parques infantiles de Uramita y Bello.

En la gestión institucional, el Índice de Desempeño Institucional (FURAG, medición vigencia 2025) llegó a 80,2 puntos, 10,2 puntos más que el año anterior y por encima del promedio del grupo par (72,7); el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría registró 97 sobre 100. Se adoptó la versión 18 del Manual de Calidad con el nuevo Mapa de Operación por Procesos (21 procesos, incluido Seguridad y Salud en el Trabajo), se implementó la plataforma G+ para la administración del Sistema de Gestión y del talento humano, y se migró la infraestructura tecnológica a la nube. Al tercer trimestre, el plan de acción registró un avance promedio del 66,05 % y un rendimiento del 91,04 %.

La ruta crítica para el cierre del gobierno en 2027 comprende la participación exitosa en los Juegos Nacionales y Paranacionales, el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, la liquidación de convenios, el cierre eficaz de los planes de mejoramiento, la plena operación del Programa de Transparencia y Ética Pública y del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, y la integración de la Seguridad y Salud en el Trabajo al Sistema de Gestión.

Gerente del Instituto Departamental *de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA*

Indeportes Antioquia en cifras: vigencia 2026

A septiembre, varios indicadores superaron sus metas físicas iniciales, mientras que otros se encuentran en proceso de ejecución o pendientes de consolidación al cierre del año. Las diferencias entre la ejecución física y financiera responden, según el proyecto, a la incorporación de recursos, desembolsos anticipados, pagos pendientes o resultados financiados con recursos de vigencias anteriores.

Talento humano de Antioquia capacitado para fortalecer habilidades en recreación, actividad física y formación para el bienestar: se capacitaron 3.729 personas frente a una meta de 1.050, para una ejecución física del 355,14 % y financiera del 47,3 %. La incorporación de recursos durante la vigencia podrá favorecer la ampliación de la oferta formativa y de su cobertura.

Personas beneficiadas en juegos deportivos institucionales: se beneficiaron 32.900 personas frente a una meta de 10.655, alcanzando una ejecución física del 308,78 % y financiera del 66,3 %. Los recursos incorporados permitieron ampliar la cobertura de los Juegos Campesinos, Intercolegiales, Escolares y Departamentales.

Dotaciones para recreación, actividad física y deporte social comunitario: la ejecución física es del 0 % frente a una meta de 111, y la financiera del 34,2 %. De 106 municipios postulados, se seleccionaron 81 beneficiarios; avanzan la adquisición y recepción parcial de elementos. La entrega formal de las dotaciones está prevista para el cierre de la vigencia.

Municipios apoyados, asesorados y acompañados en programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario: la ejecución física es del 0 % frente a una meta de 125 municipios, y la financiera del 41 %. Los 125 municipios participaron en la primera fase, se completaron las visitas de la segunda y se avanzó en la tercera en 112 municipios. El cumplimiento del indicador se consolida al finalizar las cuatro fases previstas.

Personas atendidas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física para el Bien-estar: la ejecución física reportada es del 2,48 % frente a una meta de 365.600 personas, y la financiera del 67,9 %. Se desarrollaron festivales, encuentros DRAF, ciclopaseos y otras actividades. La diferencia entre los avances también se relaciona con diseños anticipados en convenios de administración.

Organizaciones deportivas de alto rendimiento apoyadas: se reporta una ejecución física del 284,62 % y financiera del 55 %, frente a una meta de 13 organizaciones. Los recursos adicionales permitieron ampliar la cobertura de los convenios.

Atletas con apoyo técnico: se apoyaron 1.902 deportistas frente a una meta de 1.600, para una ejecución física del 118,88 % y financiera del 74,6 %. El acompañamiento de entrenadores y preparadores físicos contribuye a la preparación para los Juegos Nacionales y Paranacionales 2027.

Estímulos para el desarrollo deportivo de atletas: la ejecución física es del 1.667,8 % y la financiera del 69,1 %. La meta inicial fue de 1.600 pólizas, pero el indicador acumula diferentes estímulos, entre ellos alimentación, apoyos económicos, educación y alojamiento, por lo que el porcentaje debe interpretarse teniendo en cuenta esa diferencia de medición.

Servicios de atención médica especializada para el desarrollo deportivo de atletas realizados: la ejecución física es del 100,33 % y la financiera del 50,9 %, frente a una meta de 15.000. Entre enero y septiembre se reportaron 15.540 atenciones y 1.467 registros mensuales de deportistas atendidos.

Personas en semilleros de talento deportivo en las subregiones de Antioquia: la ejecución física es del 50,58 % frente a una meta de 257 personas, y la financiera del 17,5 %. A septiembre se avanzó en la selección de atletas con potencial en canotaje y pesas y en la puesta en funcionamiento de centros de desarrollo deportivo.

Sedes operativas, funcionales y con mantenimiento para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones: la ejecución física es del 100 % frente a una meta de 3 sedes, y la financiera del 22,5 %. Se realizaron intervenciones de mantenimiento en las sedes; la diferencia entre ambos avances se atribuye a cuentas pendientes de pago de los convenios.

Infraestructura deportiva construida: la ejecución física es del 66,67 % frente a una meta de 6, y la financiera del 6,5 %. Se reportaron proyectos finalizados en Santuario y Bello y avances en otras obras. Parte de los resultados físicos corresponden a proyectos financiados con recursos de 2025.

Escenarios deportivos o equipamientos adecuados, mantenidos o mejorados: la ejecución física es del 200 % frente a una meta de 24, y la financiera del 20,8 %. A septiembre se informó la terminación de 15 convenios y 12 intervenciones de placas polideportivas. Los resultados incluyen proyectos financiados con recursos de 2025 y actividades respaldadas por recursos incorporados en 2026.

Sistemas de información para el deporte, la recreación y la actividad física implementados: la ejecución física es del 66,67 % frente a una meta de 3 sistemas, y la financiera del 48,4 %. Se reportan avances en dos sistemas, principalmente relacionados con el MIPG y los aplicativos del área de Sistemas. Está pendiente la integración del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo al sistema integrado de gestión.

Desempeño Institucional

Para la vigencia 2026, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia participó en el proceso de medición bajo los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales constituyen el marco de referencia para la evaluación de las dimensiones y políticas que integran la gestión pública. Los resultados obtenidos permiten analizar el grado de madurez institucional alcanzado por la entidad y orientar la formulación de acciones encaminadas al fortalecimiento continuo de su desempeño. La medición anual que realiza la Función Pública se hace respecto a la vigencia anterior.

En la medición de 2026, que refleja los resultados de 2025, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (Indeportes Antioquia) obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 80,2 puntos. Este resultado representa un avance significativo frente al puntaje alcanzado en la vigencia 2024, que fue de 70,0 puntos, evidenciando un incremento de 10,2 puntos en la medición general. Este crecimiento resulta especialmente relevante al compararse con el avance registrado entre las vigencias 2023 y 2024, periodo en el cual la entidad incrementó su puntaje en 1,9 puntos.

Lo anterior demuestra una aceleración importante en el proceso de fortalecimiento institucional y en la implementación de las políticas de gestión y desempeño evaluadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Temas priorizados por la ciudadanía (a la espera de los resultados de la consulta)

Tema / Necesidad priorizada en consulta previa 2026	N° de votos / Menciones	Grupo de valor principal	Capítulo y numeral donde se responde
Apoyo a atletas, estímulos y preparación a Juegos Nacionales 2027	[N°]	Atletas, entrenadores y ligas	Capítulo 2 (Numerales 2.2.2 y 2.5)
Mantenimiento y construcción de escenarios deportivos rurales y urbanos	[N°]	Ciudadanía y entes municipales	Capítulo 2 (Numerales 2.2.3 y 2.4)
Cobertura de programas de recreación, actividad física y Juegos Institucionales	[N°]	Comunidad general y NNA	Capítulo 2 (Numeral 2.2.1)
Ejecución transparente de la Tasa Prodeporte y contratación en SECOP II	[N°]	Veedurías, clubes y contratistas	Capítulo 4 (4.1 y 4.5) y Capítulo 6 (6.1)
Atención de PQRSDF, trámites en línea y espacios de participación subregional	[N°]	Ciudadanía en general	Capítulo 6 (6.3 a 6.5) y Capítulo 8



CAPÍTULO 1.
GOBERNANZA Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

1.2. Orientación Estratégica, Estructura Organizacional y Junta Directiva

Misión

Es la misión de este Instituto Departamental servir a las organizaciones deportivas del departamento, a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros, en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Visión Institucional

En los próximos 10 años, Indeportes Antioquia impulsará el desarrollo integral de la población antioqueña a través de la excelencia en el deporte, la recreación y la actividad física. Continuaremos siendo un referente nacional, aprovechando la tecnología, la innovación, el conocimiento y el uso eficiente y sostenible de los recursos.

Objetivos Estratégicos y de Calidad Institucional

- Mejorar la calidad en la prestación del servicio a los grupos de interés.
- Fortalecer el apoyo integral a los deportistas de alto rendimiento que representan el departamento de Antioquia.

- Reducir la huella de carbono.
- Mantener a Indeportes Antioquia como la entidad líder en el apoyo a los municipios, en cobertura y calidad de los programas y eventos de deporte, recreación, actividad física y capacitación con enfoque en la paz, la inclusión y los derechos humanos.
- Optimizar y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales, mediante mecanismos de control, seguimiento y evaluación continua.
- Fortalecer la gestión del conocimiento mediante la sistematización de experiencias en deporte, recreación y actividad física, que respalde la toma de decisiones, fomente el aprendizaje organizacional y optimice los programas orientados al desarrollo integral de la población antioqueña.
- Desarrollar e implementar soluciones innovadoras que potencien el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los programas de deporte, recreación y actividad física, posicionando a Indeportes Antioquia como líder nacional en transformación del sector DRAF.

Organigrama Institucional

La estructura administrativa vigente del Instituto fue adoptada mediante la Resolución 2025000961 del 7 de octubre de 2025. Uno de los principales cambios establecidos fue la modificación de la adscripción de la Oficina de Talento Humano, que dejó de depender de la Subgerencia Administrativa y Financiera para quedar adscrita directamente a la Gerencia, reconociendo así su carácter estratégico dentro de la entidad.

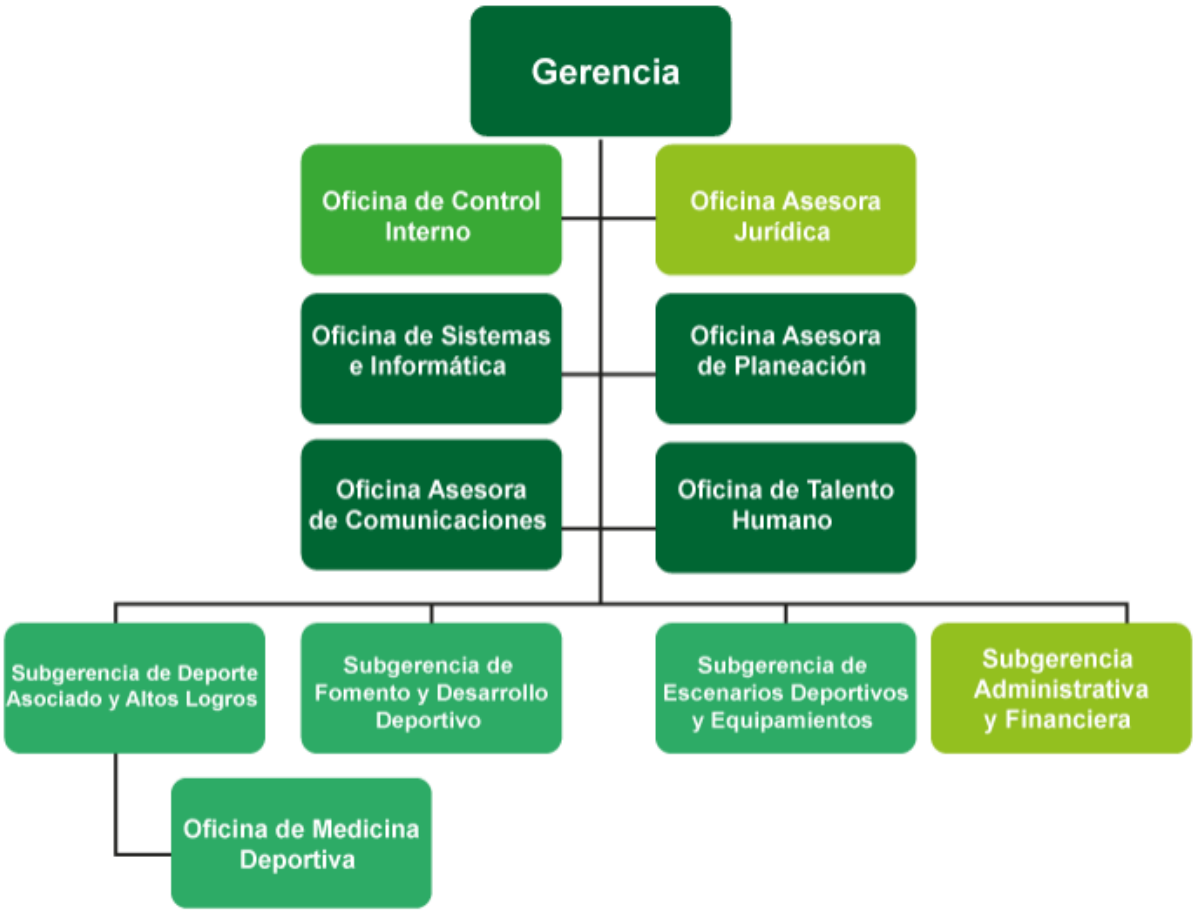

Resolución 2025000961 del 7 de octubre de 2025, por la cual se modifica la Estructura Orgánica de Indeportes Antioquia.

Mapa de Procesos Actualizado

El Mapa de Operación por Procesos fue actualizado teniendo en cuenta los cambios en la ubicación y organización de las dependencias, derivados del estudio técnico de modernización realizado por la Universidad de Antioquia. Como resultado, quedó conformado por 21 procesos, distribuidos en las siguientes categorías: 5 estratégicos (Planeación Institucional, Gestión de la Comunicación Pública, Gestión de la Investigación, Gestión del Talento Humano y Gestión de la Plataforma TIC); 6 misionales (Apoyo Técnico, Científico y Psicosocial, Gestión de la Infraestructura Deportiva, Capacitación para Organizaciones Deportivas, Acompañamiento Institucional, Juegos Deportivos Institucionales y DRAF); 8 de apoyo (Gestión Administrativa de los Recursos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicio al Ciudadano, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Contratación y Adquisiciones, Gestión Documental y Gestión de la Gobernanza y Seguridad de la Información y Protección de Datos); y 2 de evaluación (Evaluación Independiente y Evaluación y Mejora de la Gestión Institucional).

Adicionalmente, la incorporación de Seguridad y Salud en el Trabajo como proceso 21 constituye un avance en la preparación del Instituto para implementar la estructura de alto nivel y avanzar hacia la futura certificación bajo la norma ISO 45001, proyectada para 2027. La documentación del Sistema de Gestión de Calidad se gestiona a través de la plataforma G+ y de SharePoint.



Fuente: https://indeportesantioquia.sharepoint.com/sites/SGC2/SitePages/Home.aspx

Balance de sesiones de Junta Directiva:

Integrante de Junta Directiva (Ordenanza 8E de 1996)	Nombre completo	Cargo / Entidad que representa	Acto de delegación / Nombramiento	Asistencia a sesiones 2026
Presidente (Gobernador o su delegado)	Mónica Ospina Londoño	Secretaría de Educación	Delegación del Gobernador	Según actas 2026 (Oficina Asesora Jurídica)
Representante Ministerio del Deporte	N/A	N/A	Delegación MinDeporte	Según actas 2026 (Oficina Asesora Jurídica)
Representante Sector Educativo	Daniel Alberto Arbeláez Echeverri	Representante del Sector Educativo Departamental	Por derecho propio (Ordenanza 8E de 1996, art. 10)	Según actas 2026 (Oficina Asesora Jurídica)
Representante Ligas Departamentales	Jacobo de León Saldarriaga	Presidente Liga Antioqueña de Atletismo	Acta de elección de las ligas	Según actas 2026 (Oficina Asesora Jurídica)
Representante Entes Deportivos Municipales	Juan Manuel Gómez Botero	Director del Instituto para el Fomento de la Recreación y el Deporte de El Santuario	Acta de elección de los entes deportivos municipales	Según actas 2026 (Oficina Asesora Jurídica)
Gerente General (con voz, sin voto)	Santiago Valencia González	Gerente General Indeportes Antioquia	Decreto de nombramiento departamental	Según actas 2026 (Oficina Asesora Jurídica)
Secretario(a) Técnico(a) de Junta	Juan Guillermo Valencia Álvarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Estatutos Ordenanza 8E/96	Según actas 2026 (Oficina Asesora Jurídica)

Fuente: elaboración propia

La Junta Directiva, conformada según el artículo 10 de la Ordenanza 8E de 1996, es presidida por el delegado del Gobernador y su secretaría técnica es ejercida por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica; el gerente asiste con voz y sin voto.

Visión General y Gobernanza:

La Junta Directiva de Indeportes Antioquia está actualmente conformada por:

- **Mónica Ospina Londoño** – Representante del Sector Educativo Departamental.

- **Daniel Alberto Arbeláez Echeverri** – Representante del Sector Educativo Departamental.
- **Jacobo de León Saldarriaga** – Representante de las Ligas Departamentales.
- **Juan Manuel Gómez Botero** – Representante de los Entes Deportivos Municipales.

A la fecha, el Ministerio del Deporte está pendiente de nombrar su delegado.

Entre enero y septiembre del año 2026 se han llevado a cabo 9 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, con un nivel de cumplimiento y asistencia por parte de los miembros del 100 %.

Durante las sesiones ordinarias de la Junta Directiva de Indeportes Antioquia se tomaron decisiones estratégicas y se hizo seguimiento presupuestal y financiero a las acciones de mitigación del déficit institucional, al desempeño de los programas de altos logros y fomento deportivo, al estado de la infraestructura y a los avances en materia de gobernanza corporativa, esta última presentada en casi todas las sesiones por la Oficina Asesora de Planeación.



1. Gobierno Corporativo, Liderazgo e Institucionalidad

Durante el periodo 2026, la Junta Directiva de Indeportes Antioquia sesionó de forma periódica bajo la presidencia delegada de la Gobernación del Departamento (representada por el Dr. Luis Fernando Begué Trujillo y posteriormente por la Dra. Mónica Ospina Londoño) y con la participación activa de los representantes del Ministerio del Deporte (Dr. Cecilio Antonio Falcón Prasca), las Ligas Departamentales (Dr. Jacobo de León Saldarriaga) y los Entes Deportivos Municipales (Dr. Juan Manuel Gómez).

Plan de acción 2026: La Oficina Asesora de Planeación diseñó un plan continuo que incluyó la programación de 10 sesiones estratégicas, dos ciclos anuales de autoevaluación, la formulación de al menos dos indicadores de impacto social directo y el acompañamiento técnico de la Cámara de Comercio de Medellín para el fortalecimiento del gobierno corporativo.

Conclusiones y Perspectivas Estratégicas

La gestión 2026 de la Junta Directiva de Indeportes Antioquia demostró un liderazgo propositivo orientado a resolver problemas estructurales de liquidez y gobernanza. A través de la redistribución eficiente del balance, la concertación de créditos de tesorería con el IDEA y el impulso a reformas legislativas (vapeadores y Tasa Prodeporte), la entidad garantizó la sostenibilidad operativa y la atención continua a los atletas de alto rendimiento. Con la regularización masiva de las ligas y la modernización de los servicios médicos y metodológicos, Indeportes Antioquia consolidó las bases para afrontar con éxito el reto de los Juegos Nacionales y Paranacionales 2027.

1.3. Grupos de Valor Caracterizados

En 2026 el Instituto actualizó la caracterización de sus grupos de valor mediante 787 encuestas aplicadas en las nueve subregiones del departamento. La voz predominante es la de los beneficiarios directos, especialmente deportistas y entrenadores; le siguen los entes deportivos municipales, las ligas y clubes, la ciudadanía en general, los servidores públicos y los contratistas y proveedores. Las principales conclusiones son: (i) la entidad es percibida mayoritariamente como ejecutora y financiadora de programas, con una demanda creciente para que actúe como articuladora técnica y facilitadora; (ii) la construcción y el mantenimiento de infraestructura deportiva, junto con la cofinanciación, lideran las prioridades de inversión; (iii) la ciudadanía exige claridad en los

criterios de selección para la asignación de recursos, la ejecución del presupuesto y el avance de obras; y (iv) WhatsApp es el canal preferido para recibir información en todas las subregiones, mientras que la página web es el menos utilizado. Con base en estos resultados se definieron cuatro líneas de decisión: descentralización diferencial, cierre de brechas de infraestructura, simplificación administrativa y una estrategia de comunicación útil centrada en requisitos, convocatorias y trazabilidad de los recursos.

Durante la vigencia 2025-2026, Indeportes Antioquia realizó la caracterización de sus grupos de valor mediante 787 encuestas aplicadas en las nueve subregiones del departamento, lo que permitió conocer sus necesidades, expectativas, percepciones y preferencias frente a la oferta institucional. Este ejercicio evidenció fortalezas importantes, como el reconocimiento de la entidad, la valoración favorable de su cercanía con la ciudadanía y su papel fundamental en el financiamiento, la ejecución de programas y el apoyo al deporte antioqueño. Asimismo, los servicios de formación y capacitación obtuvieron una buena valoración en términos de accesibilidad, la atención presencial fue reconocida como el canal más efectivo y, en subregiones como Magdalena Medio y Oriente, se registraron percepciones favorables sobre la atención institucional.

Los resultados también permitieron identificar oportunidades para fortalecer la descentralización de la oferta y la presencia territorial, mejorar la infraestructura deportiva, ampliar las posibilidades de cofinanciación y acompañamiento técnico, simplificar los trámites y optimizar los canales digitales de atención y comunicación. Igualmente, los grupos de valor manifestaron interés en recibir información más clara, oportuna y accesible sobre convocatorias, requisitos, criterios de selección, asignación de recursos, ejecución presupuestal y avance de las obras.

La información obtenida constituye un insumo estratégico para orientar la planeación institucional y tomar decisiones basadas en las realidades de cada territorio. De esta manera, Indeportes Antioquia reafirma su compromiso con una gestión cercana, participativa y transparente, enfocada en mejorar continuamente sus servicios, fortalecer la confianza ciudadana y responder de manera diferenciada a las necesidades de las subregiones del departamento.



CAPÍTULO 2.
RESULTADOS ASOCIADOS AL PLAN DE DESARROLLO POR ANTIOQUIA FIRME 2024–2027

Marco normativo obligatorio: *Ley 152 de 1994, Ordenanza 11 de 2024 (Plan de Desarrollo Departamental) y Ley 2490 de 2025 (Legislación Nacional del Deporte).*

2.1. Tablero Maestro de Indicadores de Resultado (Línea 2 — Componente 2.1 Bien-Estar)

Indicador de Resultado PDD	Unidad	Meta cuatrienio 2027	Meta vigencia 2026	Logro real 2026	% Avance 2026	% Avance cuatrienio
Personas que acceden a **servicios deportivos,**	%	10,0 %	10,0 %	10 %	25 %	[%]

recreativos y de actividad física						
Medallas de oro obtenidas en Juegos Nacionales y Paranacionales (2027)	Número	249	--	--	-	En ruta a Juegos Nacionales 2027
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad	Número	91	63	80	57 %	87,9 %

2.2. Matriz de Ejecución Física y Presupuestal por Programas (2.1.7, 2.1.8, 2.1.9 y 2.1.10)

Programa / Proyecto de inversión (BPIN)	Indicador de producto	Meta física 2026	Ejecución física 2026	% Avance físico	Ejecución física proyectada 2026	Apropiación definitiva ($M)	Compromisos RP ($M)	Obligaciones / Pagos ($M)	% Ejecución RP
2.1.7. Promoción del deporte formativo, recreación y actividad física	Personas atendidas en programa DRAF	365.600	9.059	2,5 %	412.055	$8.738	$6.777	$5.934	67,9 %
2.1.7. Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Institucionales	Personas beneficiadas en juego institucional	10.655	32.900	308,7 %	57.290	$26.889	$24.466	$17.836	66,3 %
2.1.7. Asesoría y acompañamiento institucional DRAF	Municipios apoyados y medidos en Semáforo DRAF	125	0	0,0 %	125	$10.911	$4.532	$4.468	41 %
2.1.7. Capacitación para el sector DRAF en Antioquia	Talento humano capacitado y certificado	1.050	3.729	355,1 %	4.549	$1.228	$892	$581	47,3 %

2.1.7. Cofinanciación de dotación e implementación DRAF	Dotaciones entregadas (incluye CPS)	111	0	0,0 %	111	$4.479	$3.684	$1.530	34,2 %
2.1.8. Apoyo técnico a atletas y para-atletas de alto rendimiento	Atletas con apoyo técnico contratado	1.600	1.902	118,9 %	1.902	$11.845	$11.721	$8.832	74,6 %
2.1.8. Asesoría médica y ciencias aplicadas (INDEMED / Biomecánica)	Servicios de atención médica especializada	15.000	15.050	100,3 %	20.000	$2.126	$1.660	$1.082	50,9 %
2.1.8. Apoyo económico a organizaciones deportivas (Ligas)	Organizaciones deportivas apoyadas	13	37	284,6 %	40	$13.813	$10.798	$7.594	55 %
2.1.8. Subvención y estímulos a atletas y para-atletas	Estímulos entregados (económico, educativo, alim.)	1.600	26.686	1.667,8 %	31.479	$23.914	$17.359	$16.534	69 %
2.1.8. Desarrollo deportivo y reserva en las subregiones	Personas en semilleros y CEDEP subregionales	257	130	50,6 %	262	$5.277	$2.385	$925	17,5 %
2.1.9. Construcción de escenarios deportivos en Antioquia	Infraestructura deportiva nueva construida	6	4	66,7 %	5	$8.836	$1.890	$577	6,5 %

2.1.9. Mantenimiento, adecuación y mejora de escenarios	Escenarios deportivos adecuados o mejorados	24	47	195,8 %	59	$7.321	$1.893	$1.526	20,8 %
2.1.10. Fortalecimiento de sistemas de información y gestión	Sistemas de información implementados	3	2	66,7 %	2	$8.424	$5.798	$4.080	48,4 %
2.1.10. Mantenimiento de sedes operativas de la entidad	Sedes operativas intervenidas y funcionales	3	3	100,0 %	3	$800	$720	$180	22,5 %
TOTAL, INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO 2026	**Consolidado de los 4 Programas**	**-**	**-**	**N/A**		**$134.601**	**$94.580**	**$71.684**	**53,3 %**

Nota: las metas físicas 2026 corresponden al Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024–2027". Las ejecuciones físicas y presupuestales con corte al 30 de septiembre de 2026 se consolidan con los reportes de las subgerencias y de la Subgerencia Administrativa y Financiera (SICOF). Medicina Deportiva reporta 15.050 atenciones a septiembre, con lo que supera la meta anual de 15.000 (103 %); la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros apoyó a 40 organizaciones deportivas (meta anual de 13) y mantiene 4 Centros de Desarrollo Deportivo (CEDEP); la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos reporta 4 escenarios nuevos (meta anual de 6) y 48 escenarios adecuados, mantenidos o mejorados (meta anual de 24). Fuente: F-PO-31, corte a septiembre de 2026.

2.3. Distribución territorial por subregiones y enfoque diferencial poblacional

Indicador de Producto	V. Aburrá	Oriente	Urabá	Suroeste	Norte	B. Cauca	Occid.	Nordeste	Magd. M.	Alcance Deptal*	TOTAL
Personas atendidas DRAF	1.002	1.428	704	1.260	484	195	1.107	1.053	601	1.225	9.059
Beneficiados Juegos Instit.	5.127	5.651	5.731	3.473	3.277	1.604	3.807	2.274	1.204	752	32.900
Talento Humano Capacitado	1.086	326	142	167	170	99	148	66	84	1.441	3.729
Atletas Apoyo Técnico	1.527	167	161	10	18	8	9	2	-	-	1.902
Escenarios intervenidos	4	9	5	2	7	-	12	2	6	-	47

Programa Misional	Mujeres	Hombres	NNA y jóvenes (6-28 años)	Personas mayores	Personas con discapacidad	Indígenas / Afro / Rrom	Población campesina / Rural
2.1.7. Fomento y Desarrollo Deportivo	19.330	27.369	19.173	876	38	414	6.230
2.1.8. Deporte Asociado y Altos Logros	785	1.117	1.425	12	457	-	75
TOTAL POBLACIÓN DIFERENCIAL	20.115	28.486	20.598	888	495	414	6.305

2.4. Control de Obras de Infraestructura, Proyectos Estratégicos y Liquidaciones (Programa 2.1.9)

Con corte al 30 de septiembre de 2026 y actualización a noviembre, la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos administra un portafolio de 146 contratos y convenios de infraestructura por $301.816,55 millones. De ellos, 11 están activos ($19.488,15 millones) y el resto corresponde a contratos terminados que se encuentran en etapa de liquidación, liquidados o en proceso judicial. El Cuadro 1 muestra el estado del portafolio por etapa.

Cuadro 1. Contratos y convenios de infraestructura por etapa

Etapa	N° de contratos y convenios	Valor total ($M)	% del valor
En ejecución	7	9.047,31	3,0 %
Suspendidos	3	9.277,13	3,1 %
Por reiniciar	1	1.163,72	0,4 %
Terminados, por liquidar	77	116.591,39	38,6 %
Liquidados	38	101.620,30	33,7 %
En proceso judicial	11	58.881,39	19,5 %
Con pérdida de competencia para liquidar	9	5.235,32	1,7 %
TOTAL	**146**	**301.816,55**	**100,0 %**

Fuente: **Formato F-CA-110** de seguimiento a las liquidaciones (hoja Subgerencia de Escenarios) y base de proyectos en ejecución de la Subgerencia, noviembre de 2026. Valor total de cada contrato o convenio, incluidas adiciones y aportes municipales cuando aplica.

De los 11 contratos activos, 7 avanzan con normalidad, 3 están suspendidos ($9.277,13 millones) y 1 reinicia obras el 9 de noviembre de 2026. El valor suspendido se concentra en la Fase II de la conexión ciclista Rionegro – Guarne (Contrato 737 de 2023, $7.362,17 millones), cuya reactivación con un nuevo contratista y con la interventoría contratada en octubre con FONDESER es la prioridad de cierre de la vigencia. En paralelo avanzan la reconstrucción del punto crítico Vivero Rosarte y los avalúos prediales que habilitan la adquisición de fajas de terreno para los tramos pendientes.

Entre enero y septiembre de 2026 se liquidaron 15 contratos y convenios por $68.690,58 millones, entre ellos el Convenio 523 de 2022 con el Municipio de Itagüí ($54.082,94 millones). Quedan 77 contratos y convenios terminados por liquidar ($116.591,39 millones), 11 en proceso judicial y 9 con pérdida de competencia para liquidar. El Cuadro 3 detalla los 77 contratos y convenios por liquidar, ordenados por la fecha límite para liquidar; de ellos, 10 ya superaron su término legal y 4 vencen entre noviembre y diciembre de 2026, por lo que son la prioridad.

Cuadro 2. Detalle de contratos y convenios activos

Municipio / proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
Yolombó – Mantenimiento y mejoramiento de la piscina de la Unidad Deportiva Iván Vallejo Duque	Convenio 595 de 2025	Municipio de Yolombó / Interventoría: RENTAN (Contrato 608 de 2025)	1.163,72	Suspendido; reinicia el 09/11/2026	Inicio 16/12/2025; terminación prevista 30/12/2026
Chigorodó – Mejoramiento de la piscina semiolímpica de la Unidad Deportiva Jaime Ortiz Betancur	Convenio 602 de 2025	Municipio de Chigorodó / Interventoría: RENTAN (Contrato 608 de 2025)	1.049,44	En ejecución	Inicio 16/12/2025; terminación prevista 21/01/2027
Pueblorrico – Mejoramiento y adecuación de la piscina municipal	Convenio 598 de 2025	Municipio de Pueblorrico / Interventoría: RENTAN (Contrato 608 de 2025)	664,53	Suspendido	Inicio 07/11/2025; plazo vence 07/11/2026: requiere prórroga o reinicio
Turbo – Adecuación de la cancha de fútbol del barrio Parroquial, corregimiento de Currulao (primera etapa)	Contrato 610 de 2025	RENTAN (obra e interventoría)	1.250,42	Suspendido	Inicio 15/12/2025; terminación prevista 15/08/2026: definir reinicio y ampliación de plazo
Amalfi – Adecuación de la cancha de fútbol del sector Pueblo Nuevo	Convenio 607 de 2025	Municipio de Amalfi	200,00	En ejecución	Inicio 27/11/2025; terminación prevista 23/12/2026
Interventoría de los contratos de obra derivados de los convenios 2025 (San Roque, Pueblorrico, Yolombó, Chigorodó y Caldas)	Contrato 608 de 2025	RENTAN (mandato sin representación)	899,30	En ejecución	Inicio 15/12/2025; terminación prevista 30/03/2027
Ituango – Construcción de la pista de patinaje y obras complementarias de la unidad deportiva	Convenio 678 de 2023	Municipio de Ituango	3.437,91	En ejecución	Inicio 23/06/2023; terminación prevista 23/01/2027

Municipio / proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
Rionegro – Guarne – Fase II de las obras de cicloinfraestructura	Contrato 737 de 2023	EMDUCE (mandato sin representación) / Interventoría: FONDESER (Contrato 697 de 2026)	7.362,17	Suspendido; EMDUCE en selección de nuevo contratista	Avance físico 58,43 % al corte 2025 (tramo Rionegro–Guarne); puntos críticos Botadero, Maizal o Puerta Roja y Caseta de Ventas; terminación prevista 09/06/2026, requiere ajuste de plazo
Guarne – Reconstrucción del punto crítico «Vivero Rosarte» (K4+200, vía Guarne – aeropuerto José María Córdova): diseños, obra e interventoría	Contrato 415 de 2026	RENTAN (administración delegada)	3.003,58	En ejecución	Inicio 09/04/2026; terminación prevista 20/12/2026
Interventoría integral de las obras del Contrato 737 de 2023	Contrato 697 de 2026	FONDESER (mandato sin representación)	424,09	En ejecución	Inicio 16/10/2026; terminación prevista 31/12/2026
Avalúos comerciales de predios para la adquisición de fajas de terreno	Contrato 440 de 2026	Corporación Avalúos – Lonja Inmobiliaria	32,99	En ejecución	Inicio 02/07/2026; terminación prevista 01/12/2026; insumo para la gestión predial
TOTAL, INFRAESTRUCTURA	**11 contratos**	**-**	**19.488,15**	**-**	**-**

Fuente: base de proyectos en ejecución de la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos, noviembre de 2026.

Cuadro 3. Contratos y convenios terminados por liquidar

Municipio / Proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
Olaya – Construcción de la cancha de fútbol Guillermo Gaviria Correa	665 de 2023	Municipio de Olaya	766,20	Terminado, por liquidar; término para liquidar vencido el 21/06/2026	Por definir el proceso de liquidación

Municipio / Proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
Mantenimiento de la Villa Náutica de Guatapé / Mantenimiento Neiva 80 / Mantenimiento, adecuación y construcción de la sede principal de INDEPORTES	809 de 2023	Consorcio Ing Safka	402,16	Terminado, por liquidar; término para liquidar vencido el 23/06/2026	Por definir el proceso de liquidación
Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, social, seguridad en el trabajo y legal del mantenimiento de la Villa Náutica de Guatapé.	810 de 2023	Estructuras, Interventorías y Proyectos S.A.S	54,96	Terminado, por liquidar; término para liquidar vencido el 23/06/2026	Por definir el proceso de liquidación
Caicedo – Construcción de la cubierta y la placa polideportiva en la Vereda El Chochal	410 de 2023	Municipio de Caicedo	1.139,73	Terminado, por liquidar; término para liquidar vencido el 16/07/2026	Por definir el proceso de liquidación
Frontino – Obras de adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento Nutibara	736 de 2023	Municipio de Frontino	1.499,77	Terminado, por liquidar; término para liquidar vencido el 31/07/2026	Por definir el proceso de liquidación
La Unión – Construcción de la Unidad de Vida para Antioquia UVA – La Unión.	225 de 2023	Municipio de La Unión	5.128,46	Terminado, por liquidar; término para liquidar vencido el 20/08/2026	Por definir el proceso de liquidación
Yolombó – Construcción de un escenario para la práctica de tenis de mesa en el centro recreativo, deportivo y cultural Los Yolombos.	726 de 2023	Municipio de Yolombó	587,71	Terminado, por liquidar; término para liquidar vencido el 22/09/2026	Por definir el proceso de liquidación
San Carlos – Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el corregimiento de El Jordán y las veredas de Mirandita, Pío XII, Samaná y San Miguel	716 de 2023	Municipio de San Carlos	426,80	Terminado, por liquidar; término para liquidar vencido el 30/09/2026	Por definir el proceso de liquidación
Betulia – Mejoramiento de la placa polideportiva cubierta del corregimiento Altamira	715 de 2023	Municipio de Betulia	1.157,25	Terminado, por liquidar; término para liquidar vencido el 06/10/2026	Por definir el proceso de liquidación

Municipio / Proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
Belmira – Mejoramiento de la cancha sintética de fútbol urbana	720 de 2023	Municipio de Belmira	650,06	Terminado, por liquidar; término para liquidar vencido el 23/10/2026	Por definir el proceso de liquidación
Chigorodó – Mejoramiento de dos (2) escenarios deportivos	679 de 2023	Municipio de Chigorodó	1.299,27	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 09/11/2026	Por definir el proceso de liquidación
Santa Fe de Antioquia – Mejoramiento de la cancha de fútbol llano de Bolívar	710 de 2023	Municipio de Santa Fe de Antioquia	999,50	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 30/11/2026	Por definir el proceso de liquidación
Montebello – Obras de mejoramiento de la placa polideportiva de la vereda Sabanitas	664 de 2023	Municipio de Montebello	280,55	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/12/2026	Por definir el proceso de liquidación
Andes – Mejoramiento del coliseo municipal	729 de 2023	Municipio de Andes	843,49	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 30/12/2026	Por definir el proceso de liquidación
Gómez Plata – Obras de mejoramiento de la unidad deportiva Iván Duque Escobar	427 de 2023	Municipio de Gómez Plata	849,83	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 25/01/2027	Por definir el proceso de liquidación
Sabaneta – Mejoramiento y mantenimiento de ocho (8) placas polideportivas.	539 de 2023	Municipio de Sabaneta	2.173,60	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 25/01/2027	Por definir el proceso de liquidación
Anorí – Adecuación de la cancha de fútbol municipal Héctor Emilio Piedrahíta de Anorí	543 de 2023	Municipio de Anorí	4.165,22	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 23/02/2027	Por definir el proceso de liquidación
Arboletes – Obras complementarias del patinódromo	874 de 2023	Municipio de Arboletes	337,88	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 26/02/2027	Por definir el proceso de liquidación
San Francisco – Mejoramiento y adecuación de la placa polideportiva ubicada en el parque principal	437 de 2023	Municipio de San Francisco	1.274,13	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 04/04/2027	Por definir el proceso de liquidación
Necoclí – Ítems no previstos y mayores cantidades de obra del proyecto construcción de la unidad deportiva Juan Guillermo Cuadrado	606 de 2023	Municipio de Necoclí	3.210,97	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 13/04/2027	Por definir el proceso de liquidación

Municipio / Proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
Obras de adecuación de la cancha de fútbol ubicada en el corregimiento de Puerto Venus	890 de 2023	Consorcio Escenarios 2023	514,51	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 20/04/2027	Por definir el proceso de liquidación
Ciudad Bolívar – Construcción de la cubierta y adecuación de espacios deportivos de la placa polideportiva en el barrio La Ermita	310 de 2023	Municipio de Ciudad Bolívar	1.539,42	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 30/04/2027	Por definir el proceso de liquidación
Sonsón – Mejoramiento del estadio Héctor Urrea Hernández.	607 de 2023	Municipio de Sonsón	3.387,37	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 30/04/2027	Por definir el proceso de liquidación
Construcción y rehabilitación de las obras requeridas para poner en funcionamiento el Parque Metropolitano de Deportes a motor Tulio Ospina del municipio de Bello, Antioquia.	553 de 2022	Unión Temporal Alpujarra	35.068,14	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 02/06/2027	Por definir el proceso de liquidación
Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, social, seguridad en el trabajo y legal a la Construcción de las obras requeridas para poner en funcionamiento el Parque Metropolitano de Deportes Tulio Ospina del Municipio de Bello, Antioquia	564 de 2022	Proeza S.A.S.	3.402,38	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 02/06/2027	Por definir el proceso de liquidación
Marinilla – Construcción de la segunda etapa de la pista de patinaje	595 de 2022	Municipio de Marinilla	1.992,15	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 22/06/2027	Por definir el proceso de liquidación
Valdivia – Ampliación del gimnasio	657 de 2023	Municipio de Valdivia	763,58	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 30/06/2027	Por definir el proceso de liquidación
Contrato de administración delegada de recursos para realizar diagnóstico del estado del contrato 418 de 2019	719 de 2024	EMDUCE	90,93	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 20/07/2027	Por definir el proceso de liquidación

Municipio / Proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
San Jerónimo – Construcción de la primera etapa de la Unidad de Vida para Antioquia - UVA	579 de 2023	Municipio de San Jerónimo	5.171,12	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 28/07/2027	Por definir el proceso de liquidación
Cañasgordas – Adecuación y remodelación de la unidad deportiva de Cañasgordas	544 de 2023	Municipio de Cañasgordas	2.428,40	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 11/08/2027	Por definir el proceso de liquidación
Granada – Construcción de la cubierta y adecuación de la placa multifuncional de la vereda Quebradona Abajo	395 de 2023	Municipio de Granada	1.590,89	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 18/10/2027	Por definir el proceso de liquidación
Dar cumplimiento a la medida cautelar ordenada por el Consejo de Estado en el proceso 05001-23-33-000-2022-00872-01 del 18 de noviembre de 2022.	4600016242 de 2023	DAGRAN	1.614,86	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 30/10/2027	Por definir el proceso de liquidación
El Peñol – Adecuación de la placa polideportiva vereda La Meseta	742 de 2024	Municipio de El Peñol	150,67	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/11/2027	Por definir el proceso de liquidación
Sabanalarga – Adecuación placa polideportiva vereda San Cristóbal Pená	755 de 2024	Municipio de Sabanalarga	288,38	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/11/2027	Por definir el proceso de liquidación
Maceo – Mantenimiento de la infraestructura física del coliseo Centenario.	770 de 2024	Municipio de Maceo	123,13	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/11/2027	Por definir el proceso de liquidación
Salgar – Adecuación de la infraestructura física del escenario deportivo urbano ETAPA I del municipio de Salgar, Antioquia	768 de 2024	Municipio de Salgar	333,00	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 20/11/2027	Por definir el proceso de liquidación
Granada – Adecuación y mantenimiento del coliseo cubierto del corregimiento de Santa Ana	751 de 2024	Municipio de Granada	144,01	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/12/2027	Por definir el proceso de liquidación

Municipio / Proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
San Jerónimo – Adecuación de la placa polideportiva El Rincón	758 de 2024	Municipio de San Jerónimo	478,56	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/12/2027	Por definir el proceso de liquidación
Tarso – Mejoramiento de la infraestructura deportiva	741 de 2024	Municipio de Tarso	70,40	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 16/12/2027	Por definir el proceso de liquidación
San Pedro de Urabá – Adecuación del coliseo Darley Pérez	769 de 2024	Municipio de San Pedro de Urabá	541,72	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 16/12/2027	Por definir el proceso de liquidación
Adecuaciones de la placa cubierta. Municipio de Vegachí Antioquia.	773 de 2024	Municipio de Vegachí	308,77	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 16/12/2027	Por definir el proceso de liquidación
Sopetrán – Construcción de una piscina de uso recreativo, deportivo y educativo.	538 de 2023	Municipio de Sopetrán	1.598,91	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 06/01/2028	Por definir el proceso de liquidación
Envigado – Mantenimiento integral a la placa polideportiva “La Verde”.	754 de 2024	Municipio de Envigado	159,61	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/01/2028	Por definir el proceso de liquidación
El Retiro – Adecuación de la Pista de patinaje	760 de 2024	Municipio de El Retiro	436,65	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/01/2028	Por definir el proceso de liquidación
San Juan de Urabá – Adecuación de cubierta en el coliseo de la unidad deportiva	774 de 2024	Municipio de San Juan de Urabá	870,98	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/01/2028	Por definir el proceso de liquidación
Argelia – Adecuación de la placa polideportiva de la vereda El Pital.	778 de 2024	Municipio de Argelia	584,03	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/01/2028	Por definir el proceso de liquidación
San Pedro de los Milagros – Adecuación del escenario deportivo Rafael Antonio Luján ubicado en el barrio San Judas.	746 de 2024	Municipio de San Pedro de los Milagros	92,49	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 16/01/2028	Por definir el proceso de liquidación
Adecuación de Infraestructura Deportiva – Coliseo del Municipio de Santo Domingo.	756 de 2024	Municipio de Santo Domingo	458,47	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 16/01/2028	Por definir el proceso de liquidación

Municipio / Proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
Peque – Construcción de cubierta y mejoramiento de la placa polideportiva de la vereda Jerigua.	425 de 2023	Municipio de Peque	868,69	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 17/01/2028	Por definir el proceso de liquidación
Liborina – Adecuación del coliseo municipal	752 de 2024	Municipio de Liborina	140,73	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 21/01/2028	Por definir el proceso de liquidación
Abriaquí – Mantenimiento y adecuación de la piscina pública	763 de 2024	Municipio de Abriaquí	210,19	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/02/2028	Por definir el proceso de liquidación
Concordia – Mantenimiento de la infraestructura física del coliseo municipal Carlos Alberto “El Pollo” Galeano.	764 de 2024	Municipio de Concordia	269,91	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/02/2028	Por definir el proceso de liquidación
El Santuario – Adecuación y mejoramiento del polideportivo plan maestro del deporte	759 de 2024	Municipio de El Santuario	435,33	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 16/02/2028	Por definir el proceso de liquidación
Sabaneta – Adecuación de la piscina del instituto de deportes (zona sur)	750 de 2024	Municipio de Sabaneta	484,82	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 21/02/2028	Por definir el proceso de liquidación
Yolombó – Adecuación y mantenimiento de la cancha de fútbol en la Unidad Deportiva Iván Vallejo Duque	749 de 2024	Municipio de Yolombó	282,14	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 28/02/2028	Por definir el proceso de liquidación
San Andrés de Cuerquia – Obras de adecuación de la piscina y el coliseo municipal	653 de 2023	Municipio de San Andrés de Cuerquia	1.011,93	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 07/03/2028	Por definir el proceso de liquidación
Montebello – Adecuación de la placa polideportiva de la vereda Los Pinos.	766 de 2024	Municipio de Montebello	503,00	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/03/2028	Por definir el proceso de liquidación
Angelópolis – Adecuación de la placa polideportiva de la vereda Santa Bárbara, sector El Pajonal.	767 de 2024	Municipio de Angelopolis	547,26	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/03/2028	Por definir el proceso de liquidación
Jericó – Adecuación de la cancha de fútbol del corregimiento de Palo cabildo	776 de 2024	Municipio de Jericó	448,49	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 20/03/2028	Por definir el proceso de liquidación

Municipio / Proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
Nechí – Construcción de la unidad deportiva en el corregimiento de Bijagual, zona rural.	411 de 2023	Municipio de Nechí	3.766,69	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 30/03/2028	Por definir el proceso de liquidación
Támesis – Adecuación y mantenimiento del coliseo municipal Francisco Antonio Cuartas Muñoz	748 de 2024	Municipio de Támesis	581,47	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 16/04/2028	Por definir el proceso de liquidación
Uramita – Construcción de las placas polideportivas ubicadas en las veredas La Aguada y Paramillo.	656 de 2023	Municipio de Uramita	478,03	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 08/05/2028	Por definir el proceso de liquidación
San Rafael – Mejoramiento de infraestructura del Coliseo municipal de San Rafael	743 de 2024	Municipio de San Rafael	187,12	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 21/05/2028	Por definir el proceso de liquidación
Anzá – Adecuación de la placa polideportiva de la vereda La Quiebra	775 de 2024	Municipio de Anzá	470,88	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 25/05/2028	Por definir el proceso de liquidación
Interventoría técnica, administrativa, social, financiera, ambiental y legal para los contratos de obra que se deriven de los convenios celebrados entre Indeportes…	757 de 2024	EDESO	1.051,04	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 04/06/2028	Por definir el proceso de liquidación
Administración de recursos para el suministro de materiales para el mejoramiento de placas polideportivas	590 de 2025	Empresa de Vivienda de Antioquia Viva	318,62	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 30/06/2028	Por definir el proceso de liquidación
Armenia – Mantenimiento y adecuación del polideportivo	772 de 2024	Municipio de Armenia	330,15	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 30/06/2028	Por definir el proceso de liquidación
Obras complementarias en el Parque Metropolitano de Deportes Tulio Ospina del municipio de Bello, Antioquia y la interventoría técnica, administrativa, ambiental.	761 de 2024	EDESO	4.454,96	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 15/07/2028	Por definir el proceso de liquidación

Municipio / Proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
El Santuario – Mantenimiento y/o mejoramiento de la cancha deportiva en la vereda Pantanillo.	593 de 2025	Municipio de El Santuario	161,12	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 26/09/2028	Por definir el proceso de liquidación
Rionegro – Adecuación de cancha polideportiva Cuatro Esquinas “La Lela”	777 de 2024	Municipio de Rionegro	1.266,94	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 20/10/2028	Por definir el proceso de liquidación
Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, social, de seguridad en el trabajo y legal al contrato para la construcción de la Fase II de las obras de infraestructura.	301 de 2024	EMDUCE	1.103,69	Terminado, por liquidar; término para liquidar hasta el 30/10/2028	Por definir el proceso de liquidación
Yalí – Mantenimiento de la piscina	594 de 2025	Municipio de Yalí	169,23	Plazo vencido el 09/06/2026; por liquidar (confirmar terminación)	Por definir el proceso de liquidación
Administración delegada de recursos destinados a la construcción, adecuación y puesta en funcionamiento de dos (2) parques infantiles	583 de 2025	Renting de Antioquia EICEn	139,64	Plazo vencido el 14/06/2026; por liquidar (confirmar terminación)	Por definir el proceso de liquidación
Caldas – Cofinanciación del proyecto “Mejoramiento del estadio municipal Luis Fernando Montoya Soto”.	596 de 2025	Municipio de Caldas	2.769,25	Plazo vencido el 16/06/2026; por liquidar (confirmar terminación)	Por definir el proceso de liquidación
Copacabana – Ejecutar las obras de restauración integral del cerramiento perimetral de la Unidad Deportiva Presbítero Bernardo Montoya, ubicada en el municipio de Copacabana.	611 de 2025	Municipio de Copacabana	324,63	Plazo vencido el 30/06/2026; por liquidar (confirmar terminación)	Por definir el proceso de liquidación
Cocorná – Apoyar al municipio de Cocorná con el suministro de materiales por parte de Indeportes Antioquia para llevar a cabo el mejoramiento de las placas polideportivas.	591 de 2025	Municipio de Cocorná	0,00	Plazo vencido el 26/07/2026; por liquidar (confirmar terminación)	Por definir el proceso de liquidación

Municipio / Proyecto	Contrato o convenio	Entidad ejecutora / Interventoría	Valor total ($M)	Estado jurídico actual	Hitos técnicos / Permisos / Liquidación
San Roque – Convenio de asociación entre Indeportes Antioquia y el municipio de San Roque para cofinanciar y ejecutar la construcción de un complejo polideportivo.	592 de 2025	Municipio de San Roque	2.364,35	Plazo vencido el 06/09/2026; por liquidar (confirmar terminación)	Por definir el proceso de liquidación
TOTAL, POR LIQUIDAR	**77 contratos y convenios**	**-**	**116.591, 39**	**-**	**-**

Fuente: Formato F-CA-110 de seguimiento a las liquidaciones, hoja Subgerencia de Escenarios. Ordenado por la fecha límite para liquidar (fecha fin de liquidación judicial registrada en el formato).



CAPÍTULO 3.
SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR

Marco normativo obligatorio: *Ordenanza 12 de 2023 (Política Pública del Deporte 2024–2033), Ordenanza 21 de 2023 (Antioquia en Bici) y Ordenanza 18 de 2018.*

3.1. Política Pública del Deporte, Recreación y Actividad Física (Ordenanza 12 de 2023): batería de indicadores

La Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física del departamento de Antioquia, adoptada mediante la Ordenanza 12 de 2023, constituye una hoja de ruta estratégica para garantizar el derecho al movimiento en todas sus expresiones, bajo un enfoque de equidad, inclusión, territorialidad y sostenibilidad. Esta política responde a las profundas desigualdades estructurales y poblacionales que históricamente han limitado el acceso equitativo y continuo al ecosistema deportivo, especialmente en zonas rurales, municipios con baja capacidad institucional y poblaciones vulnerables.

Durante su tercer año completo de implementación —vigencia 2026— se concentraron los esfuerzos en el avance de los indicadores de la batería de la política y en continuar fortaleciendo la articulación con

diversos actores del sector mediante los informes de sinergia. Esta sección presenta los resultados obtenidos durante 2026 en el marco de su batería de indicadores, que corresponde a la tercera medición oficial. Aquí se analizan 38 indicadores (35 de producto y 3 de resultado), organizados según los seis componentes estratégicos que estructuran la política (Art. 8):

i. FOMENTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL SECTOR
ii. ALTOS LOGROS Y DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
iii. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
iv. GOBERNANZA
v. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
vi. TRANSVERSALES

Para la vigencia 2026, se evaluaron un total de 38 indicadores asociados a la implementación de la Política Pública del Deporte, de los cuales 35 corresponden a indicadores de producto y 3 a indicadores de resultado. A efectos de seguimiento, se utilizó un sistema de semaforización para clasificar el nivel de cumplimiento de cada indicador, con base en la comparación entre el resultado alcanzado y la meta anual establecida. Este sistema consideró los siguientes rangos:

1. **Verde:** igual o superior al 85 % de la meta anual
2. **Amarillo:** entre el 60 % y el 84,9 % de la meta anual
3. **Rojo:** inferior al 60 % de la meta anual

Aplicando esta metodología, los resultados generales fueron:

Clasificación	Número de Indicadores	Porcentaje
Verde	31	81,58 %
Amarillo	1	2,63 %
Rojo	6	15,79 %

Estos datos evidencian un alto nivel de cumplimiento global, con más del 81 % de los indicadores ubicados en verde. Solo 6 indicadores se reportaron en rojo y 1 en amarillo, lo que representa una oportunidad clara para enfocar esfuerzos correctivos y de mejora en la siguiente vigencia.

Cumplimiento por componente

Con el propósito de ofrecer una visión más detallada del estado de avance de la Política Pública del Deporte, se realizó un análisis del porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta (semaforización en verde) durante la vigencia 2026, discriminado por cada uno de los seis componentes que estructuran la política pública. Los resultados son los siguientes:

Componente	% de indicadores en verde
1	100,00 %
2	66,66 %
3	66,66 %
4	100,00 %
5	100,00 %
6	66,66 %

Indicadores en rojo

Componente	Meta	Resultado	Indicador
2	7	4	N.° de centros de desarrollo deportivo en las subregiones para el desarrollo del alto rendimiento
2	50	16	Paratletas de mejor rendimiento deportivo con apoyo educativo
2	2	1	Eventos de scouting y pruebas de talento realizados
3	25	14	Escenarios deportivos cofinanciados por Indeportes Antioquia en las regiones
3	12	3	Proyectos de infraestructura deportiva cofinanciados en áreas rurales
6	0,1	0	Documento Caja de Herramientas diseñado

La vigencia 2026 evidenció un desempeño favorable en la implementación de la Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física de Antioquia. De los 38 indicadores evaluados, el 81,58 % (31 indicadores) alcanzó semaforización en verde, reflejando un avance significativo frente a las metas anuales establecidas. Por su parte, el 2,63 % (1 indicador) se ubicó en amarillo y el 15,79 % (6 indicadores) en rojo, identificando oportunidades de mejora para fortalecer la ejecución de la política pública.

Se destaca el cumplimiento del 100 % de los indicadores en verde de los componentes 1 (Fomento del Deporte), 4 (Gobernanza) y 5 (Gestión del Conocimiento). No obstante, persisten rezagos en los componentes 2 (Altos Logros y Deporte de Alto Rendimiento), 3 (Gestión de Infraestructura Deportiva) y 6 (Transversales), particularmente en el fortalecimiento de centros de desarrollo deportivo, el apoyo educativo a paratletas, la identificación de talentos deportivos, la cofinanciación de infraestructura deportiva y el desarrollo de herramientas técnicas. Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer la planeación y articulación institucional para mejorar el cumplimiento de las metas pendientes.

De cara a las siguientes vigencias, se recomienda priorizar acciones de mejora sobre los indicadores con semaforización roja y amarilla, mediante el seguimiento periódico, la revisión de estrategias operativas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y territoriales.

3.2. Mesa Intersectorial del Deporte

Durante la vigencia 2026, la Mesa Intersectorial del Deporte mantuvo su funcionamiento regular conforme a la Ordenanza 12 de 2023, consolidando su papel como espacio de articulación para el seguimiento, implementación y evaluación de la Política Pública del Deporte de Antioquia (PPD). La Secretaría Técnica, ejercida por la Oficina Asesora de Planeación de Indeportes Antioquia, cumplió a cabalidad con las funciones de coordinación, orientación metodológica y seguimiento.

Cumplimiento de indicadores y plan de acción

- N.º de reuniones realizadas – 4 sesiones
- Procesos monitoreados, evaluados o asesorados – 100 % de los procesos

Asimismo, se cumplió el 100 % del plan de acción, con los siguientes logros:

- Realizar las cuatro reuniones.
- Elaborar y socializar el informe anual de cumplimiento.
- Coordinar la recolección de información de los 38 indicadores de la batería.

Desarrollo de las sesiones

Sesión 1 – 3 de marzo de 2026
Se aprobaron modificaciones al reglamento interno relacionadas con los procesos de reelección, designación y reemplazo de representantes; se adelantó la postulación de miembros para un nuevo periodo y se socializó el informe de gestión 2025, destacando el cumplimiento de las metas y los avances en el seguimiento de la Política Pública del Deporte.

Sesión 2 – 30 de junio de 2026
Se presentaron los informes de sinergia de los sectores de Cajas de Compensación Familiar, Universidades y Juventud, identificando oportunidades de articulación interinstitucional; se socializaron los resultados del seguimiento semestral a los 38 indicadores de la Política Pública del Deporte, alcanzando el 100 % de monitoreo y evaluación.

Sesión 3 – 11 de agosto de 2026
Se continuó con la socialización de informes de sinergia sectoriales, destacando los avances de la Secretaría de Salud en promoción de hábitos saludables y actividad física; se identificaron oportunidades de articulación entre Indeportes Antioquia y otros sectores, y se reiteraron compromisos pendientes de entrega de información.

Sesión 4 – 29 de septiembre de 2026
Se socializaron los informes de sinergia de los sectores de Educación y Entes Deportivos Municipales, identificando avances y oportunidades de articulación; se presentó el nuevo formato de la batería de indicadores de la Política Pública del Deporte, desarrollado conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación, como parte de un ejercicio piloto de modernización del seguimiento.

Informes de sinergia

Secretaría de Educación de Antioquia:

Durante la vigencia 2026, la Secretaría de Educación contribuyó a la implementación de la Política Pública del Deporte mediante estrategias de ampliación de la jornada escolar, fortalecimiento de la educación física y promoción de hábitos de vida saludables. Se destacan los reportes de 21.323 estudiantes beneficiados en Jornada Única, 13.922 en Jornada Escolar Complementaria y 41.673 en Jornada Escolar Extendida. Asimismo, se impulsaron Centros de Interés en 21 municipios, procesos de innovación curricular y programas de formación

técnica deportiva en articulación con el SENA, fortaleciendo las oportunidades de formación integral y la articulación intersectorial.

Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia:

Durante la vigencia 2026, la Secretaría de Salud contribuyó a la implementación de la Política Pública del Deporte mediante acciones de promoción de hábitos de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, desarrolladas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Durante el segundo semestre se reportaron 8.552 personas capacitadas en actividad física entre julio y octubre, ampliando la cobertura territorial de 23 a 114 municipios. Adicionalmente, se registraron 1.750 participantes en actividades de la Semana de Hábitos de Vida Saludable y se proyectó alcanzar un total de 10.483 personas capacitadas mediante sesiones educativas al cierre del semestre, fortaleciendo la prevención, el autocuidado y la promoción de la actividad física en el departamento.

Secretaría de la Juventud de Antioquia:

Durante la vigencia 2026, la Secretaría de la Juventud contribuyó a la Política Pública del Deporte mediante estrategias de participación, recreación e integración territorial, articuladas con el indicador 9 de la batería de indicadores. Se destacan ocho encuentros subregionales de las Escuelas de Agentes Locales de Juventud, con 695 participantes, y la estrategia HabitAntioquia, con 27 recorridos y una participación reportada de 639 jóvenes antioqueños de 27 municipios, incluyendo cifras proyectadas al cierre del año. Asimismo, se proyectó la realización de la Asamblea Departamental de Juventud, con aproximadamente 500 participantes de las nueve subregiones, fortaleciendo los espacios de encuentro, participación y desarrollo juvenil.

Cajas de Compensación Familiar – Comfama:

Durante la vigencia 2026, las Cajas de Compensación Familiar contribuyeron a la implementación de la Política Pública del Deporte mediante la realización de festivales recreativos y articulaciones deportivas en los parques Comfama, en coordinación con federaciones, ligas y clubes deportivos. Con corte al 31 de octubre, se reportaron 317 festivales deportivos y 323 articulaciones deportivas, con una cobertura conjunta de 181.602 participaciones, incluyendo deportistas y acompañantes. Para el cierre de la vigencia se proyecta alcanzar 373 festivales y 383 articulaciones, fortaleciendo los espacios de recreación, práctica deportiva e integración comunitaria en el departamento.

Sector Universitario – Instituciones de Educación Superior:

Durante el primer semestre de 2026, el sector universitario contribuyó a la implementación de la Política Pública del Deporte mediante el desarrollo de prácticas académicas y profesionales en diferentes municipios de Antioquia, promoviendo la articulación con los sectores de educación, salud, deporte, inclusión y bienestar social. Se destacan las acciones de formación deportiva, promoción de hábitos de vida saludables, acompañamiento a clubes e institutos deportivos municipales y actividades recreativas dirigidas a poblaciones específicas. Asimismo, se desarrollaron procesos de investigación y generación de conocimiento orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales y la toma de decisiones en el sector.

Nota sobre los informes de sinergia de los demás sectores:

En relación con los demás sectores que integran la Mesa Intersectorial del Deporte, se presentan las siguientes precisiones sobre la entrega de informes de sinergia durante la vigencia 2026:

- Ligas deportivas: no se recibió informe de sinergia correspondiente al primer semestre ni al cierre de la vigencia 2026.
- Entes deportivos municipales: se recibió un informe correspondiente al primer semestre; sin embargo, debido a inconsistencias identificadas en las cifras reportadas, no fue posible incorporar sus resultados al presente informe. Tampoco se recibió un informe actualizado correspondiente al cierre de la vigencia.
- Sector privado: se recibieron documentos durante ambos periodos de reporte; no obstante, su contenido se centró en propuestas para el funcionamiento y fortalecimiento de la Mesa Intersectorial, sin presentar información sobre acciones, resultados o contribuciones sectoriales a la implementación de la Política Pública del Deporte. Por lo tanto, no se consideraron informes de sinergia.
- Atletas y paratletas: estos sectores no tenían asignada la presentación de informes de sinergia durante la vigencia 2026.

Avances sustantivos

- Avances en los informes de sinergia de los sectores representados en la Mesa.
- Actualización del formato de la batería de indicadores.
- Actualización del reglamento interno.
- Consolidación de información de los 38 indicadores de la PPD.

Durante la vigencia 2026, la Mesa Intersectorial del Deporte avanzó en el fortalecimiento de sus funciones de articulación, coordinación y seguimiento a la Política Pública del Deporte de Antioquia, alcanzando el 100 % de cumplimiento de los indicadores y del plan de acción establecidos. Entre los principales logros se destacan la realización de las cuatro sesiones programadas, la actualización del reglamento interno, el fortalecimiento de los instrumentos de seguimiento y la consolidación de información correspondiente a los 38 indicadores de la política pública.

Asimismo, la presentación de informes de sinergia permitió visibilizar las contribuciones de diferentes sectores en materia de formación deportiva, actividad física, recreación, hábitos de vida saludables y participación comunitaria, evidenciando el alcance intersectorial de la política pública. No obstante, persisten desafíos relacionados con la entrega oportuna, calidad y consistencia de la información reportada por algunos sectores, así como con el fortalecimiento de su participación y articulación institucional. Estos aspectos constituyen oportunidades de mejora para continuar consolidando una gestión coordinada, transparente y orientada al seguimiento y evaluación de la Política Pública del Deporte en el departamento.



3.3. Política Pública 'Antioquia en Bici' (Ordenanza 21 de 2023) y cumplimiento legal del 10 % (Ordenanza 18 de 2018): línea 4 de la ordenanza

La Ordenanza 18 de 2018 dispone que el 10 % anual de los recursos de la Ley de Licores (Ley 1816 de 2016) destinados al deporte se oriente a la política pública de la bicicleta. La implementación de la Línea Estratégica 4 (Deporte y Recreación) de la Política Pública **"Antioquia en Bici"** (Ordenanza 21 de 2023) está a cargo principalmente de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, con acompañamiento técnico de la Oficina Asesora de Planeación en la articulación interinstitucional, las mesas técnicas convocadas por la Gobernación y el seguimiento al indicador de producto asociado.

Las acciones financiadas incluyen los ciclopaseos **"Por su salud, muévase pues",** las Vías Activas Saludables (VAS), y en 2025 y 2026, a través de la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, se apoyó el CEDEP de Ciclismo. Para 2026, los recursos presupuestados de la Ley de Licores corresponden a $35.344.135.303, frente a un recaudo, con corte al 30 de septiembre de 2026, de $20.825.394.444, de los cuales $2.082.539.444 recaudados se asocian a la Política Pública de la Bicicleta.

Fuente legal / Fondo	Recaudo total Ley de Licores Deporte 2026 ($M)	Mínimo legal obligatorio (10 % Ordenanza 18/2018) ($M)	Inversión real ejecutada en 'Antioquia en Bici' 2026 ($M)	Programas financiados (Línea 4: Deporte y Recreación)
Ley 1816 de 2016 (Fondo 205128)	$20.825 recursos Ordinarios $2.222 (RB Balance Indeportes)	Asignado de acuerdo con presupuesto $3.534 Recursos del Balance $1.583	$3.217	Ciclopaseos, Vías Activas Saludables (VAS), CEDEP Ciclismo, Equipo Orgullo Paisa





CAPÍTULO 4.
GESTIÓN PRESUPUESTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL

Marco normativo obligatorio: *Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 2023 de 2020, Ordenanza 33 de 2024 (Tasa Prodeporte) y Resoluciones CGN 706 y 193 de 2016.*

4.1. Balance Financiero

La Subgerencia Administrativa y Financiera tiene bajo su responsabilidad la gestión de los recursos físicos y financieros de Indeportes Antioquia, a través de los procesos de Gestión Administrativa de los Recursos y Gestión Financiera, que comprende las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.

Desde la perspectiva presupuestal, Indeportes Antioquia depende en un 100 % de las transferencias del Departamento de Antioquia para financiar su operación y el cumplimiento de su misión institucional, dado que no cuenta con ingresos propios.

Durante la vigencia 2025, el presupuesto de ingresos ascendió a **$160.356,33 millones**, mientras que el recaudo efectivo alcanzó los **$164.064,74 millones**, lo que representa un recaudo superior en **$3.708,41** millones al presupuesto estimado, equivalente al **102,31 %** de ejecución de los ingresos. Este comportamiento evidencia

que los recursos efectivamente recaudados superaron las proyecciones presupuestales de la vigencia, específicamente en el fondo 2711, que corresponde a la Ordenanza 39.

Para la vigencia 2026, con corte al 30 de septiembre, el presupuesto de ingresos vigente se situó en **$166.031,18** millones, con un recaudo acumulado de **$124.793,19 millones**, equivalente al **75,16 %** del presupuesto. Este resultado refleja el comportamiento de los recursos recibidos durante los primeros nueve meses del año y permite realizar seguimiento a la disponibilidad de los ingresos que respaldan la ejecución presupuestal del Instituto.

La entidad no registra deuda pública, cuenta con solidez y solvencia financiera para responder por sus obligaciones y continúa el proceso de depuración y sostenibilidad contable exigido por la Contaduría General de la Nación. Las cifras de la vigencia 2026 con corte al 30 de septiembre son certificadas por la Subgerencia Administrativa y Financiera con base en SICOF. En 2026 se conserva la conciliación mensual entre Tesorería y Presupuesto formalizada mediante actas, que en 2025 no presentó diferencias entre los valores reportados por ambas áreas.

4.2. Principales Fuentes de Financiación

El presupuesto de Indeportes Antioquia se financia mediante transferencias del Departamento de Antioquia, provenientes de diferentes rentas y fuentes de financiación establecidas en la normatividad vigente. Estos recursos se encuentran sujetos a disposiciones legales y departamentales que determinan su origen, hecho generador y destinación, tanto para el funcionamiento institucional como para la inversión en programas, proyectos e iniciativas orientadas al fomento del deporte, la recreación, la actividad física y el cumplimiento de la misión institucional.

A continuación, se presentan las principales fuentes de financiación del Instituto, con su respectivo fundamento normativo, código de fondo, hecho generador, destinación y observaciones relevantes para la gestión presupuestal.

FUENTES DE FINANCIACIÓN INDEPORTES ANTIOQUIA				
NORMATIVIDAD	**FONDO**	**HECHO GENERADOR**	**DESTINACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
Ley 1816 de 2016 Ley Licores	**205128**	El artículo 202 de la Ley 223 de 1995 establece que, en el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, el hecho generador está constituido por el consumo de dichos productos en el territorio de los departamentos. Aunque sus rentas pertenecen a los departamentos, el hecho generador se puede producir en cualquier parte del territorio nacional. De la totalidad de las rentas derivadas del monopolio del alcohol potable se destinará por lo menos el 51 % a salud y educación, y el 10 % a deporte.	Libre Inversión	Destinar el 10 % del recurso a la política pública de la bicicleta.

FUENTES DE FINANCIACIÓN INDEPORTES ANTIOQUIA				
NORMATIVIDAD	**FONDO**	**HECHO GENERADOR**	**DESTINACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
		Del total del recaudo de las rentas del monopolio de licores destilados, y del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, los departamentos destinarán el 37 % a financiar la salud y el 3 % a financiar el deporte. Según la Ordenanza 18 de 2018, del total de los recursos del Departamento provenientes de la Ley de Licores destinados al deporte, el 10 % anual se destinará a la política pública de la bicicleta.		
LEY 1289 DE 2009 Tabaco 30 %	**205617**	Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, en la jurisdicción de los departamentos. En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país.	El 30 % para los municipios y su jurisdicción, con el fin de auxiliar en dichas regiones el desarrollo amplio y armónico de sus programas y para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 181 de 1995.	
LEY 1289 DE 2009 Tabaco 70 %	**205616**	Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, en la jurisdicción de los departamentos. En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país. Según lo establecido, el recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado tiene destinado el 84 % a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y el 16 % con destino al deporte; de los cuales los departamentos participan en un 70 % y los municipios en un 30 %.	El 70 % para los entes deportivos departamentales, o quien haga sus veces, o la entidad del distrito capital de Bogotá, quienes lo distribuirán o aplicarán con autonomía en la realización de sus objetivos y para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 181 de 1995. **FUNCIONAMIENTO**	

FUENTES DE FINANCIACIÓN INDEPORTES ANTIOQUIA				
NORMATIVIDAD	**FONDO**	**HECHO GENERADOR**	**DESTINACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
Artículo 32 de la Ley 3 de 1986 Pro-Desarrollo Departamental	**202029**	Para que se configure el hecho generador de la estampilla Prodesarrollo Departamental, es necesario: (i) que los actos gravados se realicen en el territorio del departamento y, (ii) que el funcionario departamental intervenga directamente en la operación gravada con la estampilla. Conforme con lo anterior, el hecho generador de la estampilla Prodesarrollo Departamental lo constituye el "documento o instrumento gravado" en cuyo otorgamiento intervengan funcionarios del departamento. La obligación de adherir y anular la estampilla quedó a cargo de los funcionarios departamentales que intervengan en el correspondiente acto. **Estampilla Prodesarrollo, 0,6 %, sobre el valor bruto del contrato.**	Se destinará a Construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva"	
Ley 2023 del 23 de julio de 2020, Tasa Prodeporte y Recreación, adoptada por la Ordenanza 41 de 2020	**205400**	Es la suscripción de contratos y convenios que realicen la Administración Central del Departamento, Municipio o Distrito, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y Sociales del Estado del Departamento, Municipio o Distrito, las Sociedades de Economía Mixta donde la entidad Territorial posea capital social o accionario superior al 50 % y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas. La tarifa de la Tasa Prodeporte y Recreación establecida por las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales para la Gobernación de Antioquia y sus descentralizadas es del 1 %, sobre el valor bruto (no aplica para los contratos de prestación de servicios).	**Ley 2023 del 23 de julio de 2020, artículo 20: destinación específica.** Los valores recaudados por la tasa se destinarán exclusivamente a: Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad. Apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos deportivos, así como el desarrollo y fortalecimiento de	**Ley 2023 del 23 de julio de 2020, artículo 3.º: un porcentaje** de hasta el 20 % de los recursos recaudados por medio de la tasa que crea la presente ley, deberá destinarse a Refrigerio y transporte, de acuerdo con las necesidades, de los jóvenes y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, miembros de las escuelas y clubes deportivos locales, registrados ante la secretaría municipal o distrital

FUENTES DE FINANCIACIÓN INDEPORTES ANTIOQUIA				
NORMATIVIDAD	**FONDO**	**HECHO GENERADOR**	**DESTINACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
			la reserva deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralímpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos. Apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él. Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva. Apoyo, mantenimiento y construcción en infraestructura deportiva. Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional. Apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva	competente en su manejo. Las asambleas departamentales y concejos municipales, según sea el caso, definirán el porcentaje.
Ordenanza 39/98 Decreto 323 de 1998	**271130**	Empresas industriales y comerciales, establecimientos públicos y la Fábrica de Licores de Antioquia: destinar a actividades deportivas no menos del 20 % de sus presupuestos de promoción y publicidad corporativa y/o de sus productos comerciales.	IDEA Juegos del Sector Educativo, FLA comunicaciones, juegos, imagen	
Ordinarios	**101024**	Recursos de fondos comunes gobernación.	Según destinación vía Ordenanza o Decreto	Libre destinación

FUENTES DE FINANCIACIÓN INDEPORTES ANTIOQUIA				
NORMATIVIDAD	FONDO	HECHO GENERADOR	DESTINACIÓN	OBSERVACIÓN
			Departamental, se puede utilizar en inversión o funcionamiento.	

4.3. Ingresos Totales

La siguiente tabla presenta el comportamiento de los ingresos de Indeportes Antioquia, desagregados por concepto y fuente de financiación, con corte al 31 de diciembre de 2025 y al 30 de septiembre de 2026. Esta información permite identificar la composición de los ingresos, su evolución entre periodos y la participación de las diferentes fuentes de financiación en el presupuesto de la entidad.

Concepto	Ingresos acumulados 2025	Ingresos acumulados 2026
1. Ingresos	**164,064,744,761**	**124,793,190,068**
1.1. Ingresos Corrientes	**126,355,606,029**	**103,149,085,740**
1.1.02. Ingresos No Tributarios	**126,355,606,029**	**103,149,085,740**
1.1.02.05. Venta de bienes y servicios	**2,521,008,403**	**0**
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – FLA Juegos Departamentales	2,521,008,403	0
RB Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – FLA Juegos Departamentales		0
1.1.02.06. Transferencias corrientes	**123,834,597,626**	**103,149,085,740**
Transferencias Aporte Nación - Convenio Ministerio Del Deporte	554,488,144	**0**
Recursos transferencias IDEA y FLA Ordenanza 39	7,751,473,841	4,945,139,601
Estampilla Pro desarrollo Departamental	8,473,567,890	8,482,998,537
Recursos Transferencias 0-1010	7,892,622,070	6,000,000,000
Ley 2023/2020 Tasa Prodeporte y Recreación	40,000,000,000	43,748,656,812
Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco 70 %	21,221,267,810	13,343,027,609
Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco 30 %	10,327,043,261	5,718,761,613
Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco - Inv. RB Gobernación	2,875,166,465	749,489
Impuesto al Consumo de Licores	24,714,305,534	20,825,394,444
Reintegro Ingresos Proceso Fiscalía e Indemnización Fondo 99	24,662,611	84,357,635
1.2. Recursos de Capital	**37,709,138,732**	**21,644,104,328**
1.2.01. Venta recursos capital	**1,917,455**	**901,044**
1.2.01.02. Venta recursos capital	**1,917,455**	**901,044**
Ingresos Venta Recursos de Capital	1,917,455	901,044
1.2.05. Rendimientos financieros	**2,576,268,571**	**1,510,471,300**
1.2.05.02. Depósitos	**2,576,268,571**	**1,510,471,300**

Concepto	Ingresos acumulados 2025	Ingresos acumulados 2026
Rendimientos Financieros Tabaco 70 % - Recursos de Capital	68,215,830	**0**
Rendimientos Financieros Tabaco 70 %	61,263,925	44,242,196
Rendimientos Financieros Tabaco 30 %	78,101,068	49,624,229
Rendimientos Financieros Tabaco Inv. Rb Gobernación	54,613,734	10,371,986
Rendimientos Financieros Pago Litigios, Demandas y Conciliaciones	0	2,534,662
Rendimientos Financieros Transferencias 0-1010	480,717,511	253,555,243
Rendimientos Fondos comunes - Recursos de Capita	859,025,804	0
Rendimientos Financieros Licor - Recursos de Capital	159,274,070	0
Rendimientos Financieros Impuesto al Consumo de Licores	49,417,734	73,938,079
Rendimientos Financieros Estampilla Prodesarrollo	319,046,533	273,433,827
Rendimientos Financieros Ordenanza 39/98 IDEA y FLA	141,926,761	278,660,546
Rendimientos Financieros Ordenanza 39/98 - Recursos de Capital	163,639,467	0
Rendimientos Financieros Tasa Prodeporte 0-2054	32,689,984	520,881,158
Rendimientos Financieros Venta Recursos de Capital	33,983	42,497
Rendimientos Financieros Tasa Prodeporte - Recursos de Capital	103,889,690	0
Rendimientos Venta de Recursos de Capital - Recursos de Capita	1,152,105	0
Rendimientos Procesos Fiscalía - Recursos de Capital	2,881,140	0
Rendimientos Proceso De La Fiscalía e Indemnizaciones Fondo 99	379,232	3,186,877
1.2.10. Recursos del Balance	**32,973,710,421**	**19,001,749,054**
1.2.10.02. Superavit Fiscal	**32,973,710,421**	**19,001,749,054**
RB Indeportes Recursos Transferencias	15,273,312,322	4,794,714,320
RB Indeportes Estampilla Pro-Desarrollo Departamental.	2,075,911,980	1,141,364,877
RB Indeportes Impuesto Al Consumo De Licores Nacional	3,755,796,550	2,222,522,184
RB Indeportes Ley 2023/20 Tasa Pro-Deporte Y Recreación	2,352,505,438	2,762,953,390
RB Indeportes Tabaco 70 %	3,718,061,998	2,670,601,830
RB Indeportes Tabaco 30 %	1,206,685,839	853,410,925
RB Indeportes Tabaco Inv. RB Gobernación	343,447,294	154,048,363
RB Indeportes Recursos Transferencias Idea Y Fla Ordenanza 39	4,093,613,693	4,298,936,922
RB Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales - Convenio IDEA	8,711	0
RB Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales - Convenio VIVA	122,853	0
RB Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales - Convenio FLA	154,120,891	5,362,720

Concepto	Ingresos acumulados 2025	Ingresos acumulados 2026
RB Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales-Convenio VIVA	122,852	0
4-495431.1.2.10.02.	0	97,833,523
1.2.13. Reintegros y otros recursos no apropiados	**2,157,242,285**	**1,130,982,930**
1.2.13.01. Reintegros	**1,160,233,186**	**0**
Reintegro Tabaco 70 % - Recursos de Capital	54,705,624	
Reintegros Fondos Comunes - Recursos de Capital	847,220,603	
Reintegro Ley Licor Fondo 0-2051 - Recursos de Capital	120,446,191	
Reintegro Tasa Prodeporte 0-2054 - Recursos de Capita	137,860,768	
1.2.13.02. Recursos no apropiados	**997,009,099**	**1,130,982,930**
Reintegro Tabaco 70 %	52,983,406	176,941,906
Reintegro Tabaco 30 %	0	0
Reintegros Transferencia Departamento 0-1010	146,319,937	139,648,443
Reintegro Ley Licor Fondo 0-2051	95,878,565	175,504,457
Reintegro Estampilla Pro-Desarrollo Fondo 0-2020	9,367,348	19,165,590
Reintegros Ordenanza Fla 39/98 IDEA y FLA	64,520,828	179,138,965
Reintegro Tasa Prodeporte 0-2054	627,939,015	440,583,569

Ingresos 2025 con corte al 31 de diciembre de 2025, Ingresos 2026 con corte al 30 de septiembre de 2026. La estructura de ingresos depende en gran medida de las transferencias corrientes (tabaco, licores, Tasa Prodeporte, estampilla y transferencias IDEA–FLA), complementadas con recursos del balance y rendimientos financieros.

Durante la vigencia 2025, Indeportes Antioquia registró ingresos acumulados por **$164.064.744.761**, de los cuales **$126.355.606.029** correspondieron a ingresos corrientes y **$37.709.138.732** a recursos de capital.

Los ingresos corrientes representaron el 77,01 % del total, mientras que los recursos de capital participaron con el 22,99 %.

Dentro de los ingresos corrientes, las transferencias corrientes constituyeron el principal componente, con **$123.834.597.626**, equivalentes al 75,48 % del total de los ingresos de la vigencia. Se destacan las siguientes fuentes:

Tasa Prodeporte y Recreación: $40.000 millones.
Impuesto al consumo de licores: $24.714 millones.
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, participación del 70 %: $21.221 millones.
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, participación del 30 %: $10.327 millones.

Estampilla Prodesarrollo Departamental: $8.474 millones.
Transferencias IDEA y FLA – Ordenanza 39: $7.751 millones.
Transferencias 0-1010: $7.893 millones.

En cuanto a los recursos de capital, estos ascendieron a $37.709 millones. Su principal componente fueron los recursos del balance, por $32.974 millones, que representaron aproximadamente el 87,44 % de esta categoría. Adicionalmente, se registraron $2.576 millones por rendimientos financieros y $2.157 millones por reintegros y otros recursos no apropiados.

En términos generales, la estructura de ingresos de 2025 evidencia una alta participación de las transferencias corrientes y de los recursos del balance, lo que refleja la importancia de estas fuentes para la financiación de las actividades misionales y operativas del Instituto.

Al 30 de septiembre de 2026, Indeportes Antioquia registró ingresos acumulados por $124.793.190.068, distribuidos en $103.149.085.740 de ingresos corrientes y $21.644.104.328 de recursos de capital.

Los ingresos corrientes representaron el 82,66 % del total acumulado, mientras que los recursos de capital participaron con el 17,34 %.

Las transferencias corrientes constituyen el principal componente de los ingresos, con $103.149.085.740, equivalentes al 82,66 % del total. Entre las fuentes más representativas se encuentran:

Tasa Prodeporte y Recreación: $43.749 millones, correspondiente al 42,41 % de los ingresos corrientes.
Impuesto al consumo de licores: $20.825 millones.
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, participación del 70 %: $13.343 millones.
Estampilla Prodesarrollo Departamental: $8.483 millones.
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, participación del 30 %: $5.719 millones.
Transferencias IDEA y FLA – Ordenanza 39: $4.945 millones.
Transferencias 0-1010: $6.000 millones.

Se destaca la participación de la Tasa Prodeporte y Recreación, que concentra una proporción significativa de los ingresos corrientes acumulados a septiembre, seguida por el impuesto al consumo de licores y las participaciones del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco.

Por su parte, los recursos de capital sumaron $21.644 millones, de los cuales $19.002 millones corresponden a recursos del balance, aproximadamente el 87,79 % de esta categoría. Los rendimientos financieros ascendieron a $1.510 millones y los reintegros y otros recursos no apropiados a $1.131 millones.

La composición de los ingresos de 2026 evidencia una mayor participación relativa de los ingresos corrientes frente a los recursos de capital. No obstante, el comportamiento definitivo de la vigencia dependerá de los recaudos y transferencias que se materialicen durante el último trimestre, así como de las incorporaciones de recursos del balance que correspondan.

Detalle Resumen

Concepto/Vigencia	Ingresos acumulados 2025	Ingresos acumulados 2026
1. Ingresos totales	164,064,744,761	124,793,190,068
1.1 Ingresos corrientes (transferencias)	126,355,606,029	103,149,085,740
1.2 Recursos de capital	37,709,138,732	21,644,104,328

Cifras en millones de pesos. Ingresos 2025 con corte al 31 de diciembre de 2025, Ingresos 2026 con corte al 30 de septiembre de 2026.

4.4. Estados financieros comparativos, reservas, cuentas por pagar y dictamen de la Contraloría

Activo: Durante la vigencia 2025, el activo presentó una disminución del 10,35 %, equivalente a $27.479 millones, con respecto a 2024. Para la vigencia 2026, se observa una recuperación del 8,35 %, correspondiente a $19.855 millones frente al año anterior.

Este comportamiento obedece principalmente a la dinámica del reconocimiento contable de los recursos entregados en administración para la ejecución de programas y proyectos, así como de los gastos diferidos asociados a las transferencias destinadas a la financiación de proyectos de infraestructura deportiva y a los convenios suscritos para apoyar la participación y preparación de los atletas que integran la Selección Antioquia en eventos de carácter nacional e internacional. Estos últimos se desarrollan en el marco del proyecto «Fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia».

Pasivo: En 2025, los pasivos disminuyeron un 6,81 %, equivalente a $3.627 millones, frente a 2024. Para 2026 se registra un incremento del 10,12 %, correspondiente a $5.025 millones respecto a 2025, lo que refleja un aumento de las obligaciones reconocidas por la entidad a corto plazo.

Patrimonio: En 2025, el patrimonio disminuyó un 11,25 %, equivalente a $23.853 millones, respecto a 2024. Para 2026 presentó un incremento del 7,88 %, correspondiente a $14.832 millones frente a 2025, comportamiento relacionado con la recuperación de la posición patrimonial de la entidad. Esta variación obedece principalmente al efecto neto de la disminución del resultado del ejercicio y a los ajustes derivados del proceso de depuración y sostenibilidad contable adelantado por la entidad.

Concepto del estado de la situación financiera (en millones de $ COP)	Corte 2024 ($M)	Corte 2025 ($M)	Corte 2026 ($M)
1. TOTAL ACTIVO (Efectivo + cuentas por cobrar + inventarios + PPE + otros activos)	265.365	237.886	257.741
2. TOTAL PASIVO (Cuentas por pagar + beneficios empleados + provisiones + otros)	53.298	49.671	54.696
3. TOTAL PATRIMONIO (Capital fiscal + resultados de ejercicios)	212.067	188.214	203.046

4.5. Dictamen de la Contraloría General de Antioquia sobre los estados financieros

Vigencia	Dictamen
2024	Limpio sin salvedades
2025	Limpio sin salvedades
2026	Limpio sin salvedades

Un dictamen limpio o sin salvedades significa que la Contraloría General de Antioquia, después de examinar los estados financieros de la entidad, concluye que estos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, su situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo, de conformidad con el marco normativo contable aplicable.

Para Indeportes Antioquia, obtener, por tercer año consecutivo, un dictamen limpio sin salvedades constituye un resultado significativo, dado que demuestra que la información financiera cumple con los criterios de razonabilidad, representación fiel y confiabilidad exigidos por el marco normativo contable público.

Este resultado también refleja el compromiso institucional con la calidad de la información contable, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y el fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros.



4.6. Inversión Consolidada por Programa del PDD y por Subregión

La inversión se concentra en los cuatro programas del Plan de Desarrollo a cargo del Instituto. Como referente para la lectura de la vigencia 2026, se presenta la inversión programada y ejecutada en 2025 por programa (cifras en millones de pesos, corte al 31 de octubre de 2025). La distribución 2026 por programa y subregión se consolida con base en SICOF y en los reportes de cada subgerencia, aplicando la categoría “Alcance Departamental (Transversal)” para la inversión no territorializable.

Programa PDD	Inversión programada 2025 ($M)	Ejecución 2025 ($M)	Inversión programada 2026 ($M)	Ejecución 2026 ($M)
2.1.7. Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	$55.191	$51.260	$52.245	$40.000
2.1.8. Desarrollo del rendimiento deportivo para la competencia	$43.379	$41.597	$56.975	$44.000
2.1.9. Espacios deportivos protectores e incluyentes	$20.862	$15.008	$16.157	$3.784
2.1.10. Fortalecimiento y gestión para el desarrollo deportivo	$9.918	$9.321	$9.224	$6.520
TOTAL INVERSIÓN PDD	$129.349	$117.186	$134.601	**$94.580**

Nota: la información de 2025 tiene corte al 31 de diciembre de 2025; la inversión programada de 2026 corresponde a diciembre de 2026, y la ejecución tiene corte al 30 de septiembre de 2026.

4.7. Reservas Presupuestales, Cuentas por Pagar y Vigencias Futuras

4.7.1. Reservas Presupuestales

En el marco de la gestión presupuestal de Indeportes Antioquia, el seguimiento a las reservas presupuestales constituye un aspecto fundamental para evaluar el comportamiento de los compromisos adquiridos al cierre de cada vigencia y su posterior ejecución. La adecuada gestión de estos recursos permite realizar seguimiento a las obligaciones pendientes, fortalecer la planeación financiera y contribuir al cumplimiento oportuno de las metas institucionales.

En este contexto, durante las últimas vigencias se evidencia una disminución significativa en el valor de las reservas presupuestales constituidas, al pasar de $14.733.160 en la vigencia 2023-2024 a $1.700.172 en 2024-2025 y $1.569.322 en 2025-2026. Esto representa una reducción del 89,35 % entre las vigencias 2023-2024 y 2025-2026.

Para la vigencia 2025-2026, las reservas constituidas ascendieron a $1.569.322, de las cuales $137.905 corresponden a funcionamiento y $1.431.417 a inversión. Esta última categoría concentra el 91,21 % del total, lo que evidencia que la mayor proporción de los compromisos pendientes al cierre de la vigencia está asociada a proyectos y actividades de inversión.

Con corte a septiembre de 2026, la ejecución reportada de estas reservas alcanzó $1.187.928, equivalente al 75,70 % del valor constituido. De este total, $94.034 corresponden a funcionamiento y $1.093.894 a inversión. En consecuencia, se registra un saldo pendiente de ejecución de $381.394, concentrado principalmente en inversión, con $337.523, y en funcionamiento, con $43.871.

Desde la gestión presupuestal, estos resultados reflejan avances en la ejecución de los compromisos de vigencias anteriores y una reducción del valor de las reservas constituidas frente a los periodos de mayor acumulación. Sin embargo, resulta necesario continuar con el seguimiento de los saldos pendientes, en coordinación con las áreas responsables, para verificar el estado de los compromisos, gestionar oportunamente las obligaciones y los pagos correspondientes y determinar, cuando haya lugar, la liberación de recursos conforme a la normativa aplicable.

El siguiente cuadro presenta el comportamiento histórico de las reservas presupuestales, su distribución entre funcionamiento e inversión y la ejecución registrada con corte a septiembre de 2026.

RESERVAS PRESUPUESTALES (Cifras en miles)					
Concepto/Vigencia	**2022-2023**	**2023-2024**	**2024-2025**	**2025-2026**	**Ejecución reservas a sept 2026**
1. Total	**6.770.014**	**14,733,160**	**1,700,172**	**1,569,322**	**1,187,928**
1.1. Funcionamiento	40,559	514,729	101,213	137,905	94,034
1.2. Inversión	6.729.455	14,218,431	1,598,959	1,431,417	1,093,894

4.7.2. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar de Indeportes Antioquia presentaron un comportamiento variable durante los periodos analizados. Entre las vigencias 2022-2023 y 2024-2025, registraron un incremento al pasar de $1.060 millones a $8.940 millones. Para la vigencia 2025-2026, el valor disminuyó a $3.683 millones, lo que representa una reducción del 58,8 % frente al periodo anterior.

En cuanto a su composición, durante las vigencias 2022-2023 a 2024-2025 se observó un crecimiento tanto en las cuentas por pagar de funcionamiento como en las de inversión, con una mayor participación de estas últimas en el incremento registrado. Para la vigencia 2025-2026, las obligaciones por funcionamiento ascendieron a $2.048 millones, mientras que las correspondientes a inversión alcanzaron $1.635 millones.

Es importante destacar que, durante 2026, se ejecutó la totalidad de las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2025-2026, por un valor de $3.683 millones, distribuidos entre funcionamiento e inversión. Este resultado refleja el cumplimiento de los pagos de las obligaciones correspondientes a dicha vigencia y contribuye al seguimiento y control de la gestión financiera de la entidad.

La evolución histórica de las cuentas por pagar y su ejecución a septiembre de 2026 se presenta en el siguiente cuadro.

CUENTAS POR PAGAR (Cifras en miles)					
Concepto - Vigencia	2022 - 2023	2023 - 2024	2024 - 2025	2025 - 2026	Ejecución a sept 2026
1. Total	**1,060,318**	**6,900,137**	**8,939,728**	**3,683,197**	**3,683,197**
1.1. Funcionamiento	515,690	1,319,462	2,075,458	2,047,774	2,047,774
1.2. Inversión	544,628	5,580,675	6,864,270	1,635,423	1,635,423

4.7.3. Vigencias futuras

Las vigencias futuras constituyen un instrumento de planificación presupuestal que permite respaldar compromisos que se ejecutan en periodos posteriores, garantizando la continuidad de los proyectos y las actividades institucionales, de conformidad con las autorizaciones correspondientes.

Para las vigencias futuras reportadas, se registra un valor de $893 millones correspondiente a 2025 y de $2.451 millones para 2026, para un total de $3.344 millones. De este monto, a septiembre de 2026 se habían efectuado pagos por $2.296 millones, equivalentes al 68,7 % del valor total reportado.

En cuanto a su composición, las vigencias futuras de funcionamiento ascienden a $2.234 millones, de los cuales se han pagado $1.323 millones, mientras que las de inversión corresponden a $1.110 millones, con pagos acumulados de $973 millones. Esto representa avances de pago del 59,2 % en funcionamiento y del 87,7 % en inversión, evidenciando una mayor proporción de pagos en este último componente.

En términos generales, el seguimiento a las vigencias futuras permite monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos, la ejecución de los recursos y la programación de los pagos, como parte de la gestión financiera y presupuestal de Indeportes Antioquia.



El detalle de las vigencias futuras por componente y los pagos acumulados a septiembre de 2026 se presenta en el siguiente cuadro.

VIGENCIAS FUTURAS (Cifras en miles)			
Concepto / Vigencia	**2025**	**2026**	**Total, pagado a Sept 2026**
1. Total	**893,217**	**2,450,728**	**2,296,401**
1.1. Funcionamiento	769,888	1,464,266	1,323,105
1.2. Inversión	123,329	986,463	973,295

4.8. Rendición de informes

Destinatario	Norma	Informe	Periodicidad	Fecha límite de presentación	Fecha de presentación	Observaciones
Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 y modificaciones	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA; CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA; CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	Trimestral	15/02/2026 (T4 2025); 30/04/2026 (T1); 31/07/2026 (T2); 31/10/2026 (T3)	Según certificación de Contabilidad (CHIP)	En 2025 todos los reportes se presentaron dentro del término
Contaduría General de la Nación	Resoluciones 193 y 706 de 2016	Reporte de Estados Financieros y Evaluación de Control Interno Contable – vigencia 2025	Anual	28/02/2026	Según certificación de Contabilidad (CHIP)	Vigencia 2025
Contaduría General de la Nación	Ley 716 de 2001, Ley 901 de 2004, Resolución 037 de 2018	CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL (Boletín de Deudores Morosos del Estado)	Semestral	10/06/2026 (corte 31/05/2026)	Según certificación de Contabilidad (CHIP)	Certificación mensual de no poseer deuda pública en Gestión Transparente

4.9. Programa de saneamiento fiscal y financiero – Ley 617 de 2000 / Acuerdos de reestructuración de pasivos – Ley 550 de 1999

Concepto	Aplica	Monto total inicial obligaciones acreencias	Saldo de obligaciones / acreencias a la fecha	¿Se está dando cumplimiento a los compromisos adquiridos?	
	Si/No			Si	No
1. Programa de saneamiento fiscal y financiero	No	No aplica	No aplica	N/A	N/A
2. Acuerdo de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999)	No	No aplica	No aplica	N/A	N/A
3. Límite de gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000)	No	No aplica: el Instituto depende en un 100 % de transferencias del Departamento, que realiza el seguimiento y reporte	No aplica	N/A	N/A

4.10. Pasivos exigibles y contingencias: fondo de contingencia

Concepto	Monto total de los pasivos exigibles y contingencias con corte al 30 de septiembre de 2026
1. Pasivos exigibles y contingencias	**$9.808**
1.1 Pasivos exigibles (provisiones por litigios y demandas)	$4.215
1.2 Contingencias (probabilidad media, cuentas de orden)	$5.593

Cifras en millones de pesos con corte al 30 de septiembre de 2026 (estados financieros certificados). Los pasivos exigibles corresponden a procesos con alta probabilidad de fallo en contra, reconocidos en el estado de situación financiera como pasivo no corriente; las contingencias, a procesos con probabilidad media, registradas en cuentas de orden acreedoras.

El valor reportado como pasivo exigible por litigios y demandas representa la estimación de las obligaciones derivadas de diez (10) procesos judiciales y demandas instaurados en contra de Indeportes Antioquia, respecto de los cuales se ha determinado una alta probabilidad de que la entidad deba desprenderse de recursos económicos para atender su eventual pago.

En el concepto de Contingencias se reconocen los valores correspondientes a las demandas instauradas en contra de Indeportes Antioquia, cuya probabilidad de pérdida ha sido clasificada como posible, de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables de la entidad. En consecuencia, estos procesos se clasifican como pasivos contingentes y se revelan en cuentas de orden acreedoras. El saldo al 30 de septiembre corresponde al valor de las pretensiones indexadas de 26 demandas en contra de Indeportes Antioquia con una probabilidad posible de ocurrencia.

4.11. Pasivos pensionales

¿Cumplió con la provisión del 125 % de ahorro pensional?	APLICA S/N	% provisionado a la fecha	Monto total de los pasivos pensionales a la fecha (Miles de pesos)
	N – No aplica	N/A	N/A – el Instituto no administra pasivo pensional

4.12. Saldo de la deuda a la fecha

Indeportes Antioquia no tiene deuda pública. De manera mensual se expide la certificación de no poseer deuda pública y se reporta en el aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia. Durante el periodo 2021–2026 no se registraron compromisos por servicio de la deuda.

4.13. Pago de sentencias y conciliaciones

Indeportes Antioquia fortaleció la gestión de los recursos destinados al pago de sentencias judiciales y conciliaciones mediante la creación de un fondo especial, formalizado a través de la Resolución 2025001268 del 22 de diciembre de 2025. Este mecanismo tiene como finalidad garantizar la atención oportuna de las obligaciones dinerarias contenidas en providencias judiciales en firme y acuerdos conciliatorios en contra de la entidad. El Fondo se constituye como un fondo-cuenta sin personería jurídica, con manejo presupuestal, financiero y contable independiente, y destinación exclusiva al cumplimiento de estas obligaciones.

En materia presupuestal, los recursos asignados a sentencias y conciliaciones registraron un incremento durante el periodo analizado, al pasar de $106,7 millones en 2024 a $150 millones en 2025 y $300 millones en 2026. Para esta última vigencia, la apropiación se distribuyó en $200 millones para sentencias y $100 millones para conciliaciones, duplicando el monto asignado en el año anterior.

Con corte a septiembre de 2026, la ejecución reportada asciende a $7,8 millones, correspondientes al componente de conciliaciones, mientras que el rubro de sentencias no registra ejecución. Este comportamiento debe analizarse en función de las obligaciones efectivamente exigibles y de los pagos requeridos durante el periodo.

De acuerdo con lo establecido en la resolución, el Fondo se financiará inicialmente con los recursos disponibles al cierre de la vigencia fiscal 2025 en los rubros de sentencias y conciliaciones y se fortalecerá anualmente con los recursos presupuestados que no sean ejecutados al cierre de cada vigencia, previo cumplimiento de los procedimientos presupuestales y administrativos correspondientes. Adicionalmente, se contempla la apertura de una cuenta bancaria de destinación exclusiva para la administración de estos recursos.

De esta manera, la creación del Fondo establece un mecanismo para fortalecer la planificación financiera y la administración de los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones judiciales y conciliatorias de Indeportes Antioquia, contribuyendo a una gestión más organizada y oportuna de los pagos.

La evolución de los recursos asignados y la ejecución presupuestal se presenta en el siguiente cuadro.

Concepto / Vigencia	Monto total de sentencias y conciliaciones 2024	Monto total de sentencias y conciliaciones 2025	Monto total de sentencias y conciliaciones 2026	Ejecutado 2026
1. Sentencias y conciliaciones	106,730	150,000	300,000	7,773
2. Sentencias	106,730	50,000	200,000	0
3. Conciliaciones	0	100,000	100,000	7,773

Cifras expresadas en miles de pesos. Información con corte al 31 de diciembre de 2025 y al 30 de septiembre de 2026

Durante la vigencia 2026, se efectuó el pago de $7.772.581, con cargo al rubro presupuestal de conciliaciones, para dar cumplimiento a la obligación reconocida a favor del Municipio de Sopetrán, derivada de la liquidación judicial del Convenio Interadministrativo n.° 393 de 2019. Este pago se realizó en virtud del acuerdo conciliatorio aprobado por el Juzgado Once Administrativo Oral de Medellín, mediante el cual se definió el balance financiero del convenio y se estableció el valor a reconocer a favor del municipio. La afectación presupuestal permitió atender la obligación conforme a lo dispuesto en la resolución de pago y al respaldo presupuestal correspondiente.

4.14. Compromisos de vigencias futuras

Indeportes Antioquia cuenta con autorizaciones de vigencias futuras para las vigencias 2026 y 2027, destinadas a respaldar compromisos presupuestales que trascienden la anualidad y garantizar la continuidad de los programas y proyectos institucionales.

Para la vigencia 2026, se reportan autorizaciones por valor de **$2.450.728.000**, correspondientes a la Ordenanza 22 del 15 de julio de 2025. Para la vigencia 2027, las autorizaciones ascienden a **$4.478.859.771**, de los cuales $4.341.619.996 fueron aprobados mediante la Ordenanza 16 de 2026 y $137.239.775 mediante la Ordenanza 35 del 9 de noviembre de 2026.

En conjunto, las autorizaciones de vigencias futuras para ambos periodos suman **$6.929.587.771**, lo que permite planificar y respaldar compromisos presupuestales con incidencia en las vigencias señaladas.

Compromisos Vigencias Futuras		
Concepto/Vigencia	**Tipo ordinarias / Excepcionales 2026**	**Valor vigencias futuras aprobadas 2026-2027**
1. Total	**2,450,728**	**4,478,860**
1.1. Funcionamiento	1,464,266	4,355,360
1.2. Inversión	986,463	123,500

4.15. Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias

La ejecución del gasto de Indeportes Antioquia, medida a partir de los compromisos presupuestales adquiridos, refleja la destinación de los recursos tanto para funcionamiento como para inversión. Durante 2024, los compromisos ascendieron a $140.116.077 miles, mientras que en 2025 alcanzaron $145.096.203 miles, lo que representa un incremento del 3,6 %, equivalente a $4.980.126 miles. Este comportamiento evidencia un mayor nivel de recursos comprometidos durante la vigencia 2025 frente al año anterior.

Para 2026, con corte al 30 de septiembre, los compromisos registrados ascienden a $115.505.095 miles. Esta cifra corresponde al 79,6 % del valor comprometido durante todo 2025; sin embargo, su comparación debe considerar que la vigencia 2026 aún se encuentra en curso y que los compromisos pueden aumentar durante el último trimestre del año.

Por componentes, la inversión constituye el principal destino de los recursos comprometidos. En 2024 registró $115.010.371 miles y en 2025 llegó a $117.186.652 miles, con un incremento del 1,9 %. A septiembre de 2026, los compromisos de inversión suman $94.580.275 miles, equivalentes al 80,7 % del total comprometido en inversión durante 2025. Por su parte, los compromisos de funcionamiento pasaron de $25.105.705 miles en 2024 a $27.909.550 miles en 2025, con un aumento del 11,2 %. A septiembre de 2026, este componente registra $20.924.820 miles, correspondiente al 75,0 % de lo comprometido en funcionamiento durante 2025.

En cuanto a las obligaciones presupuestales de 2026, estas ascienden a $90.760.329 miles, equivalentes al 78,6 % de los compromisos acumulados a septiembre. De este valor, $19.075.793 miles corresponden a funcionamiento y $71.684.536 miles a inversión. La diferencia entre compromisos y obligaciones, por $24.744.766 miles, representa recursos comprometidos que aún no se han registrado como obligación, por lo que su evolución debe analizarse en función del avance contractual, la entrega de bienes y servicios y el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de las obligaciones.

Finalmente, durante las vigencias analizadas no se registran compromisos por concepto de deuda. En conjunto, las cifras muestran que la inversión concentra la mayor proporción del gasto comprometido y que, al cierre de septiembre de 2026, se mantiene una dinámica de ejecución que deberá evaluarse nuevamente al finalizar la vigencia, considerando tanto los compromisos adquiridos como las obligaciones efectivamente

Momento presupuestal compromisos				
Concepto/Vigencia	2024	2025	2026	Obligaciones 2026
1. Gastos totales	**140.116.077**	**145,096,203**	**115,505,095**	**90,760,329**
Funcionamiento	25,105,705	27,909,550	20,924,820	19,075,793
Inversión	115.010.371	117,186,652	94,580,275	71,684,536
Deuda	0	0	0	0

Cifras expresadas en miles de pesos. Información de las vigencias 2024 y 2025 con corte al 31 de diciembre de cada año, y de la vigencia 2026 con corte al 30 de septiembre de 2026.

4.16. Balance General Comparativo

Concepto	2024	2025	2026
Activo	265.365	237.886	257.741
Pasivo	53.298	49.671	54.696
Patrimonio	212.067	188.214	203.046

Cifras 2024 y 2025 con corte al 31 de diciembre. Cifras 2026 con corte al 30 de septiembre de 2026.

Activo: Durante la vigencia 2025, el activo presentó una disminución del 10,35 %, equivalente a $27.479 millones, con respecto a 2024. Para la vigencia 2026, se observa una recuperación del 8,35 %, correspondiente a $19.855 millones frente al año anterior.

Este comportamiento obedece principalmente a la dinámica del reconocimiento contable de los recursos entregados en administración para la ejecución de programas y proyectos, así como de los gastos diferidos asociados a las transferencias destinadas a la financiación de proyectos de infraestructura deportiva y a los convenios suscritos para apoyar la participación y preparación de los atletas que integran la Selección Antioquia en eventos de carácter nacional e internacional. Estos últimos se desarrollan en el marco del proyecto «Fortalecimiento del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia».

Pasivo: En 2025, los pasivos disminuyeron un 6,81 %, equivalente a $3.627 millones, frente a 2024. Para 2026 se registra un incremento del 10,12 %, correspondiente a $5.025 millones respecto a 2025, lo que refleja un aumento de las obligaciones reconocidas por la entidad a corto plazo.

Patrimonio: En 2025, el patrimonio disminuyó un 11,25 %, equivalente a $23.853 millones, respecto a 2024. Para 2026 presentó un incremento del 7,88 %, correspondiente a $14.832 millones frente a 2025, comportamiento relacionado con la recuperación de la posición patrimonial de la entidad. Esta variación obedece principalmente al efecto neto de la disminución del resultado del ejercicio y a los ajustes derivados del proceso de depuración y sostenibilidad contable adelantado por la entidad.

4.17. Estado de situación financiera

A continuación, se presenta la información financiera del Instituto, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2025, lo que permite identificar las principales variaciones en los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y resultado del ejercicio, como insumo para el seguimiento y análisis de la situación financiera institucional.

Instituto Departamental de Deportes de Antioquia

NIT: 811.007.127-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO

Periodo Contable Terminado el 30 de septiembre de 2026

comparativo con saldos al 30 de septiembre de 2025

Cifras en millones

ACTIVOS	sep-26	sep-25	Variación $	Variación %
Activo Corriente	**123,425**	**131,074**	**-7,649**	**-6%**
Efectivo y equivalente del efectivo	45,121	38,518	6,603	17%
Cuentas Por Cobrar	58	3,855	-3,797	-98%
Prestamos Por Cobrar	6	5	1	23%
Inventario	58,063	58,288	-225	0%
Otros Activos	20,177	30,408	-10,231	-34%
Activo No Corriente	**134,317**	**127,026**	**7,291**	6%
Cuentas Por Cobrar	2,977	2,949	28	1%
Propiedades, Planta y Equipo	34,975	34,511	464	1%
Otros Activos	9,636	89,565	-79,929	-89%
TOTAL, ACTIVOS	**257,741**	**258,099**	**-358**	**0%**
	0	0		

PASIVOS				
PASIVO CORRIENTE	**49,843**	**49,284**	**559**	**1%**
Cuentas Por Pagar	1,127	11,346	-10,219	-90%
Beneficios a los Empleados a C.P.	390	3,487	-3,098	-89%
Otros Pasivos	3,467	34,45	-30,983	-90%
PASIVO NO CORRIENTE	**4,853**	**4,032**	**821**	**20%**
Beneficios a los Empleados a L.P.	213	185	28	15%
Provisiones	422	2,913	-2,491	-86%
Otros Pasivos.	424	934	-510	-55%
TOTAL, PASIVO	**54,696**	**53,316**	**1,379**	**3%**
PATRIMONIO				
Patrimonio de las Entidades de Gobierno	203,046	204,783	-1,738	-1%
TOTAL, PATRIMONIO	**203,046**	**215,983**	**-12,937**	**-6%**
	0	0		
TOTAL, PASIVO+PATRIMONIO	**257,741**	**266,158**	**-8,416**	**-3%**

Instituto Departamental de Deportes de Antioquia

NIT: 811.007.127-0

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo Contable Terminado el 30 de septiembre de 2026

comparativo con saldos al 30 de septiembre de 2025

Cifras en millones

INGRESOS	**sep-26**	**sep-25**	**Variación $**	**Variación %**
Ingresos Operacionales	**104,656**	**76,358**	**28,298**	**37%**
Ingresos Fiscales	4,945	4,326	619	14%
Transferencias y Subvenciones	98,12	69,957	28,163	40%
Otros Ingresos	1,591	2,075	-484	-23%
Ingresos No Operacionales	**1,081**	**733**	**348**	47%
Otros Ingresos	1,081	733	348	47%

TOTAL, INGRESOS	**105,737**	**77,091**	**28,646**	**37%**
	0	0		
GASTOS				
Gastos Operacionales	**85,215**	**69,014**	**16,201**	**23%**
De Administración y Operación	22,273	20,301	1,971	10%
Deterioro, depreciaciones, Amortizaciones y provisiones	1,169	1,187	-18	-2%
Transferencias y Subvenciones	17,558	18,899	-1,341	-7%
Gasto Publico Social	44,216	28,627	15,588	54%
Gastos NO Operacionales	**1**	**269**	**-268**	**-100%**
Otros Gastos	1	269	-268	-100%
Total, Gastos	**85,216**	**69,283**	**15,932**	**23%**
	0	0		
Resultado del Ejercicio	**20,521**	**7,808**	**12,713**	**163%**

4.19. Relación de las reservas

Al cierre de la vigencia 2025, Indeportes Antioquia constituyó reservas presupuestales por valor de **$1.569.322.232**, correspondientes a compromisos adquiridos que quedaron pendientes de pago al finalizar dicha vigencia. Durante 2026, con corte a la fecha del reporte, se efectuaron pagos por **$1.187.928.429**, equivalentes al **75,7 %** del total de las reservas constituidas.

Como resultado, se registra un saldo pendiente de pago de **$381.393.803**, que representa el 24,3 % de las reservas. Este comportamiento evidencia un avance significativo en la atención de los compromisos presupuestales provenientes de la vigencia anterior. Sin embargo, es necesario continuar con el seguimiento a los saldos pendientes, verificando el estado de ejecución contractual, el cumplimiento de las obligaciones y la documentación requerida para efectuar los pagos correspondientes.

El detalle de las reservas constituidas por contratista, junto con los valores constituidos y los pagos realizados durante 2026, se presenta en el cuadro siguiente, el cual permite identificar el avance individual de los compromisos y los saldos que requieren seguimiento por parte de las áreas responsables.

CONTRATISTA	VALOR RESERVAS 2025-2026	PAGOS 2026
DISTRACOM SA	24,443,683	14,328,535
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE	28,155,706	27,086,699
VALOR + S.A.S	711,265	711,265

CONTRATISTA	VALOR RESERVAS 2025-2026	PAGOS 2026
	420,061,667	420,061,609
	191,846,669	191,846,669
	128,151,097	128,151,097
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE	6,763,500	-
	4,058,100	-
	74,483,675	52,619,010
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	83,370,324	61,786,437
	35,154,403	23,766,699
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELLO "INDERBELLO"	124,212,170	34,007,674
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELLO "INDERBELLO"	57,795,127	1,546,887
	72,397,401	26,435,210
CARLOS ALBERTO POSADA	23,154,781	-
CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS EN SOCIEDAD PATRIMONIO, AMBIENTE E HISTORIA	101,255,910	36,979,250
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC	2,817,920	2,817,920
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	30,927,354	30,927,354
	1,880,646	1,880,646
ADA S.A.S	25,135,792	25,135,792
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	47,408,591	46,722,287
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	17,066,990	17,066,990
	43,462,381	26,464,248
TELEANTIOQUIA	24,607,080	17,586,151
TOTAL, RESERVAS	**1,569,322,232**	**1,187,928,429**

Cifras 2026 con corte al 30 de septiembre de 2026.

4.20. Cuentas por pagar

Durante la vigencia 2026, Indeportes Antioquia realizó el pago de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2025, por un valor total de $3.683.196.788. Estos pagos corresponden a obligaciones adquiridas en la vigencia anterior, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla, discriminado por tercero beneficiario, NIT y valor.

NIT	CUENTAS POR PAGAR 2025-2026	VALOR
899999284.4	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	357,971,726
800149496.2	COLFONDOS S.A. CESANTÍAS	69,713,109
800138188.1	PROTECCIÓN S.A. CESANTÍAS	387,909,368
800144331.3	PORVENIR S.A. CESANTÍAS	204,004,133
800148514.2	SKANDIA PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.	13,917,850
811007127	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	121,628,083
891700037.9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	36,818,600

NIT	CUENTAS POR PAGAR 2025-2026	VALOR
891700037.9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	22,972,950
891700037.9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	114,673,485
891700037.9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	1,290,912
891700037.9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	497,052,653
891700037.9	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	18,179,868
800194096	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN INDER	351,554,129
890980049.3	MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO	19,588,879
890982494.7	MUNICIPIO DE HELICONIA	13,856,992
860037013.6	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	47,124,000
900984639.2	COMPREBUCE S.A.S	4,309,460
900285704.4	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S.	93,409,574
900285704.4	RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S.	1,157,013,406
890980179.2	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	50,000,000
890980179.2	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	100,000,000
811007127	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	207,611
TOTAL		**3,683,196,788**

4.21. Inventario de bienes muebles e inmuebles: almacén Bienes inmuebles con corte al 30 de septiembre de 2026:

Ítem	Placa	Descripción del bien inmueble / Sede institucional	Ubicación	Avalúo base (Depreciación)	Valor depreciación	Valor en libros
1	910001	Casa del Deporte J. de B. V. (Sede principal)	Gerencia	9,021,865,000	991,152,112	8,030,712,888
2	910002	Neiva 80	Subgerencia Administrativa y Financiera	916,124,500	100,646,449	815,478,051
3	910003	Casa del Huésped	Subgerencia Administrativa y Financiera	361,400,000	39,703,799	321,696,201

4	910004	Piscina y placa Neiva 80	Subgerencia Administrativa y Financiera	270,400,000	29,706,451	240,693,549
5	910005	Villa Deportiva Antonio Roldán	Equipo de Desarrollo Social	4,613,165,000	506,807,429	4,106,357,571
6	910006	CEDEP de Urabá	Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros	520,800,000	57,215,667	463,584,333
7	910007	Villa Náutica	Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros	3,166,700,000	347,897,183	2,818,802,817
TOTAL	-		-	**$18.870.454.500**	**$2.072.627.999**	**$16.797.826.501**



CAPÍTULO 5.
GESTIÓN CONTRACTUAL, JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Marco normativo obligatorio: *Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y artículo 10 de la Ley 1712 de 2014.*

5.1. Consolidado de contratación estatal en SECOP II (cantidad y cuantía)

Modalidad de selección / Tipología contractual	N° contratos 2025	Valor total 2025 ($M)	N° contratos 2026	Valor total 2026 ($M)
Licitación Pública / Obra Pública	0	0	1	$1.913.754.661
Selección Abreviada (Menor Cuantía / Subasta Inversa y virtual)	12	4.675.031.915	5	$4.514.710.470

Concurso de Méritos (Consultoría e Interventoría)	0	0	0	0
Mínima Cuantía (Suministros / Servicios)	10	$230.764.351	10	$216.674.565
Contratación Directa — Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	744	$21.629.856.798	585	$26.709.668.961
Contratación Directa — Contratos y Convenios Interadministrativos	75	$52.157.773.807	54	$35.216.300.150
Régimen Especial — Convenios de Apoyo y Asociación (Decreto 092/2017)	46	$8.100.000.000	45	$12.580.000.000
Comodatos / Otros sin erogación presupuestal	2	0	0	0
TOTAL, CONTRATACIÓN VIGENCIA	889	$86.793.426.871	700	$81.151.108.806

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2025–2026, hoja de contratos.

5.2. Defensa judicial, conciliaciones, procesos sancionatorios y acciones de tutela

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE:

DESPACHO	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	TEMA O ASUNTO OBJETO DE LA LITIS
Juzgado 15 Administrativo Oral del Circuito ahora el juzgado es el Juzgado 37 Administrativo Oral del Circuito del Distrito de Medellín	Reparación directa	05001333301520210006500´´	Falla en el servicio otras causas

Juzgado 20 Administrativo Oral del Circuito	Reparación directa	05001333302020220011500´´	Falla en el servicio otras causas
Juzgado 4 Administrativo Oral de Medellín Tribunal Administrativo de Antioquia	Reparación directa	05001333300420160036400´´	Accidente de tránsito
Juzgado 25 Administrativo Oral de Medellín ahora Tribunal Administrativo de Antioquia	Reparación directa	05001333302520170033300´´	Accidente de tránsito
Juzgado 14 Administrativo Oral del Circuito	Nulidad y restablecimiento del derecho-laboral	05001333301420170040100´´	Reconocimiento y pago de otras prestaciones salariales, sociales y salarios
Juzgado 19 Administrativo Oral del Circuito	Nulidad y restablecimiento del derecho-laboral	05001333301920170041700´´	Reconocimiento y pago de otras prestaciones salariales, sociales y salarios
Juzgado 5 Administrativo Oral del Circuito	Reparación directa	05001333300520170040000´´	Accidente de tránsito
Tribunal Administrativo de Antioquia **Juzgado Administrativo 16** Oral de Medellín	Reparación directa	05001333301620140022000´´	Falla en el servicio otras causas
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001333301320150098600´´	Liquidación
Consejo de Estado	Controversias contractuales	05001233300020140053300´´	Liquidación

Consejo de Estado	Controversias contractuales	05001233300020140075600´´	Incumplimiento
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020180195400´´	Liquidación
Juzgado 28 Administrativo de Medellín	Nulidad y restablecimiento del derecho	05001333302820190014300´´	Falla en el servicio otras causas
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020210187800´´	Incumplimiento
Juzgado 1 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Laboral	05001410500120220024900´´	Solidaridad laboral
Juzgado 18 Administrativo de Medellín	Nulidad y restablecimiento del derecho-laboral	05001333301820220044700´´	Reconocimiento y pago de otras prestaciones salariales, sociales y salarios
Juzgado Administrativo 27 oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333302720220013300´´	Incumplimiento
Juzgado 33 Administrativo Oral de Medellín ahora Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turbo Antioquia	Controversias contractuales	05001333303320220033400 ahora radicado 05837-33-33-004-2023-00582-00	Incumplimiento
Juzgado 35 Administrativo Oral de Medellín	Nulidad y restablecimiento del derecho-laboral	05001333303520220024500	Reconocimiento y pago de otras prestaciones salariales, sociales y salarios
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020220098500´´	Liquidación
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020220092200´	Liquidación

Tribunal Administrativo de Antioquia	Acción popular	05001233300020220087200´´	Violación derechos colectivos
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020220097800´	Liquidación
Juzgado 11 Administrativo Oral de Medellín	controversias contractuales	05001333301120220045500´´	Liquidación
Juzgado 01 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333300120220046200´´	Liquidación
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020220122700´´	Liquidación
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020220122800´´	Primera
Juzgado 20 Administrativo de Medellín	Controversias contractuales	05001333302020220054600´	Primera
Juzgado 25 Administrativo de Medellín	Controversias contractuales	05001333302520220051800´´	Liquidación
Juzgado 19 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001 33 33 019 2022-00479 00	Liquidación
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020220090800	Liquidación
Juzgado Administrativo 22 oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333302220220064300´´	Incumplimiento

Tribunal Administrativo de Antioquia, ahora Juzgado 2 Administrativo Oral de Medellín.	Controversias contractuales	05001233300020220140700, ahora 05001333300220240028800	Incumplimiento
Juzgado 24 administrativo oral de medellín	Controversias contractuales	05001333302420230003300´´	Incumplimiento
Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito ahora Tribunal Administrativo de Antioquia	Nulidad y restablecimiento del derecho-laboral	05001333300620190015500´´	Reconocimiento y pago de otras prestaciones salariales, sociales y salarios
Tribunal Administrativo de Antioquia-Juzgado 35 Administrativo Oral de Medellín	Reparación Directa	05001333303520160013002 05001333303520160013000	Falla en el servicio otras causas
Juzgado 11 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333301120220062000´´	Liquidación
Juzgado 1 Administrativo Oral Medellín	Controversias contractuales	05001333300120210005200´´	Liquidación
Juzgado 18 Administrativo Oral de Medellín	acción popular	05001 33 33 018 2021 00360 00	Violación derechos colectivos
Juzgado 31 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333303120230008800´´	Liquidación
Juzgado 2 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333300220230011200´´	Incumplimiento

Juzgado 16 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333301620230013100´´	Incumplimiento
Juzgado 17 Administrativo Oral de Medellín	controversias contractuales	05001333301720230012000´´	Incumplimiento
Juzgado 36 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333303620230011 1 00	Incumplimiento
Juzgado 21 Administrativo Oral de Medellín ahora Juzgado 39 Administrativo del Circuito de Medellín.	controversias contractuales	05001333302120230012300'	Incumplimiento
Juzgado 1 Administrativo Oral de Medellín	controversias contractuales	05001333300120230013600´´	Incumplimiento
Juzgado 15 Administrativo Oral de Medellín	controversias contractuales	05001333301520230012 3 00	Incumplimiento
Juzgado 26 Administrativo Oral de Medellín ahora Juzgado 38 Administrativo Oral de Medellín	controversias contractuales	05001333302620230011400´´	Incumplimiento
Juzgado 11 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333301120230011 7 00	Incumplimiento
Juzgado 33 Administrativo Oral de Medellín	controversias contractuales	05001333303320230011600´´	Incumplimiento
Juzgado 28 Administrativo Oral de Medellín	controversias contractuales	05001333302820230012700´´	Incumplimiento

Juzgado 1 Administrativo de Apartadó	Controversias contractuales	05837333300320230001100´´	Liquidación
Juzgado 17 Administrativo Oral de Medellín	Nulidad y restablecimiento del derecho-laboral	05001333301720230013000´´	Declaratoria de insubsistencia
Juzgado 4 Administrativo Oral de Medellín	Proceso ejecutivo	05001333300420230016900 ´´	Ejecutivo singular
Juzgado 34 Administrativo Oral de Medellín	Nulidad y restablecimiento del derecho-laboral	05001333303420200022800´´	Declaratoria de insubsistencia
Juzgado 3 Administrativo Oral de Medellín	Proceso ejecutivo	05001333300320230019900´´	Ejecutivo singular
Tribunal Administrativo de Antioquia-Sala Cuarta de Oralidad	Controversias contractuales	05001 23 33 000 2023 00435 00	Liquidación
Tribunal administrativo de Antioquia	Proceso ejecutivo	05001233300020230048 9 00	Ejecutivo singular
Tribunal administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020230080100	Incumplimiento
Juzgado 3 Administrativo Oral de Medellín	Proceso ejecutivo	05001333300320230036800´´	Ejecutivo singular
Juzgado 38 Administrativo de Medellín (antes e Juzgado Veintiuno (21) Administrativo Oral de Medellín)	Controversias contractuales	05001 33 33 021 2023 00015 00	Incumplimiento
Tribunal Administrativo de Antioquia	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	05001233300020190309 0 00	Liquidación
Juzgado 20 Laboral del Circuito de Medellín	fuero sindical	05001310502020220012 8 00	Fuero sindical

Juzgado 09 Administrativo Medellín	controversias contractuales	05001333300920230011900	Incumplimiento
Tribunal Administrativo de Antioquia	Proceso ejecutivo conexo	05001233300020240004900´´	Ejecutivo conexo
Tribunal administrativo de Antioquia	Proceso ejecutivo	05001233300020230041000	Ejecutivo singular
Tribunal administrativo de Antioquia	conflicto de competencia	05001233300020240011600´´	Otras
Juzgado 19 Administrativo Oral de Medellín	controversias contractuales	05001333301920230012000´´	Incumplimiento
Tribunal administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020230057400´´	Incumplimiento
Juzgado Tercero Administrativo de Oralidad de Medellín	Controversias contractuales	05001333300320230036000	Incumplimiento
Juzgado 15 Administrativo Oral de Medellín	Proceso ejecutivo	05001333301520240002800	Ejecutivo singular
Juzgado 7 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333300720230012000	Incumplimiento
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	050012333000-2024-00560-00	Incumplimiento
Juzgado 19 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333301920220060600	Incumplimiento
Juzgado 18 Administrativo Oral de Medellín	Proceso ejecutivo	05001333301820240006400	Ejecutivo singular
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	050012333000-2024-00338-00	Incumplimiento
Juzgado 25 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333302520240017500	Que se declare la nulidad de la Resolución que liquidó contratos 363 2017

Juzgado 4 Administrativo Oral de Medellín	Proceso ejecutivo	05001333300420240028800	Ejecutivo singular
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020220091800	Incumplimiento
Juzgado 20 Laboral del Circuito de Medellín	Proceso ejecutivo conexo	05001310502020241006600	cobro de costas del proceso 05001310502020220012800
Juzgado 17 Administrativo Oral de Medellín	Proceso ejecutivo	05001333301720230053200	Ejecutivo singular
Juzgado 17 Administrativo Oral de Medellín	Repetición	05001333301720240038300	Pago de sentencia o conciliación
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020250037400	Incumplimiento
Juzgado 28 Administrativo Oral de Medellín	Reparación directa	05001333302820250006400	Falla en el servicio otras causas
Juzgado 19 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333301920240035500	Otras
Juzgado 15 administrativo de Medellín	acción popular	05001-33-33-015-2025-00178-00	Violación derechos colectivos
Juzgado 7 Administrativo Oral de Medellín	nulidad y restablecimiento del derecho-laboral	05001333300720240033700	Otras
Juzgado 39 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333303920240009800	Liquidación
Juzgado Doce Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333301220250020200	Incumplimiento
Tribunal Administrativo de Antioquia ahora **Juzgado 25** Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001233300020250116600´ ahora 05001333302520250031500	Incumplimiento
Juzgado 028 Civil Municipal de Medellín ahora el **Juzgado 012** Municipal de Pequeñas	Proceso ejecutivo	05001400302820250075800, 050014105012-20250037100, hoy el radicado es 05001-33-33-029-2026-00249-00	Ejecutivo singular

Causas Laborales de Medellín			
Juzgado 27 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333302720240017200	liquidación
Juzgado 31 Administrativo Oral de Medellín	Proceso ejecutivo	05001333303120230033900	Ejecutivo singular
Juzgado 22 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333302220250036900	liquidación
Consejo de Estado	Nulidad simple	11001032600020250014400 ahora 05001-33-33-038-2026-00080-00	liquidación
Juzgado 10 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333301020250038400	liquidación
Juzgado 25 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333302520250037100	liquidación
Juzgado 13 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333301320250016600	liquidación
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020250172100	liquidación
Juzgado 33 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333303320260001500	liquidación
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020260014200	liquidación
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020260022300	liquidación
Juzgado 5 Administrativo Oral del Circuito	Controversias contractuales	05001333300520180014300	Liquidación
Juzgado Once Administrativo Oral de Medellín	Nulidad y restablecimiento del derecho	050013333011-2026-00063-00	
Tribunal Administrativo de Antioquia	Proceso ejecutivo	05001233300020260057100	
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001233300020260063000	

Juzgado 4 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333300420260018200
Juzgado Administrativo Oral 029 Medellín	Controversias contractuales	05001333302920260018700
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	05001333303220260019900 ahora 05001233300020260140100
Juzgado 37 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333303720260020300
Juzgado 39 Administrativo Oral de Medellín	Controversias contractuales	05001333303920260021800
Juzgado 2 Administrativo de Apartadó	Controversias contractuales	05045333300220260020500
Consejo de Estado	Nulidad simple	11001032400020260031000
Tribunal Administrativo de Antioquia	Controversias contractuales	050012333000-2026-01138-00

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

		Cobro por concepto de aportes para pensión no efectuados a factores de salario tenidos en cuenta para el cálculo de la mesada pensional, con cargo a recursos del Sistema General de Seguridad Social en Pensiones
Cobro coactivo	5	Cobro por concepto de aportes para pensión no efectuados a factores de salario tenidos en cuenta para el cálculo de la mesada pensional, con cargo a recursos del Sistema General de Seguridad Social en Pensiones
		Estampillas del adulto mayor
		inicia cobro coactivo por los convenios 567 de 2019, 544 de 2020 y 588 de 2020
		vehículos de placas GWV43, GWV44, GWV45, GWV46, GWV47, GWV49, GWV50, GWV51, GWV52, GWV53, GWV54, GWV55 y GWV56. Proceso adelantado por la Gobernación de Antioquia; Indeportes solicita el silencio administrativo positivo.
Reconocimiento incapacidades	1	Contra COOMEVA por reconocimiento parcial

Proceso sancionatorio ambiental	1	Adelantado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Querella de policía	1	Proceso verbal abreviado por comportamientos contrarios a la posesión, artículos 76 y 77, numeral primero.

TUTELAS

Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	Liga Antioqueña de Boccia	Indeportes Antioquia	05 001 43 03 009 2026 00 012 00	Debido proceso	Niega/o declara improcedente
Juzgado Décimo Laboral de Pequeñas Causas Laborales	Francisco Javier Castaño Monsalve	Indeportes Antioquia y Liga Antioqueña de Taekwondo	05001-41-05-010-2026-10001-00	Derecho de petición	Niega/o declara improcedente
Juzgado Primero Penal del Circuito con Función de Conocimiento	Luis Antonio Chavarriaga Arcila	Indeportes Antioquia	05615310400120260001400	Debido proceso, igualdad, acceso a los cargos públicos	Niega/o declara improcedente
Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad	Raul José Vega Benitez	Indeportes Antioquia	05001 40 03 009 2026 00222 00	derecho al trabajo	Niega/o declara improcedente
Juzgado Cuarenta Penal Municipal de Medellín con Función de Control de Garantías	Samuel Villa Giraldo	Indeportes Antioquia	050014088040202600084	Derecho al deporte	Otorga amparo
Juzgado Promiscuo Municipal de Carolina del Príncipe	Anderson Jaramillo Sosa	Indeportes Antioquia	05150 40 89 001 2026 00027 00	Derecho al deporte	Niega/o declara improcedente

Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Oralidad	Diego Alejandro Lopez	Indeportes Antioquia y Liga Antioqueña de Fútbol de Salón	05001400302720260043900	Derecho al deporte	Niega/o declara improcedente
Juzgado Cuarenta y Dos Penal Municipal con Función de Control de Garantías	Juan Camilo Aguilar Arango	Comité Regional Gobernación de Antioquia – Secretaría de Educación	2026-00180	Derecho al deporte, derecho a la igualdad	Niega/o declara improcedente
Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad	Leonel Córdoba González	Indeportes Antioquia y Liga de Fútbol de Antioquia	50014003009202600509 00	Derecho al deporte	Niega/o declara improcedente
Juzgado Cuarenta y Cuatro Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Medellín	Johan Molina Velasquez	Club Deportivo Atlético Sabaneta e Indeportes	202600204	Derecho al deporte	Niega/o declara improcedente
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Oralidad con Función de Control de Garantías	Santiago Carvajal Jiménez	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Copacabana (INDER) e Indeportes Antioquia	05212 40 89 002 2026-00422 00	Debido proceso, igualdad, derecho al deporte	Niega/o declara improcedente
Juzgado Veintitrés Administrativo Oral de Medellín	Gloria Cecilia Montoya Montoya	Indeportes Antioquia	05001333302026-0019600	Derecho a la salud	Niega/o declara improcedente
Juzgado Cuarenta y Tres Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías	Armando Idarraga López	Indeportes Antioquia	05001-40-88-043-2026-00327-00	Derecho a la igualdad y debido proceso	Niega/o declara improcedente
Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad	Armando Idarraga López	Indeportes Antioquia	05001-40-03-008-2026-00745-00	Derecho a la igualdad y debido proceso	Niega/o declara improcedente

Juzgado Veintidós Civil Municipal de Oralidad	Stiven Chavarriaga Baena	Indeportes Antioquia	05001400302220260073400	Derecho al debido proceso	Niega/o declara improcedente
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad	Samuel Zuluaga Cardona	Indeportes Antioquia y otros	2026-00273	Deporte, a la igualdad material, al debido proceso, a	Niega/o declara improcedente
Juzgado Primero Promiscuo Municipal	Juan Esteban Bolívar	Instituto de Deporte y Recreación de Caldas - INDEC e INDEPORTES	05-030-40-89-001-2026-00110-00	Derecho al deporte	Niega/o declara improcedente
Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Olga Patricia Llano Obando	Club Deportivo Alianza Platanera	05001-40-03-014- 2026-00764-00	Derecho al deporte	Niega/o declara improcedente
Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad	Deibis Alexander Gallego Ramírez, en representación del menor SGS	Comisión Antioqueña de Bicicros	05001 40 03 009 2026 00953 00	Petición y al debido proceso	Niega/o declara improcedente
Juzgado Segundo de Familia de Envigado, Antioquia	Beibis Antonio Mendoza Polo	Ministerio del Deporte	052663110002 2026 00376 00	Igualdad, al debido proceso administrativo, al mínimo vital y a la vida en condiciones dignas	Niega/o declara improcedente
Juzgado Séptimo Penal para Adolescentes con Función de Conocimiento	María Eugenia Restrepo Maya	Comisión Nacional del Servicio Civil e Indeportes Antioquia	2026-145	Debido proceso, igualdad, acceso a los cargos públicos	Niega/o declara improcedente
Juzgado Promiscuo Municipal San Pedro de los Milagros	Tatiana Escobar Barrientos	Indeportes Antioquia	056644089001202600252	Derecho al deporte	Niega/o declara improcedente
Juzgado Séptimo Laboral Municipal de Medellín	Loira Toscano Acosdta	Liga Antioqueña de Sóftbol e Indeportes	05001400500720261049500	Derecho al deporte	Niega/o declara improcedente

Juzgado Cuarenta y Siete Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Medellín	Edgar Payares Berrio	Indeportes Antioquia	050014009047 2026 0048000	Derecho de petición	Niega/o declara improcedente
Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad	Unión Temporal La Alpujarra	Indeportes Antioquia	05088400300220260154000	Derecho de petición	Ampara derecho de petición
Juzgado Treinta y Seis Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Luisa Fernanda Londoño Montoya	Indeportes Antioquia	05-001-40-03-036-2026-00497 -00	Debido proceso	Niega/o declara improcedente
Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Medellín	Gloria Cecilia Montoya	Procuraduría General de la Nación- Procuraduría Regional de Antioquia	05001333300620260029800	Derecho de petición	Niega/o declara improcedente
Juzgado Quinto Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías	María Isabel Aristizabal González	Liga de Patinaje de Antioquia e Indeportes Antioquia	05001 40 71 005 2026 00075 00	Derecho de petición	Niega/o declara improcedente
Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Oralidad	Yovanny Monroy Toro	Liga de Tenis de Campo de Antioquia	05001 40 03 023 2026 01304 00	Derecho de petición	Tutelar
Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones Mixtas de Bello	John Edilberto Trejo González	Indeportes Antioquia	05 088 40 46 004 2026-00783 00	Derecho de petición	Niega/o declara improcedente
Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín	Vilma Johana Arenas Jurado	Indeportes Antioquia	05 001 43 03 001 2026 0051200	Derecho a la igualdad	Ampara derecho de petición

Juzgado Promiscuo Municipal San Pedro de los Milagros	Luisa Fernanda Osorio Londoño	Indeportes Antioquia	05 664 40 89 001 2026 00356	Derecho a la recreación	Niega/o declara improcedente
Tribunal Administrativo de Antioquia	Víctor Manuel Alejandro Mejia	Indeportes Antioquia	11001-03-15-000-2026-07707-00	Debido proceso	Niega/o declara improcedente
Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Rionegro	Cristian Camilo Franco	Indeportes Antioquia	05615400300220260115400	Debido proceso e igualdad	Niega/o declara improcedente
Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Medellín	Sneider de Jesús Rivas Machado	Indeportes Antioquia	05001 33 33 006 2026 00353 00	Derecho de defensa	Niega/o declara improcedente
Juzgado Treinta y Cuatro Civil Municipal de Oralidad	Liga de Béisbol de Antioquia	Federación Colombiana de Béisbol	05001 40 03 034 2026 01603 00	Derecho al deporte	Niega/o declara improcedente

Política de prevención del daño antijurídico y estado litigioso de la entidad

La Política de Prevención del Daño Antijurídico de Indeportes Antioquia fue actualizada mediante la versión 2 del 17 de junio de 2026, la cual se aprobó durante el Comité de Conciliación n.° 11 de 2026, y se encuentra publicada en la página web del Instituto, en el enlace:
https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2026/09/POLITICA-DE-PREVENCIO-DEL-DANO-V2.pdf

Solicitudes de conciliación extrajudicial:

Convocante	Convocado	Radicado	Procuraduría	Medio de Control	Motivo de la Conciliación	Sentido de la Conciliación
Consorcio Ciclo Infraestructura	Indeportes Antioquia	E-2026-105863	Procuraduría 222 judicial II para asuntos administrativos	Controversias Contractuales	Contrato 171 de 2018	Fallida
Indeportes Antioquia	Municipio de Santo Domingo	IUS E-2026-159292 - IUC I-	Procuraduría 143 judicial II para asuntos administrativos	Controversias Contractuales	Convenio 577 de 2022	Fallida

		2026-4302268				
Indeportes Antioquia	Municipio de Guadalupe	IUC: I-2026-4304780	Procuraduría 107 judicial I para asuntos administrativos	Controversias Contractuales	Convenio 411 de 2021	Fallida
Indeportes Antioquia	Municipio de Cisneros	IUS E-2026-189217 IUC I-2026-4311218 Interno 2026-076	Procuraduría 111 judicial I para asuntos administrativos	Controversias Contractuales	Convenio interadministrativo n.° 383 de 2023	Fallida
Indeportes Antioquia	Municipio de Apartadó	E-2026-208259	Procuraduría 170 judicial I para asuntos administrativos Turbo (Antioquia)	Controversias Contractuales	Convenio interadministrativo n.° 861 de 2023	Fallida
Indeportes Antioquia	Municipio de Envigado	E-2026-216530	Procuraduría 32 judicial II para asuntos administrativos	Controversias Contractuales	Convenio interadministrativo n.° 593 de 2022	Fallida
Indeportes Antioquia	Municipio de Hispania	IUS E-2026-243502 --- IUC I-2026-4341800	Procuraduría 114 judicial II para asuntos administrativos	Controversias Contractuales	Convenio interadministrativo n.° 412 de 2023	En trámite
Indeportes Antioquia	Municipio de Envigado	IUS E-2026-239432 IUC I-2026-4337590	Procuraduría 112 judicial II para asuntos administrativos	Controversias Contractuales	Convenio interadministrativo n.° 540 de 2023	Fallida
Grupo S. Y. C. S.A.S.	Indeportes Antioquia	IUS E-2026-309067 - IUC I-2026-4368499	Procuraduría 143 judicial II para asuntos administrativos	Controversias Contractuales	Convenio n.° 733 de 2023	Fallida
Continental Experiences S.A.S.	Indeportes Antioquia	E-2026-483320	Procuraduría 168 judicial I para asuntos administrativos	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SASI 001 de 2026	Fallida

Grupo S Y C S.A.S.	Indeportes Antioquia	E-2026-515774, I-2026-4454239	Procuraduría 169 Judicial I para Asuntos Administrativos	Controversias Contractuales	Convenio n.° 733 de 2023	En trámite
Consuelo Tobon Vallejo	Indeportes Antioquia	IUS E-2026-543481 – IUC I-2026-4463566	Procuraduría 143 Judicial II para Asuntos Administrativos	Controversias Contractuales	Contrato 418	Se concilia
Servidor de la entidad	Indeportes Antioquia	E-2026-565242 — Interno 2026-212	Procuradora 168 Judicial I para Asuntos Administrativos	Nulidad y Restablecimiento del Derecho		En trámite



CAPÍTULO 6.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, LEY DE CUOTAS Y SG-SST

Marco normativo obligatorio: *Ley 909 de 2004, Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas), Ley 1952 de 2019 (Código Disciplinario), Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.*

6.1. Planta de personal, provisión de empleos y cumplimiento de la Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000)

La planta de empleos de Indeportes Antioquia se encuentra conformada por 136 cargos, que se distribuyen por nivel y naturaleza de empleo, así:

Naturaleza / Nivel jerárquico	# Cargos	%
Carrera Administrativa		
PROFESIONAL	60	50
TÉCNICO	18	15
ASISTENCIAL	42	35
TOTAL	**120**	**100**
Naturaleza / Nivel jerárquico	**# Cargos**	
Libre Nombramiento y Remoción		
DIRECTIVO	**8**	53,34
ASESOR	**3**	20

Naturaleza / Nivel jerárquico	# Cargos	%
Carrera Administrativa		
PROFESIONAL	**2**	13,33
ASISTENCIAL	**2**	13,33
TOTAL	**15**	**100**
Naturaleza / Nivel jerárquico	**# Cargos**	
Periodo Fijo		
DIRECTIVO	**1**	100
TOTAL	**1**	**0,74**

A continuación, se detalla la información de la planta de empleos de cada una de las dependencias del Instituto:

DEPENDENCIA	Número de empleos por nivel y naturaleza del empleo	Libre nombramiento y remoción	Carrera administrativa	Provisional	Vacantes definitivas (disponibles)	Otra situación administrativa (especificar)	Total
GERENCIA	Directivo	1					1
	Profesional	1					1
	Asistencial	2					2
	Sub Total	**4**					**4**
Subgerencia Administrativa y Financiera	Directivo	1					1
	Profesional	1	5		1	2 encargos	9
	Técnico		3			1 encargos	4
	Asistencial		11	3		4 encargos	18
	Sub Total	**2**	**19**	**3**	**1**	**7**	**32**
Subgerencia Deporte Asociado y Altos Logros	Directivo	1					1
	Profesional		9				9
	Técnico						0
	Asistencial				1	1 encargos	2
	Sub Total	**1**	**9**	**0**	**1**	**1**	**12**
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	Directivo	1					1
	Profesional		6				6
	Técnico		10		1		11
	Asistencial		4	1		1 encargos 1 periodo de prueba	7
	Sub Total	**1**	**20**	**1**	**1**	**2**	**25**
Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos	Directivo	1					1
	Profesional		2			2 periodo de prueba	4
	Asistencial		1				1
	Sub Total	**1**	**3**			**2**	**6**
	Directivo	1					1
	Profesional		2				2

DEPENDENCIA	Número de empleos por nivel y naturaleza del empleo	Libre nombramiento y remoción	Carrera administrativa	Provisional	Vacantes definitivas (disponibles)	Otra situación administrativa (especificar)	Total
Talento Humano	Técnico					1 encargo	1
	Asistencial		1	2	1		4
	Sub Total	**1**	**3**	**2**	**1**	**1**	**8**
Oficina de Sistemas e Informática	Directivo	1					1
	Profesional		1				1
	Técnico			2			2
	Asistencial		1				1
	Total	**1**	**2**	**2**			**5**
Oficina Asesora de Planeación	Asesor	1					1
	Profesional					1 encargos 1 periodo de prueba	2
	Técnico						
	Asistencial			1			1
	Sub Total	**1**		**1**		**2**	**4**
Oficina Asesora Jurídica	Asesor	1					1
	Profesional		1	2	2	1 encargos	6
	Técnico						
	Asistencial		2				2
	Sub Total	**1**	**3**	**2**	**2**	**1**	**9**
Oficina Asesora de Comunicaciones	Asesor	1					1
	Profesional		6				6
	Técnico						
	Asistencial		2				2
	Sub Total	**1**	**8**				**9**
Oficina de Control Interno	Directivo	1					1
	Profesional		1				1
	Asistencial		1				1
	Sub Total	**1**	**2**				**3**
Oficina de Medicina Deportiva	Directivo	1					1
	Profesional		9	3	1	2 periodo de prueba	15
	Técnico						0
	Asistencial		1	1	1		3
	Sub Total	**1**	**10**	**4**	**2**	**2**	**19**

Respecto a la Ley de Cuotas de las mujeres en cargos directivos, Indeportes Antioquia viene cumpliendo con lo establecido en las Leyes 581 de 2000 y 2024 de 2024 y en el Decreto 859 de 2025.

jerárquico decisorio (Ley 581 de 2000)	Total, cargos provistos	Mujeres	Hombres	% participación mujeres	Mínimo legal exigido	Estado de cumplimiento
Máximo Nivel Decisorio (Gerencia)	1	0	1	0	50 %	No aplica porque solo existe 1 cargo de MND (parágrafo 3 del artículo 2.2.12.3.7 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto 859 de 2025).
Otros Niveles Decisorios (Subgerentes y jefes de Oficina)	7	4	3	57,14	60&	Cumple

6.2. Ciclo de gestión del talento humano

En 2026, la Oficina de Talento Humano administra la nómina, el bienestar, la capacitación, la seguridad y salud en el trabajo y el control disciplinario interno con apoyo del sistema G+. En el seguimiento a riesgos se materializaron los riesgos TH-RF2-CAU1-CON1 por pagos erróneos en dos liquidaciones de nómina, TH-RG5-CAU1-CON1 por la emisión extemporánea de un certificado CETIL y TH-RG2-CAU1-CON1 por errores manuales en el diligenciamiento del formato de inducción F-TH-06, frente a los cuales se formularon acciones de mejora orientadas a implementar controles automatizados:

- TH-RF2-CAU1-CON1: Frente a la materialización del riesgo de pagos errados de nómina, se implementaron acciones de mejora orientadas a fortalecer los controles del proceso. Actualmente, se avanza en la elaboración y documentación de los papeles de trabajo para la revisión y validación de la nómina, así como en la definición e implementación futura de controles apoyados en la plataforma G+, con el propósito de minimizar la recurrencia del riesgo y garantizar la exactitud de los pagos realizados.

Como tratamiento de la materialización del riesgo de pagos errados de nómina, se implementaron acciones correctivas y de mejora. A la fecha, se encuentra en ejecución el proceso de revisión mediante papeles de trabajo que permitan verificar la consistencia y exactitud de la información liquidada. Adicionalmente, se proyecta la implementación de controles en G+, con el fin de fortalecer la trazabilidad, validación y seguimiento del proceso de nómina, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de nuevos eventos asociados al riesgo.

- TH-RG2-CAU1-CON1: Con el propósito de garantizar la transparencia y el fortalecimiento institucional de los procesos de la Oficina de Talento Humano frente a la materialización de riesgos asociados al proceso de inducción, se presentan el avance, los logros alcanzados y los compromisos de cierre con corte a la fecha:

- Se cuenta con la consolidación integral de los insumos y registros de las inducciones ejecutadas durante la vigencia 2026, destacando como hito el cumplimiento y formalización de la inducción completa brindada al jefe de la Oficina de Control Interno (OCI).
- Se diseñó y aprobó la nueva versión del Formato F-TH-06, instrumento que ya se encuentra formalmente publicado y disponible para toda la entidad en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
  Actualización integral del procedimiento de Inducción y Reinducción Institucional P-TH-13. Esta versión incorpora controles de seguimiento, asignación explícita de responsables y periodicidades de ley que evitan desviaciones en el proceso. Finalmente, se viene verificando la totalidad del personal de la entidad sujeto a los procesos de inducción o entrenamiento en el puesto de trabajo durante el año, y se adelanta el saneamiento y la firma de los casos faltantes mediante el diligenciamiento de los formatos F-TH-06 y F-TH-90, con la incorporación formal de los registros de cumplimiento en las respectivas historias laborales de los servidores.

TH-RG5-CAU1-CON1: Con ocasión de la materialización del riesgo asociado a la gestión extemporánea de trámites CETIL, se implementaron acciones de mejora orientadas a fortalecer los controles y garantizar la oportunidad en el proceso. En este sentido, se elaboró y adoptó el Instructivo I-TH-10 “Gestión y elaboración de CETIL”, en el cual se establecen los lineamientos para la gestión y seguimiento de las solicitudes CETIL, así como se orienta paso a paso a los servidores encargados de la elaboración de las certificaciones electrónicas de tiempo laborado (CETIL), emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estuvo dirigido especialmente al personal de la Oficina de Talento Humano, archivo y quienes realicen labores relacionadas con la gestión documental de tiempos laborados de servidores o exservidores públicos. Asimismo, en el procedimiento P-TH-12 “Otros trámites” se incorporó una actividad específica relacionada con este trámite, con el fin de prevenir retrasos, asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos y reducir la probabilidad de materialización del riesgo.

6.2.1 Componente de planeación

En el marco del Decreto 612 de 2018 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la gestión del talento humano de Indeportes se planifica por cada vigencia anual, a través de los planes que se formulan y publican a más tardar el 31 de enero de cada año:

- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Anual de Vacantes
- Plan Anual de Previsión
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar Social e Incentivos
- Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo

6.2.2 Componente de ingreso

- La planta de cargos y de personal se administra por parte del equipo de trabajo de la Oficina de Talento Humano y reposa en el Gestor por procesos G+, según licenciamiento adquirido por la entidad.

- Las historias laborales se actualizan permanentemente y se conservan centralizadas en un archivo de gestión satélite de la Oficina de Talento Humano. Asimismo, el Formato Único de Hoja de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

- El ingreso a los empleos de Indeportes se desarrolla en cumplimiento del procedimiento institucional de vinculación P-TH-03, para las diferentes modalidades: periodo de prueba, encargo, provisionalidad, ordinario, empleos temporales; de esta última no se cuenta con empleos creados.

- Para la vigencia 2026, respecto a los empleos de carrera administrativa, el desarrollo del concurso de méritos denominado “Antioquia 3”, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) dio lugar a la expedición de las listas de elegibles, conforme a las cuales se proveen las nueve (9) vacantes definitivas ofertadas en dicho concurso, de las cuales dos (2) correspondieron a la modalidad de ascenso, y siete (7) a concurso abierto. La provisión, a la fecha de corte, se realizó para seis (6) vacantes: dos (2) de ascenso y cuatro (4) de concurso abierto. Para una (1) de las restantes se encuentra en proceso el trámite de exclusión de lista; otra está en prórroga para posesión, y la última, en agotamiento de la lista de elegibles por no aceptación del nombramiento.

- Con corte al 30 de septiembre de 2026, se han provisto 26 empleos, de los cuales 18 corresponden a nuevas vinculaciones para empleos de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y periodo fijo, a través de nombramientos en periodo de prueba (7), ordinario (4) o provisionalidad (7); y ocho (8), mediante encargo.

- A la fecha del mismo corte, el Instituto disponía de nueve (9) empleos de carrera administrativa no provistos, en vacancia temporal o definitiva, así:

    - Vacancia definitiva: 1 técnico administrativo, 1 profesional universitario del área de salud y 1 auxiliar administrativo.
    - Vacancia temporal: 3 profesionales universitarios, 2 secretarios y 1 auxiliar administrativo.

- Asimismo, contaba con quince (15) empleos vacantes ocupados en la modalidad de provisionalidad y once (11) en encargo, así:

Provisionalidad:

- Vacancia definitiva: ocho (8)
- Vacancia temporal: siete (7)

Encargo:

- Vacancia definitiva: cinco (5)
- Vacancia temporal: seis (6)

- Adicionalmente, en el marco de la Resolución 2024000543 del 17 de junio de 2024, por la cual se creó el Centro de Prácticas Laborales en Indeportes Antioquia, y el procedimiento institucional P-TH-16, durante la vigencia 2026 se han vinculado formativamente a la entidad siete (7) practicantes, así:

    - Prácticas sin auxilio económico: una (1)
    - Prácticas con auxilio económico: seis (6): tres (3) en medio tiempo y tres (3) en tiempo completo

6.2.3 Componente de desarrollo o permanencia

Trámite de permisos, licencias y compensatorios

- Permisos aprobados: se tramitaron y autorizaron quinientos veintidós (522) permisos por concepto de justa causa, calamidad doméstica, académico compensado y permisos sindicales.
- Licencias concedidas: se reporta un total de doce (12) licencias aprobadas, desglosadas de la siguiente manera:

- Ocho (8) licencias por luto.
- Dos (2) licencias de maternidad.
- Una (1) licencia ordinaria.
- Una (1) licencia remunerada para adelantar estudios.

- Tiempos compensatorios: se gestionó y validó el disfrute de compensatorios en cuatrocientos ochenta y tres (483) casos individuales.

- Comisiones de servicio: se surtieron cuatrocientas noventa y cinco (495) comisiones de servicio para dar cumplimiento a las misiones institucionales de la entidad.

- Encargos: se otorgaron ocho (8) encargos, de los cuales cinco (5) correspondieron a la provisión de empleos en vacancia temporal y tres (3) en vacancia definitiva.

- Vacancia temporal por periodo de prueba: se autorizó la situación administrativa a seis (6) servidores de carrera para asumir un periodo de prueba en otro empleo público.

- Modalidad de teletrabajo: se formalizó la habilitación de la modalidad de teletrabajo para ocho (8) servidores.

Actos administrativos expedidos (novedades de nómina y prestaciones)

Se proyectaron y sancionaron los siguientes actos administrativos asociados al descanso y liquidación del personal:

- Concesión de vacaciones: noventa y seis (96) actos administrativos.
- Interrupción de vacaciones: veinticuatro (24) actos administrativos.
- Reanudación de vacaciones: trece (13) actos administrativos.
- Liquidación de prestaciones sociales: once (11) actos administrativos por concepto de retiro definitivo o causación legal.

- Modalidad de teletrabajo: se formalizó y aprobó la habilitación de la modalidad de teletrabajo para ocho (8) servidores públicos de la entidad.

- Horario flexible: se gestionaron, evaluaron y autorizaron seis (6) solicitudes de flexibilización de la jornada laboral, promoviendo el equilibrio entre la vida laboral y familiar.

- Control disciplinario interno

- Procesos en trámite: dentro de la función de control y vigilancia interna de la entidad, con corte a la fecha se encuentran activos dieciocho (18) procesos disciplinarios en sus respectivas etapas procesales.

Informe sobre la implementación de planes del SG-SST (seguridad y salud en el trabajo):
Durante la vigencia 2026, Indeportes Antioquia ha continuado fortaleciendo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, mediante acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales, la promoción de la salud y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de servidores públicos y contratistas.

Entre los principales avances se destacan:

Cumplimiento de estándares mínimos: la autoevaluación correspondiente a la vigencia 2025 obtuvo un resultado del **98 %**, ubicando al sistema en un nivel aceptable.

Gestión y fortalecimiento del sistema: actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, revisión de requisitos legales y actualización de la documentación del SG-SST.

Promoción de la salud y prevención de riesgos: desarrollo de programas de salud mental, estilos de vida saludable, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, reintegro laboral y vigilancia epidemiológica de riesgos psicosociales y biomecánicos.

Participación de los trabajadores: fortalecimiento del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, promoviendo la participación en las acciones de prevención y mejora de las condiciones laborales.

Gestión de emergencias: actualización y socialización de los planes de evacuación, fortalecimiento de la preparación de los equipos de respuesta y realización del simulacro institucional.

Formación e intervención preventiva: desarrollo de capacitaciones, inducciones en SST para contratistas e inspecciones de seguridad en las instalaciones de la entidad.

Para la implementación de estas acciones, la entidad continúa avanzando en la ejecución del Plan de Trabajo Anual, fortaleciendo la cultura de autocuidado, la gestión preventiva y el compromiso de servidores públicos y contratistas con ambientes laborales seguros y saludables.

Los porcentajes reportados corresponden a los resultados consolidados en las matrices de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con corte a la fecha:

- Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo del SG-SST: 82 %
- Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): 76 %
- Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al sistema: 86 %

Implementación de planes temáticos

Implementación del Plan Institucional de Capacitación (PIC)

Durante la vigencia 2026, Indeportes Antioquia ha desarrollado acciones de formación orientadas al **fortalecimiento** de las competencias, conocimientos y habilidades de los servidores públicos, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Con corte al 30 de septiembre de 2026, durante el periodo comprendido entre julio y septiembre, el Plan de Formación registró una **cobertura promedio del 37,12 %**. Asimismo, se reportaron **125 registros de servidores**

aprobados y certificados en las diferentes actividades de capacitación; esta cifra corresponde a participaciones por actividad y no necesariamente a personas diferentes.

En cuanto al estado de las actividades, se reportaron 14 capacitaciones finalizadas, 2 en curso, 2 próximas a iniciar y 8 pendientes de programación.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al mejoramiento del desempeño de los servidores públicos.

Jornadas de inducción y reinducción:

Indeportes Antioquia desarrolla procesos de inducción institucional para los servidores que ingresan a la entidad, mediante el formato F-TH-06, y de inducción específica y entrenamiento en el puesto de trabajo, a través del formato F-TH-90, con el acompañamiento de los responsables de cada área.

Adicionalmente, se tiene programada para el 27 de noviembre de 2026 una jornada institucional de reinducción, dirigida a todos los servidores públicos, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los procesos, políticas, lineamientos y objetivos institucionales, promover la articulación entre las dependencias y contribuir al mejoramiento del clima organizacional.

De manera complementaria, se realiza seguimiento al diligenciamiento de los formatos institucionales y se adelantan acciones de mejora para fortalecer la cobertura, oportunidad y trazabilidad de los procesos de inducción, reinducción y entrenamiento en el puesto de trabajo**.**

Implementación del Plan de Bienestar Social, adaptación laboral, presupuesto asignado, ejecutado y número de beneficiarios:

Durante la vigencia 2026, Indeportes Antioquia continuó implementando el Plan Institucional de Bienestar, promoviendo la calidad de vida de los servidores públicos mediante beneficios y estrategias orientadas a la salud, el tiempo libre, el auxilio para lentes, el aprendizaje de una segunda lengua, el apoyo a la educación superior, los préstamos de movilidad sostenible y el desarrollo de las fechas especiales que se encuentran en el plan de bienestar.

Con corte al 30 de septiembre de 2026, se realizaron reembolsos por un valor acumulado de $256.286.388, distribuidos de la siguiente manera:

Salud: $114.633.236.

Tiempo libre: $92.952.001.

Auxilio para lentes: $31.028.561.

Segunda lengua: $17.672.590.

REEMBOLSO AÑO 2026

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SALUD	12.079.451	12.756.716	12.132.581	13.230.147,00	13.546.230,00	12.059.361	13.149.657	12.751.280	12.927.813
Auxilio Para Lentes	4.801.082	2.626.356	3.344.082,00	2.188.630,00	1.733.178,00	875.452	6.109.761	5.322.354	4.027.666
TIEMPO LIBRE	6.188.564	7.569.274	9.244.580,00	10.065.257,00	11.068.593,00	10.313.620	14.349.034	11.751.411	12.401.668
SEGUNDA LENGUA	2.783.520	955.440	2.265.480,00	-	1.754.778,00	2.707.440	3.004.235	2.846.799	1.354.898
	25.852.617	**23.907.786**	**26.986.723**	**25.484.034**	**28.102.779**	**25.955.873**	**36.612.687**	**32.671.844**	**30.712.045**

SERVIDORES

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SALUD	76	80	74	81	82	77	83	79	83
Auxilio Para Lentes	12	6	8	5	4	2	8	7	3
TIEMPO LIBRE	24	27	33	33	37	36	46	41	43
SEGUNDA LENGUA	1	1	3	-	3	5	5	2	2
	113	**114**	**118**	**119**	**126**	**120**	**142**	**129**	**131**

Adicionalmente, el Plan de Bienestar contempla actividades de integración, reconocimiento, calidad de vida laboral, salud mental y fortalecimiento del clima organizacional. Para el último trimestre se encuentran previstas actividades de cierre de año, novenas navideñas y acciones de reconocimiento, entre otras, cuyo desarrollo y soportes deben verificarse conforme al cronograma institucional.

6.2.4 Componente de retiro

Al corte del presente informe se tramitaron once (11) retiros de servidores en empleos de periodo fijo, por terminación de periodo; y de carrera administrativa, por causa de disfrute de pensión de vejez, renuncia regularmente aceptada o terminación del nombramiento en provisionalidad por nombramientos en periodo de prueba o terminación de la situación administrativa del titular del empleo.



CAPÍTULO 7.
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP), MIPG, CALIDAD Y ARCHIVOS (PLANEACIÓN)

7.1. Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP): reemplazo legal del PAAC

En cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y del Decreto 1122 de 2024, cuyo plazo de transición venció el 30 de agosto de 2026, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dio paso al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

El PTEP es responsabilidad de toda la entidad; la Oficina Asesora de Planeación coordina su formulación y un equipo coordinador articula las acciones de las dependencias responsables de cada componente. El programa tiene como objetivo general "*Promover una cultura de transparencia y ética pública en Indeportes Antioquia, mediante la gestión integral de los riesgos de corrupción, conflictos de interés, lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), el fortalecimiento de los canales de denuncia, la política de integridad, el acceso a la información pública y la participación ciudadana, para la prevención de actos que afecten la gestión, la confianza ciudadana y el cumplimiento de la misión del Instituto.*"

https://indeportesantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2026/11/PTEP-INDEPORTES-ANTIOQUIA-2026-2027-V2.pdf

Con el PTEP, Indeportes Antioquia declara su compromiso de implementar, fortalecer y mejorar de forma continua el programa, considerando la transparencia y la ética pública como pilares de la gestión, para el cumplimiento de la misión de promover el deporte, la recreación y la actividad física con enfoque social.

Este compromiso se basa en el Código de Integridad, el MIPG y la normatividad vigente. El propósito es fortalecer la confianza de los grupos de valor e interés en la gestión del Instituto, el cual se fundamenta en los siguientes ejes:

- Cumplimiento normativo e institucional
- Actuación ética e íntegra
- Fomento de la transparencia y el acceso a la información
- Implementación y seguimiento del PTEP
- Denuncia y gestión de irregularidades
- Gestión del riesgo y debida diligencia
- Formación y cultura de integridad

El estado actual de la implementación del programa se resume de la siguiente manera:



12	Completado
8	En proceso
12	Pendiente

Componente Transversal

Grupo de actividades	Estado
Alcance	Completado
Auditoría y mejora	Pendiente
Auditoría y mejora	Pendiente
Comunicación	Pendiente
Comunicación	Pendiente
Declaración	Completado
Formación	En proceso
Monitoreo, administración y supervisión	Completado
Objetivos	Completado
Planeación	Completado
Planeación	Completado
Planeación	Completado
Planeación	Completado
Planeación	Completado
Planeación	En proceso
Planeación	En proceso
Planeación	Pendiente
Planeación	Pendiente
Reportes	Pendiente
Reportes	Pendiente

Componente Programático

Grupo de actividades	Estado
1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública / 1.2 Gestión de riesgos de LA/FT/FP	En proceso
1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública / 1.2 Gestión de riesgos de LA/FT/FP	Pendiente
1.3 Canales de denuncia	En proceso
1.4 Debida diligencia	En proceso
1.4 Debida diligencia	Pendiente
2.1 Redes internas	Completado
2.2 Redes externas	Completado
3.1 Acceso a la información pública y transparencia	Completado
3.1 Acceso a la información pública y transparencia	En proceso
3.1 Acceso a la información pública y transparencia	En proceso
3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad	Pendiente
3.3 Diálogo y corresponsabilidad	Pendiente

7.2. Desempeño institucional FURAG (MIPG), Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015) y gestión documental

Como se indicó al inicio de este documento, en la medición de 2025, realizada en 2026, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (INDEPORTES ANTIOQUIA) obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 80,2 puntos. Este resultado representa un avance significativo frente al puntaje alcanzado en la vigencia 2024, que fue de 70,0 puntos, evidenciando un incremento de 10,2 puntos en la medición general. Este crecimiento resulta especialmente relevante al compararse con el avance registrado entre las vigencias 2023 y 2024, periodo en el cual la entidad incrementó su puntaje en 1,9 puntos. Lo anterior demuestra una aceleración importante en el proceso de fortalecimiento institucional y en la implementación de las políticas de gestión y desempeño evaluadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



Fuente: Función Pública. Resultados Medición del Desempeño Institucional 2025

El resultado alcanzado por la entidad también supera el promedio del grupo par, que para esta vigencia se ubicó en **72,7 puntos**. Si bien las entidades comparables registraron una mejora frente al promedio de la vigencia anterior (65,0 puntos), equivalente a un incremento de **7,7 puntos**, Indeportes Antioquia presentó un crecimiento superior, alcanzando una variación positiva de **10,2 puntos**. Esto permitió ampliar la diferencia favorable frente al promedio del grupo par y consolidar una posición competitiva dentro de su categoría institucional. De igual manera, se observa que el puntaje máximo registrado dentro del grupo par fue de 97 puntos, mientras que el mínimo correspondió a 4 puntos.

En cuanto a la ubicación por quintiles, la entidad permanece en el quintil 3, al igual que en la vigencia anterior. Este resultado indica que, aunque se registró uno de los mayores avances institucionales observados en los últimos años, aún existen oportunidades para continuar fortaleciendo la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional que permitan avanzar hacia niveles superiores de madurez y acercarse a los quintiles de más alto desempeño. Es importante recordar que las entidades con los mayores puntajes se ubican en el quintil 5, mientras que aquellas con los resultados más bajos corresponden al quintil 1.



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.
Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.
Nota 3: Los quintiles son los cuatro valores (cuantiles 0.2, 0.4, 0.6 y 0.8) que permiten dividir una distribución en cinco partes del mismo (o aproximadamente el mismo) tamaño. Así, cada quintil representa el 20% del total de individuos de una población.

También se evaluaron las siete dimensiones clave de gestión y desempeño. A continuación, se presentan los puntajes obtenidos en cada dimensión:

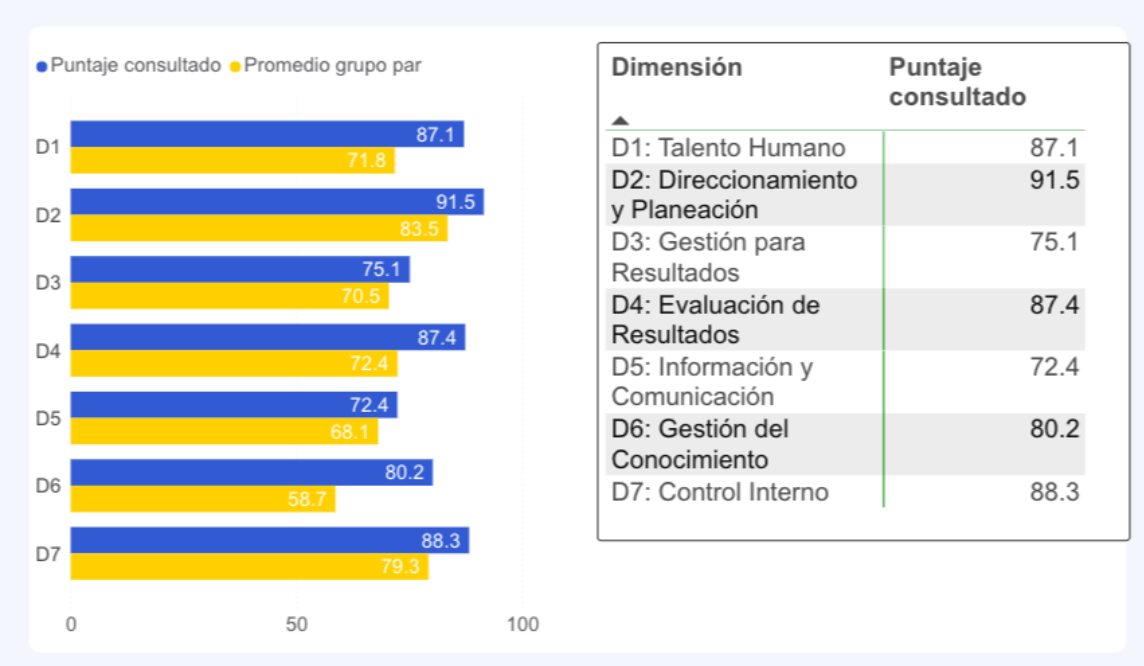

Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	87.1
D2: Direccionamiento y Planeación	91.5
D3: Gestión para Resultados	75.1
D4: Evaluación de Resultados	87.4
D5: Información y Comunicación	72.4
D6: Gestión del Conocimiento	80.2
D7: Control Interno	88.3

Fuente: Función Pública. Resultados Medición del Desempeño Institucional 2025.

Asimismo, se evaluaron diversas políticas de gestión y desempeño. A continuación, se detallan los puntajes obtenidos:



Fuente: Función Pública. Resultados Medición del Desempeño Institucional 2025.

En conclusión, los resultados de la Medición del Desempeño Institucional correspondientes a la vigencia 2025 evidencian un fortalecimiento significativo de la gestión institucional de Indeportes Antioquia. El incremento del Índice de Desempeño Institucional de 70,0 a 80,2 puntos, acompañado de mejoras en la totalidad de las dimensiones y en la mayoría de las políticas evaluadas, demuestra la consolidación de capacidades organizacionales y la efectividad de las acciones implementadas para fortalecer la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

No obstante, la medición también identifica oportunidades de mejora que deberán orientar las acciones institucionales de las próximas vigencias. En particular, resulta prioritario fortalecer políticas como Gestión Documental, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Servicio al Ciudadano, así como mantener estrategias que permitan recuperar los puntajes de Gestión Estratégica del Talento Humano, sin afectar los avances alcanzados en las demás políticas. De igual manera, será fundamental consolidar las buenas prácticas implementadas durante esta vigencia, promoviendo su sostenibilidad y articulación con los procesos de planeación, seguimiento y mejora continua.

El reto para las próximas mediciones consiste en mantener la tendencia de crecimiento alcanzada, cerrar las brechas identificadas y avanzar hacia mayores niveles de madurez institucional que permitan a Indeportes Antioquia ascender a los quintiles superiores de desempeño, consolidándose como una entidad pública cada vez más eficiente, transparente, innovadora y orientada al cumplimiento de su misión institucional.

Auditorías internas y externas

El Sistema de Gestión de Calidad cuenta con certificación bajo la norma **ISO 9001:2015**, otorgada por **ICONTEC.** En octubre de 2025, el Instituto obtuvo la renovación de dicha certificación por un periodo de tres años, con vigencia hasta 2028, luego de la auditoría realizada a los 21 procesos existentes en ese momento, en la cual se identificaron 29 fortalezas y una no conformidad menor en el proceso de Juegos Deportivos Institucionales, que posteriormente fue subsanada.

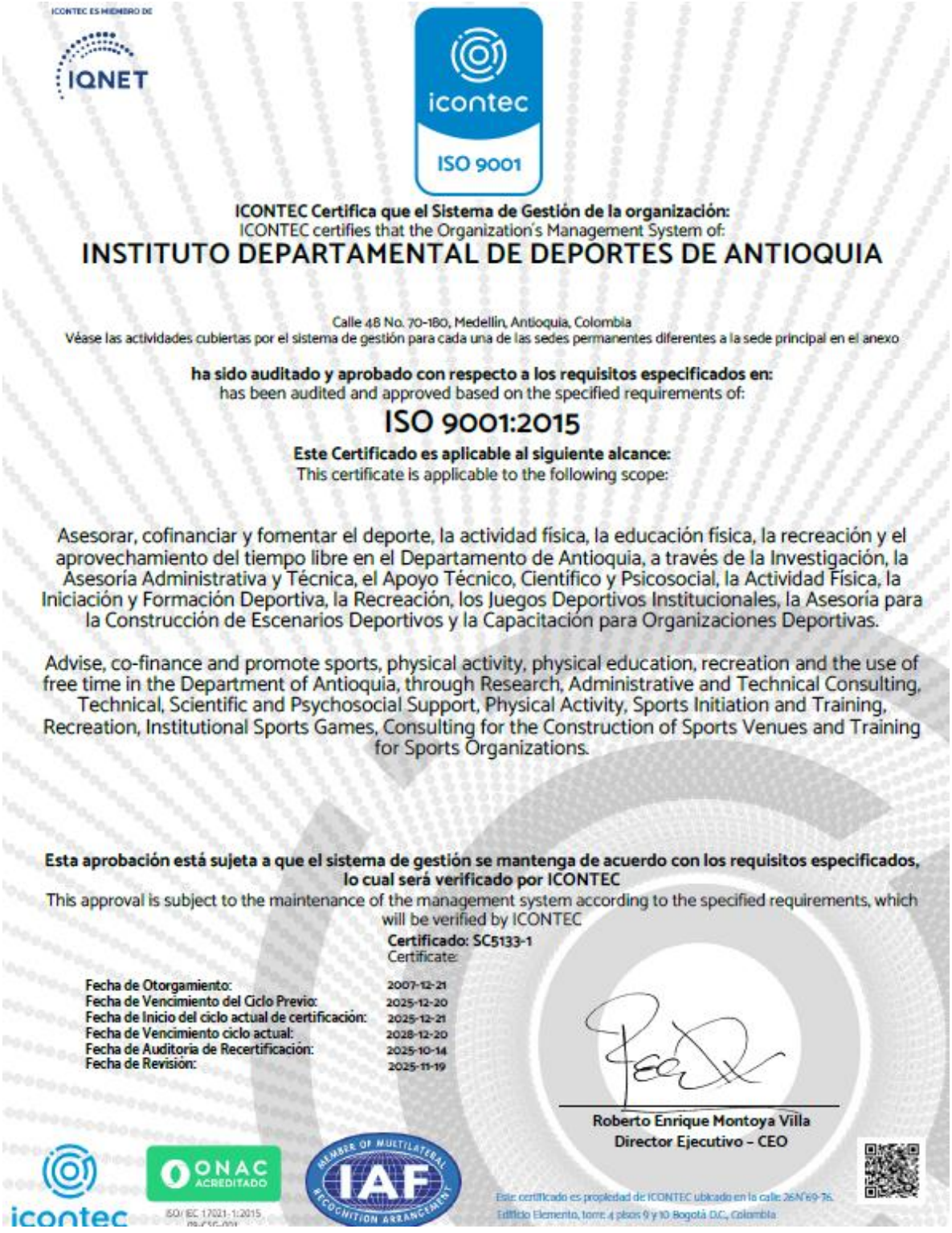

ICONTEC ES MIEMBRO DE IQNET

icontec ISO 9001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA

Calle 48 No. 70-180, Medellín, Antioquia, Colombia
Véase las actividades cubiertas por el sistema de gestión para cada una de las sedes permanentes diferentes a la sede principal en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Asesorar, cofinanciar y fomentar el deporte, la actividad física, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia, a través de la Investigación, la Asesoría Administrativa y Técnica, el Apoyo Técnico, Científico y Psicosocial, la Actividad Física, la Iniciación y Formación Deportiva, la Recreación, los Juegos Deportivos Institucionales, la Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos y la Capacitación para Organizaciones Deportivas.

Advise, co-finance and promote sports, physical activity, physical education, recreation and the use of free time in the Department of Antioquia, through Research, Administrative and Technical Consulting, Technical, Scientific and Psychosocial Support, Physical Activity, Sports Initiation and Training, Recreation, Institutional Sports Games, Consulting for the Construction of Sports Venues and Training for Sports Organizations.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC5133-1
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	2007-12-21
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	2025-12-20
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	2025-12-21
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	2028-12-20
Fecha de Auditoría de Recertificación:	2025-10-14
Fecha de Revisión:	2025-11-19

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo – CEO

icontec ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17021-1:2015 IAF MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT

Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la calle 26A No 69-76, Edificio Elemento, torre 4 pisos 9 y 10 Bogotá D.C., Colombia

En 2026 se llevaron a cabo las auditorías internas a los 21 procesos de la entidad, las cuales arrojaron un total de 139 hallazgos, distribuidos así: 69 fortalezas, 6 observaciones, 55 oportunidades de mejora y 9 no conformidades.

AÑO	No Conformidad	Observaciones	Oportunidad de Mejora	Fortalezas
2025	8	36	68	64
2026	9	6	55	69

COMPARATIVO 2025-2026

EL DATO

12.5 %

NC

Incremento 12.5 % de No conformidades con respecto a la Auditoría Interna de 2025

EL DATO

-83%

OBS

Disminuyo 83% de no observaciones con relación a la Auditoría Interna de 2025

EL DATO

-19%

OM

Disminuyo 19% de Oportunidades de Mejora con respecto a la Auditoría Interna de 2025

EL DATO

7.8%

FO

Incremento 7.8 % en los Aspectos Relevantes a la Auditoría Interna de 2025

Compromiso con el cambio climático

Bajo el liderazgo de la Gerencia y con el apoyo técnico de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación, Indeportes Antioquia fortalece su gestión ambiental, cuantifica y hace seguimiento a sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) e implementa medidas de mitigación del cambio climático, en el marco de su estrategia de neutralidad de carbono.



icontec

Carbono Neutro Certificado

CERTIFICADO DE CARBONO NEUTRO

ICONTEC certifica que las especificaciones para la Neutralidad de Carbono de la organización:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA

Calle 48 # 70 - 180 (Unidad Deportiva Atanasio Girardot), Medellín, Antioquia, Colombia.

Han sido evaluadas y aprobadas con respecto a los requisitos exigidos en la:

GUÍA PARA LA VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRO DE ICONTEC

Este certificado reconoce el compromiso y la definición de una política o estrategia que incluye la neutralidad y el desarrollo de un programa para la gestión de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, resultantes de la cuantificación de las mismas, por parte de la organización INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES ANTIOQUIA, con el propósito de neutralizar sus emisiones.

La neutralización se realizó por medio de compensaciones reconocidas y aprobadas las cuales cumplen con los principios de: transparencia, pertinencia, confiabilidad y exactitud.

Código de Certificado: CN-CER-2023- 70727

Fecha de aprobación inicial: 29/11/2023
Fecha de Vencimiento: 28/11/2026

El inventario de la vigencia 2025, elaborado en 2026 bajo el enfoque de control operacional y los lineamientos del GHG Protocol, abarcó la sede principal Casa Jacques de Bedout y la Villa Deportiva Antonio Roldán Betancur. Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, reportó **364,66 tCO_2e**, distribuidas así:

- **Alcance 1 (emisiones directas):** 28,8 tCO_2e.
- **Alcance 2 (energía eléctrica adquirida):** 36,0 tCO_2e.
- **Alcance 3 (otras emisiones indirectas):** 299,9 tCO_2e, equivalente al 82,23 % del total y principal prioridad de mitigación (bienes y servicios, desplazamientos y demás categorías indirectas).

Reducción y compensación: las acciones desarrolladas (campañas de uso eficiente de energía y agua, reducción del consumo de papel, gestión integral de residuos, sensibilización y criterios ambientales en la contratación) fortalecen el desempeño ambiental. Por ahora no se asignan toneladas reducidas ni removidas, pues su reconocimiento exige una línea de referencia y una metodología verificable. La cantidad de emisiones compensadas se establecerá con los certificados y soportes de los créditos destinados a este periodo.

Supuestos y exclusiones: los refrigerantes no pudieron cuantificarse de forma directa completa por limitaciones de trazabilidad y no se atribuyeron emisiones sin soporte verificable. Se mantuvieron los límites organizacionales de la base establecida en 2024 para garantizar la comparabilidad, y la entidad continuará mejorando la recopilación de datos y la trazabilidad de los soportes.

Neutralidad de carbono: la cuantificación por sí sola no implica neutralidad de carbono. La declaración para la vigencia 2025, evaluada en 2026, depende de la verificación del inventario por un tercero independiente y competente y de la acreditación documental de las compensaciones.

Elaboró: Subgerencia Administrativa y Financiera (gestión ambiental). Periodo reportado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Gestión documental

La política de Gestión Documental es una prioridad institucional, toda vez que en el FURAG 2024 obtuvo 29,2 puntos, por debajo del promedio del grupo par. El Plan Institucional de Archivos (PINAR) avanza en sus ocho proyectos: las Tablas de Retención Documental de los periodos 2013 y 2023 continúan en proceso de convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos de Antioquia, luego de su devolución para un segundo ajuste (radicados 202502009022 y 202502009023 del 29 de octubre de 2025); mediante el contrato 563 de 2025 se adelantan el piloto de digitalización de cerca de 100.000 imágenes de series de conservación permanente, el Modelo de Requisitos para Documentos Electrónicos (MOREQ), las Tablas de Valoración Documental de los fondos Coldeportes (1968–1996) e Indeportes (1996–2007) y el Sistema Integrado de Conservación (SIC); y continúa la organización de expedientes contractuales y la creación de expedientes en Mercurio. El riesgo asociado a las Tablas de Retención Documental sigue materializándose, por lo que su convalidación es la acción prioritaria de cierre. El inventario de transferencias primarias de 2026 al Centro de Administración Documental (CADA) se consolida con la tabla verificada de cajas, carpetas y folios.

Durante la vigencia 2026 se presentaron avances importantes en los ocho proyectos definidos en el Plan Institucional de Archivos, PINAR, relacionados con la actualización e implementación de instrumentos archivísticos, digitalización, organización documental, gestión de documentos electrónicos, valoración documental, conservación e inventarios. Estos avances permitieron que varios instrumentos que al cierre de 2025 se encontraban en elaboración o evaluación finalizaran etapas de aprobación, adopción y convalidación, mientras que otros comenzaron su tránsito hacia la implementación.



CAPÍTULO 8.
SERVICIO AL CIUDADANO Y PQRSDF

Marco normativo obligatorio: *Ley 1755 de 2015 (derecho de petición), Ley 1757 de 2015 (artículos 52 a 56), Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC v2) y Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.*

8.1. Resultados de las PQRSDF clasificadas por tipología legal (Ley 1755 de 2015)

Durante la vigencia 2026, Indeportes Antioquia recibió 1.428 PQRSDF, de las cuales 1.373 fueron contestadas dentro del término legal, 24 fuera del término y 31 permanecían en trámite dentro del plazo establecido. Las peticiones de interés general o particular representaron el 93,4 % del total recibido, con una oportunidad legal reportada del 98,74 % y un tiempo promedio de respuesta de 8 días hábiles, inferior al plazo legal de 15 días. Asimismo, las quejas, los reclamos, las denuncias por presuntos actos de corrupción o irregularidades, y las sugerencias y felicitaciones alcanzaron un 100 % de atención oportuna, lo que evidencia un resultado favorable en la gestión y el seguimiento de las solicitudes ciudadanas. No obstante, las peticiones de información y copias de documentos presentaron el principal aspecto por fortalecer, al registrar 7 respuestas extemporáneas, una oportunidad reportada del 91,67 % y un promedio de respuesta de 9 días, muy cercano al límite legal de 10 días hábiles. En términos generales, los resultados reflejan una gestión favorable, con aproximadamente el 98,3 % de las solicitudes cerradas respondidas oportunamente; sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo las alertas

preventivas, el seguimiento a las dependencias responsables y la priorización de las solicitudes de información y copias, con el fin de reducir las respuestas fuera de término y mantener el cumplimiento legal.

Tipología Legal de Solicitud (Sistema Mercurio)	Recibidas 2026	Contestadas en Término	Contestadas Fuera de Término	En Trámite (Dentro del Plazo)	% Oportunidad Legal	Días Promedio de Respuesta
Petición de Interés General o Particular (15 días hábiles)	1334	1290	17	27	98,74 %	8
Solicitud de Certificados Contractuales, Laborales y Tributarios (10 días)	0	0	0	0	0	0
Petición de Información y Copias de Documentos (10 días hábiles)	48	37	7	4	91,67 %	9
Consulta Especializada Sectorial (30 días hábiles)	0	0	0	0	0	0
Quejas (Inconformidad con la conducta de un servidor/contratista)	23	23	0	0	100 %	10
Reclamos (Insatisfacción con la prestación de un servicio misional)	9	9	0	0	100 %	9
Denuncias por presuntos actos de corrupción o irregularidades	6	6	0	0	100 %	11
Sugerencias y Felicitaciones	8	8	0	0	100 %	6
TOTAL, GENERAL PQRSDF GESTIONADAS EN 2026	1428	1373	24	31		

8.2. Satisfacción del cliente

Para medir la satisfacción general de Indeportes Antioquia se tomaron los procesos misionales, mediante los cuales se realiza el apoyo técnico a atletas y paratletas, la asistencia médica, los juegos deportivos institucionales, los eventos y actividades de DRAF, la asesoría y acompañamiento a los municipios del departamento y las capacitaciones a las organizaciones deportivas. En ese orden de ideas, se consolidaron 5.464 encuestas de satisfacción en las actividades que realiza cada una de las dependencias misionales de la entidad: Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros y Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento. Sin embargo, para la vigencia 2026 esta última no ha aplicado instrumentos de medición, pues en esta vigencia se ha enfocado en la viabilización y el apoyo a la supervisión de los contratos de cofinanciación para la infraestructura deportiva derivada de la tasa de seguridad.

En tal sentido, se distribuyó la medición de satisfacción en la evaluación de actividades o eventos que realizan las dos subgerencias, asignando un peso porcentual del 50 % a cada una de ellas, y posteriormente se consolidó el resultado de la satisfacción a partir de los resultados de la evaluación de los grupos de valor con una calificación entre buena y excelente. Esto arroja un índice general del 96,4 %, sustentado en la participación del 50 % de la satisfacción de cada subgerencia ejecutora.

De acuerdo con lo anterior, la entidad identificó que su satisfacción supera el 95 %, y las principales fortalezas se encuentran en el equipo humano, la pertinencia de la información entregada, la logística de los eventos, la atención y el compromiso dados por las personas y los puntos por mejorar son los aspectos derivados de la ejecución de eventos (alimentación y alojamiento) y la intensidad de las capacitaciones; sin embargo, esto corresponde a un porcentaje mínimo de los grupos de interés lo que igualmente conlleva que la entidad realice las acciones respectivas para su atención.



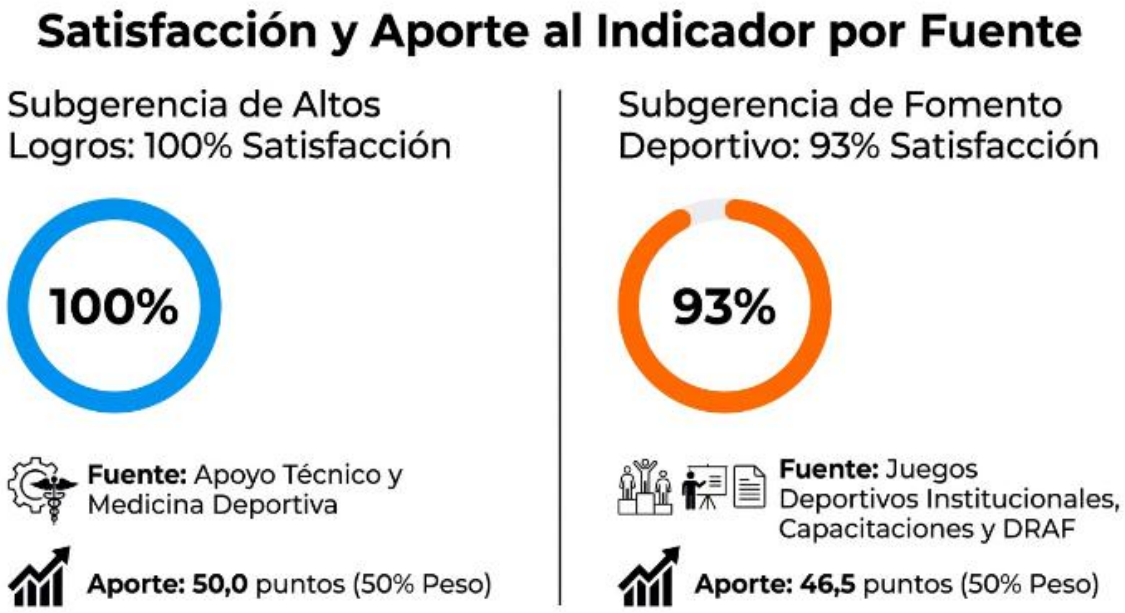

La encuesta de Servicio al Ciudadano PQRSDF contó con la participación de ciudadanos (28 %) y entrenadores (22 %), entre otros grupos; en la pregunta sobre cumplimiento de expectativas, el 14 % de las valoraciones se ubicó entre 1 y 7, lo que evidencia experiencias no homogéneas que se analizan para la mejora del servicio. Como referente, en el primer semestre de 2025 el 97 % calificó el servicio entre bueno y excelente (77 % excelente).

8.3. Trazabilidad de compromisos de la audiencia pública anterior y Menú Participa

Indeportes Antioquia concibe a la ciudadanía y a sus grupos de valor como corresponsables de la gestión pública. Por ello, la rendición de cuentas no se limita a la audiencia anual: es un ciclo de información, diálogo, evaluación y respuesta. Este numeral presenta la trazabilidad de los compromisos de la audiencia pública anterior (vigencia 2025, realizada el 10 de diciembre de 2025) y los mecanismos del Menú Participa, en el marco del Procedimiento P-PO-15 «Rendición de cuentas» y del componente de Diálogo y Corresponsabilidad del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026-2027.

Resultados de la audiencia pública de la vigencia anterior

La audiencia se realizó de forma presencial, con transmisión en vivo por plataformas digitales e intérpretes en lengua de señas para facilitar la participación de personas con discapacidad auditiva. Tuvo 164 asistentes: 143 servidores públicos y contratistas, 8 representantes de entes deportivos municipales, 4 de ligas deportivas, 1 deportista, 1 periodista, 1 miembro de la Junta Directiva y 6 en la categoría de otros.

- **Satisfacción:** la encuesta fue diligenciada por 76 asistentes. El 93,4 % calificó la información como muy comprensible y el 6,6 % como comprensible. El 81,5 % se declaró muy satisfecho y el 18,5 % satisfecho, sin valoraciones desfavorables.
- **Interacción:** mediante un código QR se recibieron 5 preguntas, 3 de ellas remitidas a las áreas responsables para respuesta escrita, y 17 comentarios, 16 positivos y 1 con una observación de mejora.

Trazabilidad de compromisos

Compromiso o aporte ciudadano	Origen	Acción institucional y trazabilidad
Mantener y consolidar las estrategias de accesibilidad e inclusión (intérpretes en lengua de señas y canales digitales).	Recomendación del informe de evaluación de la Rendición Pública de Cuentas 2025.	Se conserva como criterio del procedimiento de rendición de cuentas y del componente de Diálogo y Corresponsabilidad del PTEP 2026-2027.
Continuar con la publicación anticipada del informe de rendición de cuentas y fortalecer la pedagogía ciudadana.	Recomendación del informe de evaluación de la Rendición Pública de Cuentas 2025.	El informe de gestión se publica en el Menú Participa antes de la audiencia, para consulta previa y formulación de observaciones.
Dar respuesta por escrito a las 3 preguntas ciudadanas remitidas a las áreas responsables durante la audiencia.	Preguntas recibidas por código QR en la audiencia del 10 de diciembre de 2025.	Respuestas publicadas en el Menú Participa: https://indeportesantioquia.gov.co/participa/participa-rendicion/
Atender la observación de mejora registrada en los comentarios de los asistentes.	1 de los 17 comentarios recibidos incluyó una observación orientada a la mejora del ejercicio.	Se incorpora como insumo para la planeación de la audiencia de la vigencia 2026. Mantener la accesibilidad y la publicación anticipada del informe, y seguir incentivando la participación de los grupos de valor e interés.

Fuente: Informe de evaluación de la Rendición Pública de Cuentas 2025 (comunicación interna del 23 de diciembre de 2025) y PTEP 2026-2027. El estado de cumplimiento de cada acción será confirmado por la Oficina Asesora de Planeación al corte del informe.

Menú Participa y consulta previa a la ciudadanía

El Menú Participa del sitio web institucional es el canal permanente para consultar el informe de gestión, formular observaciones y conocer las respuestas de la entidad. En el ejercicio anterior, el informe se publicó desde el 18 de noviembre de 2025. El 27 de noviembre de 2025 el Instituto participó en el Consejo de Participación Ciudadana, en la Gobernación de Antioquia, para promover la consulta del informe y la asistencia a la audiencia. La convocatoria se hizo por diversos medios y redes sociales a entes deportivos municipales, ligas, deportistas, miembros de la Junta Directiva, Mesa Intersectorial del Deporte, servidores públicos y ciudadanía en general.

La construcción del PTEP 2026-2027 también fue participativa. Sus contenidos centrales (declaración de compromiso y objetivos) se pusieron a disposición de servidores y contratistas mediante un formulario electrónico y, en una segunda etapa, de la ciudadanía y los demás grupos de valor a través de las redes sociales institucionales. Además, la actualización de la caracterización de grupos de valor en 2026, con 787 encuestas en las nueve subregiones, mostró que WhatsApp es el canal preferido para recibir información y que la ciudadanía espera claridad sobre criterios de asignación de recursos, ejecución presupuestal y avance de obras. Estos hallazgos orientan la estrategia de comunicación y la convocatoria de la audiencia.

Mecanismos de participación y compromisos para la vigencia

- **Consulta previa:** publicación anticipada del informe de gestión en el Menú Participa, en lenguaje claro y formato accesible.

- **Audiencia pública:** al menos una al año, con intérpretes en lengua de señas, transmisión en vivo y recepción de preguntas por código QR.

- **Consultas ciudadanas:** para decisiones estratégicas, como la priorización de infraestructura deportiva y los programas de fomento, con herramientas digitales y presenciales.

- **Mesas temáticas y rendición de cuentas temática:** diálogo con grupos de valor y espacios sobre proyectos de alto impacto con sus beneficiarios directos.

- **Veedurías ciudadanas:** información oportuna y acceso a la documentación de los proyectos de inversión deportiva.

- **Respuesta institucional:** sistematización de los aportes ciudadanos y publicación de un informe que indique cuáles se incorporan y cuáles no, con su justificación.

Con estos mecanismos Indeportes Antioquia asegura que las preguntas y propuestas de la ciudadanía queden documentadas, tengan respuesta pública y se reflejen en la planeación institucional, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y de los lineamientos de transparencia de la Procuraduría (ITA).



CAPÍTULO 9.
SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PLANES DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

Marco normativo obligatorio: *Ley 87 de 1993, artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, directrices de las contralorías (CGA y CGR) y Política Institucional de Ecoeficiencia.*

Estado del Sistema de Control Interno

Para el presente informe, con corte al **30 de septiembre de 2026**, se toman como referencia los resultados de la **Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2026**, cuyo periodo evaluado comprende del **1 de enero al 30 de junio de 2026**.

La evaluación registró un resultado general de **97,92 %**. Se concluyó que los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se encuentran presentes, funcionando y operando de manera integrada, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el esquema de líneas de aseguramiento y el Sistema de Gestión de la Calidad. Asimismo, la evaluación concluyó que el Sistema de Control Interno es efectivo para los objetivos evaluados, con un nivel de aseguramiento razonable y sin perjuicio de los asuntos por fortalecer identificados.

Resultados por componente

Componente del MECI	Resultado	Fortalezas y asuntos por fortalecer
Ambiente de control	**97,92%**	Se dispone de políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento, así como de acciones de promoción del Código de Integridad. Se requiere evaluar formalmente las actividades relacionadas con el retiro del personal, fortalecer las competencias de los supervisores y la aplicación de los controles contractuales, y consolidar el Mapa de Aseguramiento institucional.
Evaluación de riesgos	**100%**	La entidad cuenta con una política y metodologías para identificar, analizar, valorar, tratar y monitorear los riesgos, articuladas con la planeación institucional y las líneas de aseguramiento. Se recomienda culminar la actualización de la Política de Administración de Riesgos para armonizarla con los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7.
Actividades de control	**91,67%**	Se evidencian controles documentados, segregación de funciones y responsabilidades definidas mediante procesos, procedimientos, manuales e instructivos. Es el componente con menor calificación y requiere fortalecer los controles tecnológicos mediante el seguimiento a la implementación y eficacia del plan de mejoramiento derivado de la preauditoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO/IEC 27001:2022.
Información y comunicación	**100%**	Se dispone de mecanismos para generar, administrar, conservar y divulgar la información necesaria para la gestión, la toma de decisiones y la rendición de cuentas, así como de controles orientados a su disponibilidad, integridad y confidencialidad.
Actividades de monitoreo	**100%**	Se cuenta con auditorías internas, auditorías de calidad, autoevaluaciones y seguimiento a planes de mejoramiento. Pese a la calificación obtenida, persisten asuntos por fortalecer en la oportunidad, suficiencia y eficacia de algunas acciones correctivas, especialmente las derivadas de auditorías de la Contraloría General de Antioquia y de auditorías internas.

9.1. Seguimiento a planes de mejoramiento con órganos de control (CGA y CGR) y auditorías internas

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de evaluación independiente, realizó seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de Antioquia (CGA), la Contraloría General de la República (CGR) y las auditorías internas.

Estas actividades estuvieron orientadas a verificar el avance en la implementación de las acciones formuladas por las dependencias responsables, el cumplimiento de los plazos establecidos y la suficiencia de las evidencias aportadas, así como a identificar situaciones que requirieran recomendaciones o acciones adicionales.

Los resultados se presentan con corte al 30 de septiembre de 2026, diferenciando las acciones cerradas, aquellas que se encontraban en ejecución dentro de los términos establecidos y las que presentaban vencimiento, de acuerdo con los registros y soportes disponibles.

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno no sustituye la responsabilidad de las dependencias frente a la formulación, ejecución y cumplimiento de sus planes de mejoramiento.

Origen del Plan de Mejoramiento	Auditorías, evaluaciones y seguimientos / Vigencia Auditada	Cantidad de hallazgos	Hallazgos con acciones cumplidas y cerradas	Hallazgos con acciones en ejecución (En término)	Hallazgos con acciones vencidas	% efectividad del Plan
Contraloría General de Antioquia (CGA)	Auditoría Financiera y de Gestión PVCFT 2024 (vigencia auditada 2023)	6	6	0	0	100%
	Actuación Especial de Fiscalización (AEF)	1	1	0	0	100%
	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados PVCFT 2025 (vigencia auditada 2024).	3	3	0	0	100%
	Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Abreviada PVCFT 2026 (vigencia auditada 2025)	12	9	2	1	75%
Contraloría General de la República (CGR)	Actuación especial de fiscalización – Intervención funcional de oficio sobre contratos con recursos propios del departamento de Antioquia, vigencias 2019, 2020 y 2021.	7	6	0	1	86%
	Auditoría de cumplimiento al departamento de Antioquia, vigencia 2023, con el objeto de "emitir concepto sobre la gestión fiscal en el manejo de los siguientes recursos: SGP educación, infraestructura deportiva, infraestructura educativa, infraestructura cultural e infraestructura de ciencia, tecnología e innovación, financiados con recursos nacionales y territoriales; programa de alimentación escolar con todas sus fuentes de financiación, así como el cumplimiento de las demás disposiciones legales que le resulten aplicables a cada sujeto de control."	2	0	0	2	0%
	Informe de auditoría de cumplimiento – Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP): educación, propósito general (deporte y cultura), Programa de Alimentación Escolar (PAE) e infraestructura educativa, deportiva, cultural y de ciencia, tecnología e innovación; departamento de Antioquia y	6	1	5	0	17%

	municipio de Envigado, vigencia 2025.					
Oficina de Control Interno (Auditorías Internas)	Auditorías, evaluaciones y seguimientos. Registros 2021–2026	445	366	0	79	63.39 %
TOTAL		482	392	7	83	67.67 %

Detalle resultados auditorías:

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

Número del hallazgo	Descripción del hallazgo	Último avance reportado por la dependencia responsable	Estado	Responsable
1	Comité de Sostenibilidad Contable: incumplimiento de la periodicidad mínima de reuniones establecida en la Resolución n.° 001436 de 2016, toda vez que el Comité sesionó en tres (3) oportunidades durante la vigencia 2025, cuando debía hacerlo, como mínimo, en cuatro (4) ocasiones, con una periodicidad trimestral.	El documento se encuentra en proceso de actualización en acompañamiento con el equipo delegado por la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de la Circular 2026090000140 del 11/05/2026. Se actualizan los documentos y soportes que evidencian que la acción se ejecutó conforme a lo establecido, se relacionan anexos y soportes. En consecuencia, se solicita el cierre de la acción. 19/10/2026	Cumplida	Subgerencia Administrativa y Financiera (Contabilidad)
2	Al cierre del año fiscal 2025 se presentó una diferencia de $83.486.505 en el valor registrado contablemente como deterioro acumulado de cuentas por cobrar a cargo de FEDELIAN, derivada del Convenio n.° 079 de 2017, frente al valor que resultó de	La entidad procedió a actualizar los saldos del deterioro de las cuentas por cobrar a nombre de FEDELIAN según se evidencia en el asiento contable comprobante AJ consecutivo 4565, número 3105202613, fecha 31/05/2026, documento referencia 202512 (se anexa).		Subgerencia Administrativa y Financiera

	la aplicación del porcentaje señalado en la matriz		Cumplida	(Contabilidad)
3	El saldo de la cuenta 1685 - Depreciación acumulada de Propiedades, Planta y Equipo, reflejado en los estados financieros de Indeportes Antioquia a 31 de diciembre de 2025, presentó una diferencia de $33.395.407 respecto al detalle de la depreciación acumulada rendida por la entidad en la plataforma de gestión transparente	La entidad procedió a realizar el ajuste de los saldos de la depreciación acumulada de los activos fijos según se evidencia en el asiento contable comprobante AJ consecutivo 4572, número 3105202619, fecha 31/05/2026, documento referencia 202512 (se anexa).	Cumplida	Subgerencia Administrativa y Financiera (Contabilidad)
4	Verificados los saldos a 31 de diciembre de 2025 del grupo 27 – Provisiones y específicamente la cuenta 2701 - litigios y demandas, registrada en los estados financieros por valor de $4.793.060.378, se confrontó dicho saldo con el reporte de demandas en contra de la entidad suministrado por Indeportes Antioquia.	La entidad procedió a realizar el ajuste de los saldos de la cuenta 2701 litigios y demandas según se evidencia en el asiento contable comprobante AJ consecutivo 4570, número 3105202617, fecha 31/05/2026, documento referencia 202512 (se anexa).	Cumplida	Subgerencia Administrativa y Financiera (Contabilidad)
5	Pago de intereses de mora, con presunta incidencia fiscal. Verificado el pago de las facturas FE5092 y FE13273 efectuado por Indeportes Antioquia al Área Metropolitana del Valle	14/09/2026 – MARV: Frente a la acción de mejora se evidencia avance en la adopción y divulgación de lineamientos para fortalecer la oportunidad en el trámite y pago de obligaciones contractuales. La Subgerencia Administrativa y Financiera cuenta con el Procedimiento P-GF-07 V23 y expidió la Circular No. K 2026000003 del 26/01/2026, mediante la cual se establece el cronograma		

	de Aburrá, por concepto del seguimiento a la Resolución n.° 001282 de 2019, prorrogada mediante la Resolución n.° 3531 de 2023 (Permiso de Aprovechamiento Forestal CM 04-08-23059), correspondiente al proyecto Parque Deportivo a Motor Central Park, se evidenció que dichas obligaciones fueron canceladas de manera extemporánea, generando el reconocimiento y pago de intereses de mora por valor de $10.687.292.	de pagos de la vigencia 2026. Estos instrumentos constituyen mecanismos de control aplicables a la recepción, trámite y pago oportuno de las obligaciones. Adicionalmente, se cuenta con piezas de comunicación (TIPS) difundidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones sobre planificación financiera, modificaciones, cierre y liquidación contractual, que contribuyen a la retroalimentación de los supervisores. Las evidencias se encuentran disponibles en el siguiente enlace de evidencias del SGC (carpeta «EVIDENCIAS PLAN DE MEJORAMIENTO CGA»): https://indeportesantioquia.sharepoint.com/:f:/s/SGC2/IgAEOQ1UD6k9SJ0bNdorhnWZAUO5uM-mOC593Ya216QmTds?e=MlcVRb	En termino	Subgerencia de escenarios
6		Mediante oficio n.° 202603003048 del 23/06/2026, Indeportes Antioquia requirió formalmente al Municipio de Armenia informe integral y adopción de medidas correctivas sobre las deficiencias de pintura y acabados del Coliseo Armenia Mantequilla (Convenio CI-772-2024) y sobre los APU de los ítems 7.3.2 y 7.3.3. El Municipio de Armenia dio respuesta el 03/07/2026: informa que entre el 27 y el 30/06/2026 el contratista (Construcción y Gerencia de Proyectos S.A.S.) ejecutó resanes, estuco y repinte en muros, puertas y marcos, quedando los muros interiores y resanes corregidos en lo sustancial (sujetos a verificación final) y puertas, marcos parcialmente corregidos; adjunta acta de entrega con pendientes P&C-IP003-339-2025, oficios de requerimiento a AMOCCIDENTE y registro fotográfico. Sobre los APU 7.3.2 y 7.3.3 el Municipio activó una revisión documental, técnica y financiera, que se encuentra en elaboración y se reserva la facultad de aplicar glosas, descuentos o no reconocer valores si no se acredita la corrección. El convenio y su contratación derivada están terminados, pero aún no tienen	cumplida	Oficina Asesora Jurídica

		recibo definitivo a satisfacción ni acta de liquidación. Pendiente: verificación técnica final de la pintura, resultado de la revisión de APU y liquidación del convenio. El 26 de octubre de 2026 se informa que Indeportes Antioquia participó en las capacitaciones dictadas por la Contraloría General de Antioquia denominadas “Generalidades de la contratación estatal” (realizada el 14 de octubre de 2026) y “Supervisión contractual” (realizada el 20 de octubre de 2026). Además, semanalmente se publican cápsulas en materia de contratación, las cuales se pueden verificar en la intranet en el siguiente link https://indeportesantioquia.sharepoint.com/Intranet/SitePages/%C2 %A1Conoce-mejor-los-procesos-de-contrataci%C3 %B3n!.aspx?fromNewsL2=true		
7	En la revisión de los Contratos Nos. 256 y 326 de 2025 se evidenció que durante la ejecución fueron aprobadas modificaciones contractuales que implicaron adiciones presupuestales significativas, sustentadas principalmente en argumentos relacionados con la continuidad del servicio, la aparición de nuevas necesidades institucionales o la ampliación de actividades inicialmente previstas. No obstante, del análisis efectuado a los documentos que soportaron dichas	Mediante oficio n.° 202603003047 del 23/06/2026, Indeportes Antioquia requirió formalmente al alcalde de San Pedro de los Milagros, José Danilo Álvarez Rodríguez, solicitando: informe técnico, jurídico, administrativo y financiero, registro fotográfico actualizado y plan de acción sobre el mantenimiento, conservación, administración y aprovechamiento comunitario del gimnasio al aire libre del Complejo Deportivo Rafael Antonio Luján, otorgando cinco (5) días hábiles para responder (copia a la interventoría Pinturas y Colores). A la fecha se está a la espera de la respuesta y del plan de acción del municipio; queda pendiente la visita técnica de verificación de las correcciones. Avance físico estimado: requerimiento formal enviado; visita de verificación de correcciones aún pendiente. El 26 de octubre de 2026 se informa que Indeportes Antioquia participó en las capacitaciones dictadas por la Contraloría General de Antioquia denominadas “Generalidades de la contratación estatal” (realizada el 14 de octubre de 2026) y “Supervisión contractual” (realizada el 20 de octubre de 2026).	cumplida	Oficina Asesora Jurídica

	modificaciones no se evidenció, de manera suficiente, la existencia de circunstancias sobrevinientes, imprevisibles o ajenas a la planeación inicial que justificaran la necesidad de adicionar recursos en las magnitudes aprobadas.	Adicionalmente, se informa que en el SGC se encuentra el formato F-CA-48 Designación de supervisión, donde el ordenador del gasto designa supervisor principal y suplente, el cual es publicado en la ruta de Mercurio y SECOP II. Igualmente, se reporta que en el procedimiento P-CA-05 Contratación, adquisiciones de bienes y servicios y supervisión se establece, en la actividad 27, la obligación de designar roles técnico, financiero y jurídico para el proceso de liquidación. Semanalmente se publican cápsulas en materia de contratación, las cuales se ubican en la intranet en el siguiente link https://indeportesantioquia.sharepoint.com/Intranet/SitePages/%C2 %A1Conoce-mejor-los-procesos-de-contrataci%C3 %B3n!.aspx?fromNewsL2=true		
8	En la revisión del Contrato n.° 332 de 2025 (Juegos Deportivos Indígenas, $500.000.000) no se evidenció análisis técnico que sustentara la suficiencia de las garantías frente a los riesgos identificados. Tampoco fue posible verificar documentalmente la constitución, vigencia y aprobación de la póliza de accidentes exigida como medida de mitigación.	Se cuenta con la matriz “Liquidaciones 2026 – Seguimiento Convenios Escenarios – Control Interno” (SharePoint), con las fechas de liquidación bilateral y unilateral de todos los convenios del proceso, y con seguimiento permanente de un grupo interadministrativo dedicado a las liquidaciones. Avance físico estimado en 50 %; pendiente precisar el estado puntual de liquidación de los Convenios 426 y 580 de 2023 y confirmar si la matriz ya incorpora alertas automáticas, para ajustar este porcentaje. El 26 de octubre de 2026 se informa que Indeportes Antioquia participó en las capacitaciones dictadas por la Contraloría General de Antioquia denominadas “Generalidades de la contratación estatal” (realizada el 14 de octubre de 2026) y “Supervisión contractual” (realizada el 20 de octubre de 2026). Además, semanalmente se publican cápsulas en materia de contratación, las cuales se pueden verificar en la intranet en el siguiente link https://indeportesantioquia.sharepoint.com/Intranet/SitePages/%C2 %A1Conoce-mejor-los-	cumplida	Oficina Asesora Jurídica

		procesos-de-contrataci%C3 %B3n!.aspx?fromNewsL2=true		
9	En el Contrato n.° 332 de 2025 (Juegos Deportivos Indígenas, $500.000.000) se identificaron debilidades en la documentación del seguimiento de supervisión sobre componentes logísticos (alimentación, alojamiento, transporte). No existió evidencia suficiente y verificable de las validaciones de cantidades, beneficiarios y correspondencia entre recursos y bienes. El informe final registró incorrectamente el valor contractual.	El 26 de octubre de 2026 se informa que Indeportes Antioquia participó en las capacitaciones dictadas por la Contraloría General de Antioquia denominadas “Generalidades de la contratación estatal” (realizada el 14 de octubre de 2026) y “Supervisión contractual” (realizada el 20 de octubre de 2026). Semanalmente se publican cápsulas en materia de contratación, las cuales se pueden verificar en la intranet en el siguiente link https://indeportesantioquia.sharepoint.com/Intranet/SitePages/%C2 %A1Conoce-mejor-los-procesos-de-contrataci%C3 %B3n!.aspx?fromNewsL2=true Se informa que previo a la realización del comité de contratación, la OAJ lleva a cabo, como buena práctica, un precomité en el que se revisan los asuntos que se analizarán en el comité de contratación.	cumplida	Oficina Asesora Jurídica
10	Deficiencias en labores de supervisión e interventoría con presunta incidencia disciplinaria. En la revisión del Convenio Interadministrativo CI-772-2024, suscrito entre Indeportes Antioquia y el Municipio de Armenia para el mantenimiento y adecuación del polideportivo del municipio de Armenia, por valor inicial de $330.147.494, de los cuales Indeportes Antioquia aportó $267.647.494 y el Municipio de Armenia $62.500.000, se evidenciaron	Además, semanalmente se publican cápsulas en materia de contratación, las cuales se pueden verificar en la intranet en el siguiente link https://indeportesantioquia.sharepoint.com/Intranet/SitePages/%C2 %A1Conoce-mejor-los-procesos-de-contrataci%C3 %B3n!.aspx?fromNewsL2=true	Subgerencia de escenarios	En termino

	deficiencias en las labores de supervisión e interventoría relacionadas con el control de calidad de las obras ejecutadas.			
11	Deficiencias en labores de mantenimiento y uso de escenario deportivo. En visita técnica realizada el 2 de junio de 2026 al gimnasio al aire libre construido en el Complejo Deportivo Rafael Antonio Luján, ubicado en el barrio San Judas del municipio de San Pedro de los Milagros, ejecutado en el marco del Convenio Interadministrativo CI-746-2024 suscrito entre Indeportes Antioquia y el Municipio de San Pedro de los Milagros, cuyo objeto fue el mejoramiento de la infraestructura deportiva del escenario deportivo Rafael Antonio Luján, se evidenció que la infraestructura se encuentra terminada y recibida; sin embargo, presenta deficiencias en su conservación y aprovechamiento social.	15/09/2026 – MARV: Se evidencia cumplimiento de la actuación inicial prevista en la acción de mejora, mediante el requerimiento formal efectuado al Municipio de San Pedro de los Milagros a través del oficio n.° 202603003047 del 23/06/2026, en el cual se solicitó informe integral, evidencias de mantenimiento, registro fotográfico actualizado, plan de acción, cronograma y medidas orientadas a garantizar la conservación, administración y aprovechamiento comunitario del escenario deportivo Rafael Antonio Luján. A la fecha de corte, no se cuenta con respuesta del municipio ni con el plan de acción solicitado, por lo que permanece pendiente la materialización de las medidas correctivas. En consecuencia, el hallazgo presenta un avance inicial, pero no se encuentra en condiciones de cierre. Para avanzar hacia su cierre se requiere realizar seguimiento formal al requerimiento, obtener y evaluar la respuesta y soportes del municipio, verificar la implementación de las acciones correctivas y efectuar la visita técnica de comprobación, dejando evidencia de las condiciones de mantenimiento, seguridad, conservación y uso comunitario del escenario. La liquidación del convenio deberá considerar los resultados de dicha verificación y los soportes que acrediten la atención efectiva de las situaciones advertidas. Las evidencias se encuentran disponibles en el siguiente enlace de evidencias del SGC (carpeta «EVIDENCIAS PLAN DE MEJORAMIENTO CGA»):	Subgerencia de escenarios	vencida

		https://indeportesantioquia.sharepoint.com/:f:/s/SGC2/IgAEOQ1UD6k9SJ0bNdorhnWZAUO5uM-mOC593Ya216QmTds?e=MlcVRb		
12	Deficiencias en labores de supervisión y gestión contractual en Indeportes Antioquia. En la evaluación efectuada a la gestión contractual de la Subgerencia de Escenarios Deportivos de Indeportes Antioquia se evidenciaron debilidades en la administración, seguimiento y cierre de los convenios interadministrativos, situación que se refleja en el siguiente hecho: • Los convenios Nos. 426-2023 y 580-2023 no fueron liquidados dentro de los términos legalmente establecidos, configurándose la pérdida de competencia para adelantar su liquidación bilateral o unilateral por parte de la entidad. • Adicionalmente, se evidenció que varios convenios presentan plazos de ejecución inferiores a los establecidos en los contratos derivados suscritos para la materialización de su objeto.	16/09/2026 - MARV: En desarrollo de la acción de mejora, y en articulación con la Oficina de Sistemas, se implementó un tablero de control para el seguimiento de los términos de liquidación de los convenios y contratos, mediante el cual se realiza monitoreo y generación de alertas periódicas respecto de los plazos asociados a los tres mecanismos de liquidación aplicables: bilateral, unilateral y judicial. Esta herramienta permite fortalecer el seguimiento a los negocios jurídicos próximos a vencer, sus términos de liquidación, facilitando la identificación oportuna de los responsables y de las actuaciones pendientes, así como la programación de las gestiones requeridas para su trámite y cierre. Con su implementación se busca reducir la materialización de los riesgos asociados a la supervisión de contratos en las etapas de seguimiento, liquidación y cierre, particularmente aquellos relacionados con el vencimiento de los términos para adelantar las actuaciones correspondientes. De igual manera, el tablero permite establecer revisiones periódicas de los convenios y contratos próximos a vencerse, generando alertas preventivas que facilitan la toma de decisiones y el seguimiento oportuno por parte de las áreas responsables. Lo anterior constituye un mecanismo de control y seguimiento implementado en respuesta a la situación identificada en el hallazgo, fortaleciendo la trazabilidad y gestión de los procesos de liquidación. Como evidencia de la ejecución de la acción de mejora se cuenta con el tablero de control implementado y los registros derivados de su utilización y seguimiento. En consecuencia, se	Subgerencia de escenarios	cumplido

		considera que la acción de mejora presenta un avance sustancial, quedando como soporte para el cierre la acreditación de su aplicación periódica y continua sobre los convenios y contratos sujetos a liquidación, así como las evidencias de las alertas y gestiones efectuadas a partir de su implementación. Las evidencias se encuentran disponibles en el siguiente enlace de evidencias del SGC (carpeta «EVIDENCIAS PLAN DE MEJORAMIENTO CGA»): https://indeportesantioquia.sharepoint.com/:f:/s/SGC2/IgAEOQ1UD6k9SJ0bNdorhnWZAUO5uM-mOC593Ya216QmTds?e=MlcVRb		

TRATAMIENTO Y GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO A INSUMOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA:

Durante la vigencia 2026, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (INDEPORTES) ha ratificado su compromiso absoluto con la transparencia, la eficiencia y el control fiscal. La gestión del Plan de Mejoramiento y el seguimiento riguroso a los insumos de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Antioquia (CGA) se consolidan como pilares fundamentales para el mejoramiento continuo y la mitigación de riesgos institucionales.

1. Evaluación y cumplimiento del Plan de Mejoramiento (vigencia 2025–2026)

Como resultado del seguimiento formal efectuado al inicio de la vigencia 2026 por el equipo auditor de la Contraloría General de Antioquia al cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por el Instituto, **se evaluaron y trataron un total de diez (10) hallazgos** incluidos en el Plan de Mejoramiento de la entidad, los cuales fueron reportados como cerrados así:

- **Seis (6)** hallazgos correspondientes a la Auditoría Financiera y de Gestión PVCFT 2024 (vigencia auditada 2023).
- **Un (1)** hallazgo derivado de la Actuación Especial de Fiscalización (AEF) en INDEPORTES.
- **Tres (3)** hallazgos correspondientes a la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados PVCFT 2025 (vigencia auditada 2024).

De dicha evaluación se obtuvo:

- **Puntaje global:** 93,85 puntos sobre 100.
- **Concepto emitido: CUMPLE**.

Este puntaje ratifica que la totalidad de las acciones de mejora asociadas a estos diez (10) hallazgos anteriores han sido atendidas, tratadas y cumplidas a cabalidad, blindando los macroprocesos de la entidad.

2. Tratamiento de hallazgos y acciones correctivas (Auditoría AFGRA vigencia 2025, practicada en 2026)

Frente a los doce (12) hallazgos administrativos nuevos derivados de la auditoría a la vigencia 2025 (practicada y comunicada en el transcurso de 2026), la administración implementó un plan de acción inmediato orientado a corregir las observaciones y atacar sus causas raíz:

- **Macroproceso financiero: se reforzó** el control y la periodicidad del Comité de Sostenibilidad Contable. Como evidencia de gestión y beneficio cualitativo de control fiscal, INDEPORTES ejecutó oportunamente los ajustes contables requeridos (asientos Nos. 4565, 4572 y 4570 de mayo de 2026), corrigiendo las estimaciones de deterioro, depreciación y provisiones. Esto permitió garantizar la razonabilidad de los estados financieros, obteniendo por parte de la CGA una **opinión limpia (sin salvedades) y el fenecimiento de la cuenta fiscal**.
- **Macroproceso presupuestal y contractual: se optimizaron** los filtros en la planeación y estructuración contractual (Estatuto de Contratación, Resolución 2024000237 de 2024) para asegurar una rigurosa motivación técnica en adiciones y un control estricto sobre las garantías y la trazabilidad documental en SECOP II.

3. Seguimiento y cierre de insumos de vigencias anteriores

Durante el periodo, Indeportes tramitó y cerró satisfactoriamente un amplio bloque de insumos y convenios de infraestructura arrastrados de vigencias pasadas (2023 y 2024). La gran mayoría de estos proyectos de cofinanciación municipal se encuentran concluidos, liquidados o en pleno funcionamiento y disfrute por las comunidades antioqueñas, mientras que aquellos sujetos a competencias prevalentes de la CGR o en trámite de controversia judicial cuentan con el seguimiento procesal y jurídico correspondiente.

Conclusión

Los resultados obtenidos —concepto «Cumple» sobre los 10 hallazgos evaluados al inicio del año, fenecimiento de la cuenta 2025 y control fiscal interno calificado como «Efectivo» (1,3)— evidencian que las observaciones de auditoría han sido tratadas y superadas oportunamente, reafirmando la eficiencia, moralidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos del deporte departamental.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Número del hallazgo	Descripción del hallazgo	Último avance reportado por la dependencia responsable	Estado	Responsable
Actuación especial de fiscalización – Intervención funcional de oficio sobre contratos con recursos propios del departamento de Antioquia, proyecto "Parque de deporte a motor de Antioquia – Central Park" vigencias 2019, 2020 y 2021.				
2	CONTROL DE CALIDAD DE LOS CONCRETOS DEL PROYECTO (A-D)	De acuerdo con la información suministrada por el área jurídica, el proceso judicial con radicado n.° 050012333000-2024-00338-00 no presenta nuevas actuaciones desde el 22 de octubre de 2024, fecha en la que el Colegio Mayor dio contestación a la demanda. La Subgerencia de Escenarios Deportivos y	Abierto - vencido	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento – Oficina Asesora Jurídica.

		Equipamiento continúa realizando seguimiento a las actuaciones jurídicas relacionadas con el Contrato n.° 443 de 2019.		
Auditoría de cumplimiento al Departamento de Antioquia, vigencia 2023, con el objeto de "emitir concepto sobre la gestión fiscal en el manejo de los siguientes recursos: SGP educación, infraestructura deportiva, infraestructura educativa, infraestructura cultural e infraestructura de ciencia, tecnología e innovación, financiados con recursos nacionales y territoriales; programa de alimentación escolar con todas sus fuentes de financiación, así como el cumplimiento de las demás disposiciones legales que le resulten aplicables a cada sujeto de control."				
23	Planeación y estructuración de estudios y diseños y recursos adicionales del convenio COID-1076-2021 y contrato de obra 362 de 2021. Apartadó. (D).	El Convenio n.° 1076 de 2021 y el Contrato n.° 362 de 2021 continúan en ejecución, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2026. Se adelanta una modificación para incorporar los recursos comprometidos por las entidades participantes, mientras se atienden observaciones relacionadas con la forma de pago y los diseños estructurales. Durante el Comité de Seguimiento del 22 de julio de 2026 se identificaron dificultades en la organización y trazabilidad de la información técnica, por lo que se acordó realizar una mesa técnica para cerrar las observaciones como requisito previo al reinicio de las obras. Como evidencia se cuenta con el acta del comité mencionado.	Abierta - Vencida	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento.
24	Planeación, Calidad y Funcionalidad. Convenio COID-1223-2021. Complejo Deportivo Rafael J. Mejía del Municipio de Támesis (IP).	Continúa la gestión de liquidación del Convenio n.° 1223 de 2021. La supervisión mantiene su posición de no reconocer las obras ejecutadas, debido a que el escenario no cumple las condiciones para su recibo y puesta en funcionamiento, conforme al objeto y alcance contractual. Por su parte, el Municipio de Támesis declaró el siniestro y se adelantan las actuaciones correspondientes para la liquidación del convenio.	Abierto - Vencido	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento
Informe de auditoría de cumplimiento – Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP): educación, propósito general (deporte y cultura), Programa de Alimentación Escolar (PAE) e infraestructura educativa, deportiva, cultural y de ciencia, tecnología e innovación; departamento de Antioquia y municipio de Envigado, vigencia 2025.				

20	En desarrollo del seguimiento al Convenio n.° 596 de 2025, suscrito para la cofinanciación del proyecto de mejoramiento del Estadio Municipal “Luis Fernando Montoya Soto” del Municipio de Caldas, se evidenció la suscripción del convenio derivado sin el cumplimiento integral de los requisitos legales exigidos para su adjudicación y celebración, particularmente en lo relacionado con la justificación de la modalidad de contratación utilizada y la acreditación de las condiciones normativas que permitieran exceptuar el proceso competitivo de selección, evidenciando debilidades en la planeación y en el control. jurídico del proceso contractual. (D) (P).	Se verificó el clausulado del Convenio n.° 596 de 2025, evidenciando que asigna expresamente al Municipio de Caldas la responsabilidad de gestionar y ejecutar las obras, así como adelantar los procesos de contratación y adjudicación dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del convenio, conforme a la normativa aplicable. En consecuencia, se considera cumplida la actividad, teniendo como soporte el clausulado del convenio.	Abierto – En término.	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento
21	Falta de liquidación y cierre financiero del Convenio 579 de 2023 (Municipio de San Jerónimo). Obra terminada sin acta de liquidación, con $672.904.974 pendientes de transferencia al municipio, dejando sin pagar $777.244.868 al contratista y	El convenio se encuentra en proceso de liquidación, con plazo hasta el 28 de julio de 2027. La Subgerencia continúa verificando la situación que originó el hallazgo y, como parte de las gestiones adelantadas, el Municipio de San Jerónimo convocó una mesa de trabajo con Indeportes Antioquia, la interventoría y el contratista de obra, programada para el 11 de septiembre de 2026, con el propósito de avanzar en el desembolso final y la suscripción del acta de liquidación. Como	Abierto – En termino	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento.

	$117.765.315 a la interventoría, con riesgo de reclamaciones judiciales. Connotación: disciplinaria. (D).	evidencia se aporta la citación a dicha reunión.		
22	Filtraciones y falta de mantenimiento de la cubierta – Convenio 595 de 2022 (Municipio de Marinilla). Obra recibida mediante acta, con filtraciones activas, oxidación en anclajes metálicos y colonias de hongos, sin intervenciones correctivas. Connotación: disciplinaria. (D)	El 15 de mayo de 2026, el contratista VÍAS & VIVIENDAS S.A.S. realizó, bajo supervisión de la interventoría, las reparaciones, limpieza y sellado de las columnas y anclajes afectados por filtraciones. La intervención se encuentra soportada en el informe de interventoría del 19 de mayo de 2026, con registro fotográfico que evidencia las correcciones efectuadas. Por otra parte, el Convenio 595 de 2022 se encuentra pendiente de liquidación, dentro del término establecido para la liquidación unilateral, que vence el 22 de junio de 2027.	Abierto – En término.	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento.
23	Obligaciones poscontractuales pendientes – Convenio 538 de 2023 (Municipio de Sopetrán). Obra físicamente concluida sin acta de terminación, recibo final ni liquidación. Indeportes Antioquia adeuda $729.180.490 a EDUOCCIDENTE y al Municipio de Sopetrán, con riesgo de demandas por intereses moratorios. Connotación: disciplinaria. (D).	Se evidencia que se realizaron requerimientos formales al Municipio, mediante los oficios 202403003143 del 20 de junio de 2024 y 202503001025 del 4 de marzo de 2025, solicitando la documentación jurídica y técnica necesaria para el reinicio, prórroga y liquidación del convenio. No obstante, a la fecha de corte no se cuenta con soportes adicionales o recientes en el expediente. El convenio se encuentra pendiente de liquidación; el término para la liquidación bilateral venció el 6 de enero de 2026 y actualmente se encuentra dentro del plazo para adelantar la liquidación unilateral, cuyo vencimiento será el 6 de enero de 2028. Como evidencia se aportan los oficios mencionados.	Abierto – En termino	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento.
24	Irregularidades en la póliza de cumplimiento y pagos – Convenio 395 de 2023 (Municipio de Granada). Póliza de cumplimiento vencida,	Mediante oficio n.° 202603000608 del 12 de febrero de 2026, se reiteró al Municipio de Granada la solicitud de documentación necesaria para el pago final, la liquidación del convenio y la actualización de la póliza de	Abierto – En termino	Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento.

	ausencia de acta de liquidación con plazo vencido desde el 30 de enero de 2026 y obligaciones económicas pendientes a favor de contratistas. Connotación: disciplinaria. (D).	cumplimiento. Por su parte, la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento adelanta las gestiones correspondientes para realizar la liquidación unilateral, teniendo en cuenta que el término para la liquidación bilateral ya venció. Como evidencia se aporta el oficio mencionado.		

Plan de Mejoramiento Institucional

Con corte al 30 de septiembre de 2026, el Plan de Mejoramiento Institucional registra un total de **445 acciones**, derivadas de auditorías internas, informes de ley, acciones de verificación y demás actividades de evaluación y seguimiento desarrolladas por la Oficina de Control Interno, correspondientes a registros originados entre las vigencias 2021 y 2026.

Del total de acciones registradas, **366 (82,25 %) figuran como cerradas y 79 (17,75 %) permanecen abiertas y vencidas**, de acuerdo con las fechas estimadas de cierre registradas en el plan.

Las acciones vencidas requieren atención por parte de las dependencias responsables, especialmente en lo relacionado con la ejecución de los compromisos formulados, el cumplimiento de los plazos y la disponibilidad de evidencias que permitan verificar el tratamiento de las situaciones identificadas.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su función de evaluación independiente, realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones y formula recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles institucionales y al mejoramiento continuo. La ejecución y el cumplimiento de las acciones corresponden a las dependencias responsables.

Plan de Mejoramiento Institucional | Corte al 30 de septiembre de 2026

Síntesis ejecutiva de 79 acciones vencidas.

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
AC-45	Se identificó documentación contractual pendiente de publicación en SECOP II, con debilidades en el seguimiento de los soportes exigidos.	En el proceso de liquidación de convenios de 2023, se ha venido actualizando en SECOP la información de los convenios liquidados; asimismo, los convenios de 2024 se encuentran al día con la información cargada en SECOP. A continuación, se relacionan estos convenios para su verificación en SECOP: 411 de 2021, 599 y 577 de 2022, 715, 714, 654, 383, 395, 709, 412, 725, 655, 727, 325, 350, 437, 710, 538, 652, 726 de 2023, 741, 742, 743, 746, 748, 749, 750, 751, 752, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 763, 764, 766, 767, 768, 769, 770, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778 de 2024.	21/12/2023, en su numeral 10.4, identifica de manera específica los contratos en los cuales se evidenciaron deficiencias en la publicación de la documentación en la plataforma SECOP.	Vencida	Subgerente de escenarios deportivos
AC - 78	Se recomienda establecer controles eficaces que permitan reducir la materialización del riesgo, así como identificar nuevos riesgos y controles que mitiguen situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos	A la fecha no se ha obtenido la revisión y aprobación de la OAJ y la incorporación del procedimiento y sus formatos en el SGC.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Subgerente de escenarios deportivos

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	según lo estipulado en la etapa de planeación.				
AC - 81	Se invita a revisar y ajustar el formato F-CA-58 Informe de Supervisión, teniendo en cuenta las siguientes sugerencias: incorporar un numeral de control y mitigación de riesgos, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	A la fecha no se ha obtenido la revisión y aprobación de la OAJ y la incorporación del procedimiento y sus formatos en el SGC.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejoramiento.	Vencida	Subgerente de escenarios deportivos
AC - 82	Se sugiere implementar un protocolo de revisión de los documentos contractuales, que contemple una verificación de la información, dado que se identificaron diferencias entre el estudio previo y el clausulado del convenio interadministrativo 606 de 2023.	A la fecha no se ha obtenido la revisión y aprobación de la OAJ y la incorporación del procedimiento y sus formatos en el SGC.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejoramiento.	Vencida	Subgerente de escenarios deportivos
AC - 83	Se ha identificado que en la plataforma SECOP II existe documentación cargada que no corresponde al proceso contractual en revisión.	A la fecha no se ha obtenido la revisión y aprobación de la OAJ y la incorporación del procedimiento y sus formatos en el SGC.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejoramiento.	Vencida	Profesional especializado

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
AC - 84	Se evidenció incumplimiento de… A. Las Obligaciones del Contratista 1.	Conv 538 de 2023 Terminado, recibido a satisfacción y en proceso de liquidación. Ver evidencias cargadas en AC-91.	Una vez revisadas las evidencias anexadas en la plataforma, se recomienda incorporar soportes que guarden correspondencia con la corrección planteada por la Subgerencia en la casilla de “Corrección”.	Vencida	Subgerente de escenarios deportivos.
AC - 86	Se identificó ausencia de documentos contractuales en SECOP II para los convenios 538, 736, 606 y 679 de 2023, principalmente pólizas de prórrogas, actas de suspensión y soportes de modificaciones, lo que afecta la integridad y publicidad de los expedientes.	La dependencia solicitó acceso al enlace de consulta, sin reportar la publicación o incorporación de los documentos faltantes.	La OCI no registra evidencias de avance que permitan verificar la subsanación de las omisiones documentales; la acción permanece vencida.	Vencida	Subgerente de escenarios deportivos
AC - 88	Se ha detectado la presencia de corrosión en estructuras metálicas de cerramientos y elementos de sujeción de pasamanos y cubiertas metálicas en los convenios interadministrativos n.° 606 y 679 de 2023.	del convenio 679 de 2023, durante la visita técnica realizada en el mes de marzo de 2025, se evidenció el estado deplorable de las instalaciones en los dos escenarios objeto de intervención.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejoramiento.	Vencida	Supervisor convenio

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
AC -91	Convenio interadministrativo n.° 538 de 2023: se detectaron deficiencias en el proceso constructivo de las vigas y columnas, lo que requirió trabajos de resane para corregir irregularidades en la superficie del concreto.	Adjunto acta de recibo a satisfacción, informe final de interventoría y actas de visita del convenio 538 de 2023.	Se evidencia el Acta de Recibo correspondiente al Contrato n.° 023 de 2023, celebrado entre la EDUOCCIDENTE y el contratista Luis Alfonso Valencia Posada.	Vencida	Supervisor del convenio.
AC - 92	Se observó en los convenios interadministrativos 538, 606 y 679 de 2023 que las pólizas fueron rechazadas y/o vencidas, lo cual genera riesgo en el momento en que se presente una eventualidad y no se cuente con el amparo.	Continúa exigiendo la actualización de pólizas. Pueden verificarse en Secop, los siguientes convenios del 2023: 655, 580, 427, 437, 710, 579, 350.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejoramiento.	Vencida	Subgerente de escenarios deportivos.
AC-96	Se identificó la necesidad de fortalecer las actividades de rocería y limpieza del proyecto para prevenir el deterioro de las áreas intervenidas y preservar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y mantenimiento.	La dependencia informa que el procedimiento de supervisión se encuentra pendiente de aprobación por la Oficina Asesora Jurídica.	La OCI no registra evidencia de ejecución de las actividades de mantenimiento que atiendan la situación identificada; la acción continúa vencida.	Vencida	Profesional especializada
AC-100	Debido a la ausencia de un contrato de interventoría desde el 12 de octubre de	El contrato se liquidó. Adjunto acta de liquidación.	Tras revisar las evidencias, no se encontró el acta de	Vencida	Iván Grajales.

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	2021, se tiene el riesgo de presentar falencias en los aspectos administrativos, financieros, ambientales, técnicos y legales.		liquidación mencionada en la casilla de seguimiento de la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento.		
AC-107	En el proceso contractual 418 de 2019 se identificaron deficiencias en la matriz de riesgos, al no incluir la valoración posterior al tratamiento, las fechas previstas para su ejecución y la periodicidad de monitoreo, aspectos necesarios para gestionar los riesgos contractuales.	La dependencia solicitó a Talento Humano capacitación en riesgos de la contratación estatal y aportó soporte de la solicitud.	La OCI verificó que, al 24 de julio de 2026, la capacitación seguía pendiente de realización, por lo que no era posible acreditar el cumplimiento de la acción; permanece vencida.	Vencida	Subgerente de escenarios deportivos
AC-110	Se invita a acatar las directrices establecidas en el instructivo Diligenciamiento Plan de Mejoramiento Institucional V5. Código: I-MC-01 y gestionar las acciones pendientes de los planes de mejoramiento con CGA y CGR en el corto plazo.	Se han gestionado varias acciones establecidas en el plan de mejoramiento. Ver fecha seguimiento en la columna “P” del plan de mejoramiento.	21/10/2025. CLDO-OCI .	Vencida	Subgerente de escenarios deportivos
AC-112	Se invita a Darle estricto cumplimiento a la comunicación interna 202301023835 del 13/12/2023.	Se socializa el manual de supervisión y el procedimiento de supervisión. Adjunto lista de asistencia.	Se evidencia la actualización al procedimiento P-AC-03, sin embargo, estas actualizaciones no han	Vencida	Subgerente de escenarios deportivos

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
			sido aprobadas por la OAP.		
AC-115	Realizar mesas de trabajo periódicas con las dependencias involucradas con el seguimiento y supervisión de los recursos cofinanciados por la entidad, como son los contratos y convenios interadministrativos que se encuentran en ejecución y sobre los cuales la.	Con el liderazgo de la Subgerencia Administrativa, se ha participado en reuniones que buscan agilizar los pagos pendientes y liberación de saldos de convenios que aún no se cierran.	donde se pactaron compromisos a realizarse, entre ellos, enviar informes de rendición de cuentas de los convenios suscritos en el año 2023 de manera escalonada antes del 30 de junio; a la fecha no se observan en los soportes evidencias de dichos compromisos, que brindaran avances en la amortización de los saldos reflejados contablemente. Por tal motivo, la acción continúa abierta.	Vencida	Equipo de la subgerencia
AC-118	El proceso tenía en la vigencia 2024 cuatro (4) riesgos de corrupción, para la vigencia 2025 solo aparece uno (1), no evidenciándose la explicación detallada en el registro de seguimiento, especificando las razones por las cuales el riesgo se inactivó.	Se indican en la matriz de riesgos las razones por las cuales se inhabilitaron los riesgos. Ver en la matriz. https://indeportesantioquia.sharepoint.com/:x:/r/sites/SGC2/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BC8D2F678-1A3E-4812-86AA-B0E76E6B508C%7D&file=F-MC-20_Formato_Matriz_Riesgos_Asesor%25u00eda%20Construcci%25u00f3n%20de%20Escenarios%20Deportivos.xlsx&action=default&mobileredirect=true.	OCI: La observación AC-118, derivada del Informe de Seguimiento a Riesgos de Corrupción – Primer Cuatrimestre de la Vigencia 2025, radicado 202501004770 del 13 de mayo de 2025, se originó al evidenciar que, de los cuatro (4) riesgos de corrupción registrados por el proceso durante la vigencia 2024, para la vigencia 2025	Vencida	Profesional especializada

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
			permanecía uno (1), sin que se hubiera documentado en el registro de seguimiento la explicación detallada de las razones por las cuales los demás riesgos fueron inactivados, conforme a lo establecido en el Instructivo I-MC-03.		
AC - 123	Se evidencian diferencias entre los valores pagados por concepto de seguridad social del equipo administrativo de la obra y de la interventoría, en comparación con los valores establecidos en la propuesta aprobada por Indeportes Antioquia.	A la fecha el municipio no entrega los documentos requeridos para liquidar.	No se evidencia registro del avance en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Profesional especializada.
AC - 127	Se sugiere revisar su utilización, al estar demarcado para una vigencia especifica.	La subgerencia tiene implementada la encuesta de satisfacción del cliente y se está aplicando en este momento. Adjunto correo enviado al personal con el link de la encuesta y la indicación de aplicación.	No se registra evidencia del avance del tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Profesional especializada.
AC - 128	Se recomienda a los supervisores ampliar y detallar la información consignada en los informes de supervisión del proyecto, formato F-CA-58 Informe de	El procedimiento de supervisión y sus formatos están en aprobación de la OAJ.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Profesional especializada.

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	supervisión y recibo a satisfacción V13.				
AC - 129	Se invita a revisar y ajustar el formato F-AC-04 Encuesta Nivel de Satisfacción de los Clientes, estableciendo en dicho formato, nombre de la persona y fecha de diligenciamiento, así como el nombre del proyecto o actividad evaluada, (entre.	La encuesta ya fue diseñada y cargada en la plataforma con apoyo de la OAP, en el correo que se anexa, se encuentra el link de la encuesta, y como evidencia está el link de los resultados de las encuestas aplicadas.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Profesional especializada.
AC - 130	Se recomienda unificar los criterios relacionados con la documentación que se reporta en la plataforma SECOP II, con el propósito de tener coherencia y uniformidad en los registros.	A la fecha el procedimiento de supervisión está en aprobación de la OAJ.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Profesional especializada.
AC - 131	Al 30 de abril de 2025 se identificó documentación precontractual y contractual pendiente de publicación en SECOP II, incluidos matriz de riesgos, condiciones esenciales, diseños, pólizas de modificaciones y soportes de cobro, con afectación a la integridad del expediente.	La dependencia reporta que el procedimiento de supervisión se encuentra pendiente de aprobación por la Oficina Asesora Jurídica.	La OCI no registra evidencias que acrediten la publicación de los documentos faltantes ni el tratamiento efectivo de la observación; la acción continúa vencida.	Vencida	Profesional especializada.

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
AC - 132	Ausencia de informe de supervisión para el pago de las actas de avance 2 y 3.	A la fecha el procedimiento de supervisión está en aprobación de la OAJ.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Profesional especializada.
AC - 142	Se recomienda priorizar la elaboración de las acciones correctivas establecidas con la Contraloría General de Antioquia, especialmente el hallazgo n.° 9 de la auditoría financiera y de Gestión vigencia 2023, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el ente de control.	Se envió información a la ingeniera ambiental María Alejandra Rendón, con el fin de que verifique si la información allegada como soporte de la ejecución de los planes de manejo de tránsito y socio ambiental de obra cumple; de no ser así, dichos valores se descontarán en el cierre de la liquidación.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Supervisión de Indeportes y del municipio
AC - 143	Establecer mecanismos que apunten a la verificación y seguimiento financiero permanente por parte de la supervisión de Indeportes, a la ejecución de los recursos que reportan la interventoría y el contratista, por cuanto se pudo observar en los.	Se envió al municipio un nuevo requerimiento (radicado: 202503005668) para finiquitar el pago final y la liquidación, esto con el fin de dejar claramente definidos los valores a reconocer y hacer los ajustes necesarios de cara a subsanar los posibles errores en que se haya incurrido en el desarrollo del convenio.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Supervisor
AC - 144	Se insta a la supervisión del Instituto a que, al momento de validar y/o aceptar los informes tanto de supervisor del municipio como los	Se envió al municipio un nuevo requerimiento (radicado: 202503005668) para finiquitar el pago final y la liquidación, esto con el fin de dejar claramente definidos los valores a reconocer y hacer los ajustes necesarios de cara a subsanar los posibles errores en que	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Supervisor de Indeportes Antioquia

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	informes de interventoría, en dichos informes se haga una verdadera revelación de la.	se haya incurrido en el desarrollo del convenio.			
AC - 145	La no formalización oportuna y adecuada de los actos administrativos asociados al desarrollo del proyecto puede generar inseguridad jurídica en la toma de decisiones, afectar la legalidad de los procesos contractuales, limitar la trazabilidad de las actuaciones administrativas y debilitar los mecanismos de control institucional.	Se envió al municipio un nuevo requerimiento (radicado: 202503005668) para finiquitar el pago final y la liquidación, esto con el fin de dejar claramente definidos los valores a reconocer y hacer los ajustes necesarios de cara a subsanar los posibles errores en que se haya incurrido en el desarrollo del convenio.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Supervisor de Indeportes Antioquia
AC - 147	Se evidencia incumplimiento de las obligaciones del contratista, numeral 3: El Municipio deberá ejecutar las obras de acuerdo con los planos, diseños y especificaciones técnicas presentados para la aprobación y viabilidad del proyecto por parte de Indeportes.	Se socializó con el equipo el manual de supervisión y se capacitó al equipo de tasa para apoyar liquidaciones y supervisión. Adjunto evidencias.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Supervisor

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
AC - 148	Se evidenció que en el desarrollo del convenio fue designado un tecnólogo como residente de obra.	Se envió al municipio un nuevo requerimiento (radicado: 202503005668) para finiquitar el pago final y la liquidación, esto con el fin de dejar claramente definidos los valores a reconocer y hacer los ajustes necesarios de cara a subsanar los posibles errores en que se haya incurrido en el desarrollo del convenio.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Supervisor
AC - 149	Durante la revisión de las actas de cobro se evidenciaron inconsistencias que reflejan una deficiente verificación por parte de los responsables de la supervisión e interventoría, como son las siguientes: La reversión de pagos de ítems previamente aprobados.	Se realizó visita para el recibo de obra el día 3 de abril de 2025, en la misma se indican los pasos a seguir para el cobro del acta final y liquidación del convenio.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Supervisor de Indeportes Antioquia
AC - 150	Se evidencia diferencia entre los valores pagados por concepto de seguridad social del equipo administrativo de la obra y de la interventoría, en comparación con los valores establecidos en la propuesta aprobada por Indeportes Antioquia.	Se envió al municipio un nuevo requerimiento (radicado: 202503005668) para finiquitar el pago final y la liquidación, esto con el fin de dejar claramente definidos los valores a reconocer y hacer los ajustes necesarios de cara a subsanar los posibles errores en que se haya incurrido en el desarrollo del convenio.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Supervisor

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
AC - 151	Durante el análisis comparativo entre el presupuesto inicial aprobado y el contenido del acta de terminación del convenio, se evidenciaron modificaciones en las cantidades de varios ítems, que generaron una diferencia de $10.209.877, sin que exista evidencia de.	Se envió al municipio un nuevo requerimiento (radicado: 202503005668) para finiquitar el pago final y la liquidación, esto con el fin de dejar claramente definidos los valores a reconocer y hacer los ajustes necesarios de cara a subsanar los posibles errores en que se haya incurrido en el desarrollo del convenio.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Supervisor de Indeportes Antioquia
AC - 152	Se evidenció falta de publicación en SECOP II de soportes asociados a las actas de pago 1, 2 y 3, entre ellos actas de cobro, informes de interventoría, obra y supervisión, y facturas electrónicas, lo que limita la trazabilidad documental del convenio.	La dependencia requirió al municipio mediante radicado 202503005675 para que cargara la documentación pendiente en SECOP II.	La OCI no registra evidencia de la publicación efectiva de los soportes requeridos; la acción permanece vencida.	Vencida	Supervisor de Indeportes Antioquia
AC - 153	El expediente del convenio interadministrativo 310 de 2023 en la plataforma Mercurio se encuentra incompleto.	Actualmente se avanza en la actualización de los procesos de liquidación a través del apoyo del grupo de profesionales de la tasa de seguridad, entre las tareas a desarrollar está la actualización del expediente en Mercurio.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Supervisor de Indeportes Antioquia
AC-147	El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento (0 %) constituye el principal riesgo institucional de la Subgerencia.	No se registra avance de la dependencia.	29/07/2026; sin embargo, a la fecha no se evidencia seguimiento registrado por parte del proceso que permita conocer el avance	Vencida	Subgerente Profesional especializada Subgerente

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
			y los resultados de las acciones formuladas.		
AC-148	Posibilidad de incumplimiento de los términos legales para la atención de las PQRSDF, debido a debilidades en la gestión interna de los tiempos de respuesta y en la coordinación entre las áreas responsables, lo cual puede derivar en.	No se registra avance de la dependencia.	30/03/2026; sin embargo, a la fecha no se evidencia seguimiento registrado por parte del proceso que permita conocer el avance y los resultados de la acción preventiva formulada.	Vencida	Auxiliar administrativa.
AC-149	Se recomienda fortalecer y realizar un seguimiento exhaustivo al cargue oportuno y completo de la documentación contractual en el SECOP II, con el fin de asegurar el cumplimiento de los tiempos y requisitos establecidos en la Ley 1150.	No se registra avance de la dependencia.	30/07/2026; sin embargo, a la fecha no se evidencia seguimiento registrado por parte del proceso que permita conocer el avance y cumplimiento de la corrección y de la acción de mejora formuladas.	Vencida	Profesional especializada.
AC - 154	Se observaron afectaciones en el concreto de la estructura de la piscina por su exposición prolongada a la intemperie, incluidas fisuras, erosión superficial y posible corrosión del refuerzo, con riesgos para la durabilidad de la obra y	La dependencia no registra avances frente a la acción de mejora.	La OCI no registra evidencias de intervención o tratamiento de las afectaciones identificadas; la acción continúa vencida.	Vencida	Oficina Asesora Jurídica / Subgerencia de Escenarios Deportivos.

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	la adecuada inversión de recursos.				
AC - 155	La falta de formulación e implementación oportuna de acciones preventivas y correctivas frente a los hallazgos emitidos por los entes de control incrementa el riesgo de reincidencia en deficiencias de planeación y ejecución contractual, así como el incumplimiento.	No se registra avance de la dependencia.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Oficina Asesora Jurídica / Subgerencia de Escenarios Deportivos.
AC - 156	Se evidencia incumplimiento de las obligaciones del municipio, numeral 3: El Municipio deberá ejecutar las obras de acuerdo con el objeto, alcance del objeto, los planos, diseños y especificaciones técnicas, así como al presupuesto y proyecto formulado, presentado.	No se registra avance de la dependencia.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Oficina Asesora Jurídica / Subgerencia de Escenarios Deportivos.
AC - 157	Se identificaron deficiencias en la planeación técnica del proyecto, debido a inconsistencias en los diseños oficiales que no contemplaron requisitos	La dependencia no registra avances frente a la acción de mejora.	La OCI no registra evidencia de ajustes a los diseños o de tratamiento de la deficiencia de planeación; la acción permanece vencida.	Vencida	Profesional especializada.

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	técnicos previstos en la Ley 1209 de 2008, con riesgo de ajustes y afectaciones durante la ejecución.				
AC - 158	Durante la revisión del acta de cobro se evidenció la ausencia de los soportes correspondientes al cobro del AU que equivale a un valor de $81.820.192.	No se registra avance de la dependencia.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Oficina Asesora Jurídica / Subgerencia de Escenarios Deportivos.
AC - 159	Inconsistencia en el presupuesto inicial del proyecto, generando un sobrecosto de $3.979.675.	No se registra avance de la dependencia.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Oficina Asesora Jurídica / Subgerencia de Escenarios Deportivos.
AC - 160	Se evidenció documentación contractual pendiente de publicación en SECOP II, asociada al acta de cobro 1, incluidos informes técnicos y de supervisión, solicitud de desembolso, designación de supervisión, estudios previos y pólizas de modificaciones, afectando la integridad del expediente.	La dependencia no registra avances frente a la acción de mejora.	La OCI señala que la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento no formuló acción preventiva para atender la situación; la acción continúa vencida.	Vencida	No indicado

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
AC - 161	El expediente contractual del convenio interadministrativo n.° 653 de 2023 en la plataforma Mercurio se encuentra incompleto, no se evidenciaron los informes mensuales de supervisión de Indeportes Antioquia, informes mensuales del Municipio, informes mensuales de la Interventoría e.	No se registra avance de la dependencia.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Oficina Asesora Jurídica / Subgerencia de Escenarios Deportivos.
AC - 162	Se identificaron falencias técnicas constructivas en la ejecución de las soldaduras de la estructura metálica, observándose porosidad superficial evidenciada por la textura rugosa.	No se registra avance de la dependencia.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Iván Grajales
AC - 163	En cuanto a la expedición de las pólizas contempladas para la ejecución de la obra, objeto del Convenio 653 de 2023 y que fueron incluidas en la matriz de riesgos y en las obligaciones del municipio en el.	No se registra avance de la dependencia.	No se registra avance a la fecha en el tratamiento de la acción de mejora.	Vencida	Gestor de calidad de la Subgerencia de Escenarios y la OAJ.

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
AC - 171	Falta de informe de interventoría n.° 01 en el expediente contractual.	me de Interventoría No 1 y anexos.	Se procede a la suscripción de las observaciones derivadas de la auditoría practicada al Convenio Interadministrativo n.° 809 de 2023.	Vencida	Luz Adriana Valencia Carmona
CC-32	Establecer herramientas de análisis de datos visión 360 que permitan articular y evidenciar las interacciones de la entidad con el ciudadano por cualquier canal.	na Asesora de Comunicaciones: 3. Luego de revisar esta acción como parte del equipo primario de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de acuerdo con el acta # 18 del 12 de agosto relacionada en las evidencias de este seguimiento, y aclarar que la.	_OCI: Retrasos en formulación y falta de claridad en el alcance; sin productos verificables.	Vencida	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Andrés Esteban Marín Marín
CC-33	Se invita a acatar las directrices establecidas en el Instructivo para el Diligenciamiento del Plan de Mejoramiento Institucional V5. Código: I-MC-01.	15 de agosto de 2025. Beatriz Elena Quiceno Gil: Este y otros temas asociados al Plan de Mejoramiento del proceso de comunicaciones se conversaron en el Comité Primario de la Oficina Asesora de Comunicaciones del 12 de agosto.	_OCI: Se implementó estrategia de seguimiento, pero persisten debilidades en la gestión integral.	Vencida	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones gestora de calidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones secretaria de la Oficina Asesora de Comunicaciones
MC-63	Es importante que desde la segunda línea de defensa se realice un seguimiento más exhaustivo a todos los	entidad se encuentra implementando la nueva Matriz de Riesgos, tomando como referente la metodología de la Función Pública – Versión 7, realizando los ajustes	OCI: la situación que dio origen a la acción MC-63 fue identificada en el Informe de Seguimiento a Riesgos de Corrupción –	Vencida	Profesional universitaria Oficina

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	procesos, con el fin de incorporar en ellos el acatamiento a las directrices dadas sobre el repositorio de evidencias entorno.	necesarios para adaptarla a sus necesidades y particularidades de la entidad.	Primer Cuatrimestre de la Vigencia 2025, radicado 202501004770 del 13 de mayo de 2025, y estuvo relacionada con la necesidad de fortalecer el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa respecto del cumplimiento de las directrices institucionales para la disposición y trazabilidad de las evidencias asociadas a los controles de riesgos.		Asesora de Planeación
MC-64	Una vez realizada la verificación de lo planteado anteriormente con la Oficina Asesora de Planeación, no se obtuvo evidencia del cumplimiento.	o de los ajustes que se realizarán a la Política y al Procedimiento de Gestión del Riesgo de Indeportes Antioquia, se establecerá la trazabilidad de la socialización del Mapa de Riesgos de la entidad, como actividad previa a su publicación en la página web institucional.	OCI. La observación identificada en el Informe de Seguimiento a Riesgos de Corrupción – Primer Cuatrimestre de la Vigencia 2025 estuvo relacionada con la falta de evidencia respecto de la socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción con los servidores públicos, contratistas, ciudadanía.	Vencida	OAP PU
MC-65	Una vez realizada la verificación de lo planteado en los criterios anteriores con la Oficina Asesora de Planeación, no	ajusta acción de mejor y se solicita plazo para el cierre.	OCI. La observación identificada en el Informe de Seguimiento a Riesgos de Corrupción – Primer Cuatrimestre de la	Vencida	OAP PU

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	se obtuvo evidencia del cumplimiento a algunos apartes de los lineamientos dados en la documentación anteriormente relacionada y desarrollados en el apartado 6.3. del presente informe.		Vigencia 2025, radicado 202501004770 del 13 de mayo de 2025, se originó en la falta de evidencia respecto del cumplimiento de algunos lineamientos establecidos en.		
MC-67	Se corre el riesgo de incumplimiento normativo, toda vez que, conforme al Parágrafo 2 del artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, las entidades del orden territorial contaban con un término máximo de.	el marco de las acciones adelantadas para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la entidad ha dado continuidad a las actividades previstas para su adopción e implementación.	15-09-2026. CLDO-OCI De acuerdo con el seguimiento registrado por la Oficina Asesora de Planeación el 14 de septiembre de 2026 y las evidencias aportadas, se observan avances relacionados con la formulación, implementación y publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.	Vencida	OAP PU
MC-68	Situaciones relacionadas en el apartado 6.1.1 y 6.1. 2 del presente informe, relacionadas con las disposiciones de Ley emitidas posteriormente a la fecha de aprobación de los documentos, tales como Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de.	realizará la revisión y actualización del Procedimiento P-PO-05 “Elaboración y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y del Manual M-PO-03 “Planeación Organizacional”, con el propósito de armonizar su contenido con las disposiciones normativas vigentes y las directrices establecidas para el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).	OCI. El plazo solicitado por el proceso para el cumplimiento de la acción venció el 30 de junio de 2026.	Vencida	OAP PU

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
MC-71	Al revisar el indicador de servicio al ciudadano “Oportunidad en respuestas a PQRSDF radicadas”, en SharePoint-SGC-proceso Servicio al Ciudadano-indicadores; solo se observa el análisis del último periodo medido, no pudiendo visualizar el historial de análisis.	solicita cierre, toda vez que se validó la pertinencia de incluir esta información en el tablero, sin embargo, por la estructura gráfica del Power BI y el análisis de cada indicador no es posible que por su tamaño este gráficamente en la misma parte.	OCI Una vez analizada la respuesta presentada por el proceso, se observa que este manifiesta que la información histórica asociada al indicador “Oportunidad en respuestas a PQRSDF radicadas” se encuentra disponible a través de informes mensuales, trimestrales y otras fuentes de información institucional.	Vencida	Profesional universitaria Oficina Asesora de Planeación
MC-72	Se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación establezca mecanismos que aseguren una atención oportuna a los requerimientos de información, de manera que se facilite el desarrollo del proceso de auditoría y se fortalezcan las prácticas de gestión interna.	Oficina Asesora de Planeación fortalecerá el seguimiento a los requerimientos de información, mediante la identificación de responsables, control de los tiempos de respuesta y coordinación con los diferentes procesos para la recopilación y entrega oportuna de la información.	OCI. Revisado el seguimiento registrado por el proceso, se observa que se informó que se venía trabajando en mejorar la oportunidad en la entrega de información a la Oficina de Control Interno y que, ante eventuales inconvenientes, estos serían comunicados oportunamente.	Vencida	OAP
MC-77	Se identifica un riesgo de afectación institucional por la inconsistencia entre las instrucciones operativas dadas por la OAP y los lineamientos formales	la adopción de la nueva metodología para la gestión del riesgo y la matriz actualizada dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó la revisión de los componentes e instrumentos utilizados para la gestión de los	OCI: Durante la elaboración del Informe de Seguimiento a Riesgos de Corrupción – Segundo Cuatrimestre de la Vigencia 2026 (mayo-	Vencida	Profesional universitaria Oficina Asesora de Planeación

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	vigentes, lo cual puede generar confusión operativa y desviaciones en la gestión del riesgo de corrupción.	riesgos de corrupción, identificándose que el componente denominado “Plan de Contingencia” ya no se contempla dentro de la metodología vigente.	agosto), se identificó nuevamente una situación de naturaleza similar a la que dio origen a la acción MC-77.		
MC-86	fortalecer la gestión del conocimiento en materia de administración del riesgo, especialmente en lo relacionado con la valoración y recalificación de riesgos de corrupción.	la implementación de la nueva matriz de riesgos de la Función Pública V7, actualmente nos encontramos en una etapa de familiarización con la herramienta.	OCI. La oportunidad de mejora MC-86, identificada en el Informe de Seguimiento a Riesgos de Corrupción – Tercer Cuatrimestre de la Vigencia 2025 (septiembre-diciembre), radicado 202601000515 del 16 de enero de 2026, estuvo orientada a fortalecer la gestión del conocimiento en materia de administración del riesgo, particularmente en la valoración y recalificación de los riesgos de corrupción, así como la articulación entre la segunda línea de defensa y los procesos responsables en la aplicación de la metodología institucional.	Vencida	OAP PU
MC-90	Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación —responsable de impartir las directrices	la nueva puesta en marcha de la Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 de la Función Pública, se organizará,	OCI. La observación MC-90 se originó al evidenciar modificaciones de fondo en el Instructivo I-MC-03	Vencida	OAP PU

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y del mantenimiento documental— realizó modificaciones al Instructivo I-MC-03 “Identificación, Valoración y Seguimiento a Riesgos” sin efectuar el debido control de cambios.	actualizará y consolidará la documentación relacionada con la administración y gestión de riesgos de la entidad, garantizando su articulación y coherencia con los lineamientos vigentes.	“Identificación, Valoración y Seguimiento a Riesgos” sin que estas se encontraran debidamente registradas en el control de cambios ni se evidenciara la correspondiente trazabilidad respecto de su elaboración.		
MC-92	Se identifican riesgos significativos en la gestión de los planes de mejoramiento, teniendo en cuenta que en el proceso de Planeación Organizacional se evidencian doce (12) acciones abiertas, de las cuales seis (6) se encuentran vencidas y dos.	30/10/2026.	Se concede ampliación del plazo del 06-05 de 2026 al 30 de octubre de 2026, a solicitud del proceso responsable.	Vencida	OAP PU
CA-73	En el seguimiento a la ejecución y terminación del contrato interadministrativo 722 de 2023, celebrado con la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia ACTIVA, se observa que no se elaboró el acta de terminación del contrato, en.	19 de mayo de 2025: la OAJ en el próximo comité primario revisará la programación de la capacitación en temas de terminación contractual.	último seguimiento reportado por el auditado indica que la Oficina Asesora Jurídica revisaría en comité primario la programación de una capacitación sobre terminación contractual.	Vencida	Gestor del proceso Apoyo Técnico, Científico y Psicosocial

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
CA-74	La fecha de terminación de los convenios analizados en la muestra (ver página 23 del presente informe) es el 30/12/2023.	22/12/2025. El Subgerente de Altos Logros señala: Desde la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros, se ha venido adelantando el proceso de liquidación y cierre en el SECOP II de los contratos de la vigencia 2023.	desarrollo del seguimiento realizado, se evidencian avances parciales teniendo en cuenta que la acción no se ha cumplido en su totalidad, dado que persisten contratos pendientes de liquidación y cierre, lo que mantiene parcialmente la situación que originó el hallazgo.	Vencida	Gestor del proceso Apoyo Técnico, Científico y Psicosocial
CA - 79	Se invita a considerar la pertinencia de transferir el Procedimiento Para La Supervisión en la Construcción de Infraestructura Deportiva, el cual se encuentra dentro del proceso Asesoría para la Construcción de Escenarios Deportivos, al proceso Contratación y Adquisiciones.	18/02/2026. Se realizó una reunión con la Subgerencia de Escenarios Deportivos para analizar el tema y luego se envió el proyecto de manual para revisión y aprobación final por parte de ellos.	cerró la acción CA-80 como no aceptada por el proceso, en el sentido de que se entiende que será tratada en la CA-79.	Vencida	Profesional especializada de Escenarios Deportivos y Equipamiento
CA - 86	Se identificaron debilidades en los informes de supervisión contractual, al no documentar de manera expresa el seguimiento, los controles y el tratamiento de riesgos previsibles e imprevisibles	La dependencia informó que en comité primario revisó el análisis de riesgos desde la planeación contractual, sin acreditar ajustes al informe de supervisión.	La OCI concluyó el 19 de febrero de 2026 que la acción ejecutada no fue eficaz, pues los informes de supervisión continúan sin un apartado para el control de riesgos y persiste la causa del hallazgo.	Vencida	Oficina Asesora Jurídica

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	durante la ejecución de contratos y convenios.				
CA-93	Se identificaron más de 100 contratistas sin hoja de vida diligenciada o aprobada en SIGEP II, según información con corte al 31 de agosto de 2025, situación reiterada frente al seguimiento de 2024 que evidencia debilidades en la verificación de este requisito.	La Oficina Asesora Jurídica informó que la totalidad de contratistas se encuentra activa en SIGEP II y tiene registrada su hoja de vida.	**6/07/2026:** A solicitud del proceso, realizada mediante correo electrónico, se concede ampliación del plazo para el cierre de la acción. La fecha inicial de cierre, prevista para el 30/06/2026, se modifica hasta el 30/08/2026.	Vencida	Oficina Asesora Jurídica
CA-106	Posible incumplimiento de los tiempos contemplados en la Resolución 2024000240 del 15 de marzo de 2024, “Por la cual se regula el Comité de Contratación”.	24/03/2026. La OAJ realizó capacitación acerca de los tiempos de la resolución del comité de contratación, la cual se llevó a cabo el día 13 de marzo.	se evidencian soportes documentales que acrediten la ejecución de la actividad reportada ni la implementación de controles efectivos que permitan corregir la situación que originó el hallazgo.	Vencida	Oficina Asesora Jurídica
TH-98	Se ha identificado que, de acuerdo con el Decreto 2011 de 2017, el Instituto está obligado a cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de personas con discapacidad en el sector público, tal como se establece en el artículo	la jefatura de Oficina de Talento Humano se ha indicado que no se elevarán más propuestas a otro comité CICCI, se solicita dar cierre y/o trasladar esta acción de dependencia, no corresponde a TH, se dio el alcance.	OCI - Analizada la información aportada por la Oficina de Talento Humano, se evidencia que el proceso adelantó las actuaciones técnicas y administrativas que se encontraban dentro de su ámbito de competencia, entre ellas la formulación	Vencida	Profesional especializada y jefe Oficina de Talento Humano

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	2.2.12.2.3 del mismo decreto.		de la propuesta para la reserva de plazas destinadas a personas con discapacidad, la obtención de lineamientos por parte del DAFP y la CNSC, así como la presentación del asunto ante el Comité de Gestión y Desempeño para la adopción de la decisión institucional correspondiente.		
TH-113	Se recomienda fortalecer el seguimiento periódico a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional del proceso de Gestión del Talento Humano, dando estricta aplicación a lo establecido en el Instructivo para diligenciar el Plan de Mejoramiento Institucional, Código.	30/06/2027. Con esta herramienta se fortalece la actualización oportuna de las acciones y el control requerido para gestionar su cierre.	La acción se encuentra abierta y vencida. A la fecha de corte no se evidencia seguimiento a las actividades implementadas.	Vencida	Jefe Oficina de Talento Humano / Profesional especializada Oficina de Talento Humano / Profesional universitaria de Talento Humano
TH-115	Diseñar, formalizar e implementar un mecanismo de evaluación formal, sistemático y documentado de las actividades relacionadas con el retiro del personal,	revisión y aprobación de la Profesional Especializada de la Oficina de Talento Humano. Una vez se cuente con dicha aprobación, queda pendiente realizar la actualización correspondiente en el aplicativo G+.	OCI: Durante el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se verificó la creación, mediante Microsoft Forms, del formulario de evaluación de las actividades	Vencida	Profesional universitaria Oficina Talento Humano

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	que permita medir su eficacia e impacto.		relacionadas con el retiro del personal.		
TH-116	fortalecer el conocimiento institucional y mejorar la calidad del análisis jurídico. Asunto: Informe de Seguimiento a la Gestión sobre la Acción de Repetición.	se dio cumplimiento a la acción cumpliendo con el plan de mejoramiento formulado y fue incluir dentro del PIC esta capacitación, ahora bien, tener en cuenta. que se tomó la oportunidad de mejora desde el ámbito de nuestro alcance desde la gestión del talento humano, sin embargo, se precisa que la temática relacionada con la Acción de Repetición y el análisis jurídico derivado de la Ley 678 de 2001, el Decreto 1716 de 2009 y la Ley 2220 de 2022 corresponde funcionalmente a la Oficina Asesora Jurídica, como dependencia competente en la materia. para que tengan esto en cuenta y lo diligencien a la dependencia que tiene esta responsabilidad y no en Talento Humano.	acción TH-116 presenta un avance parcial, evidenciando cumplimiento en la fase de planificación y articulación, pero con rezago en la fase de ejecución, que es determinante para el cierre efectivo del hallazgo. ACCA-OCI.	Vencida	Jefe Oficina de Talento Humano / Profesional universitaria / Oficina Asesora Jurídica
PI-15	Se recomienda fortalecer la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional del proceso de Investigación, mediante la formulación oportuna de los planes de mejoramiento asociados a todos los hallazgos identificados y el seguimiento sistemático a las acciones abiertas, con.	explica en reunión con Control Interno la discrepancia en las fechas, ya que al momento de este suceso el coordinador de investigación se encontraba en vacaciones.	OCI: La Oficina de Control Interno verificó el seguimiento registrado por el proceso; sin embargo, no se encuentran evidencias que permitan validar la implementación y cumplimiento de la acción formulada.	Vencida	Médico especialista
JD-43	Se identificó el riesgo de errores y fallas en la plataforma de inscripción a	El proceso solicitó a la OCI precisar las razones por las cuales se consideró	La OCI verificó el 2 de junio de 2026 que el proceso no aceptó el	Vencida	Equipo de Juegos

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	eventos deportivos por debilidades en su parametrización, que pueden afectar categorías, cupos, calidad de los datos, resultados y experiencia de los participantes.	insuficiente el control y seguimiento de la parametrización de la plataforma.	riesgo ni lo incorporó en la matriz institucional y tampoco documentó los controles propuestos; la acción continúa vencida.		Deportivos Institucionales
PJ-54	Fortalecer la trazabilidad documental entre dependencias para que las comunicaciones asociadas al proceso de acción de repetición se integren en un repositorio único y estandarizado, que garantice la consulta ágil y la preservación documental.	16/07/2026. Cada vez que se presente la demanda del medio de control de acción de repetición se creará la respectiva carpeta en Mercurio.	02-06-2026: A la fecha del seguimiento no se evidencia reporte de avance por parte del auditado respecto de la acción preventiva formulada. OCI- ACCA.	Vencida	Oficina Asesora Jurídica
PO-45	La falta de cumplimiento puede afectar la confiabilidad, transparencia y trazabilidad de la información sobre los avances de los planes institucionales y del mapa de riesgos, generando un riesgo de incumplimiento frente a los lineamientos procedimentales establecidos.	la presente vigencia, se realizó la organización y seguimiento de los planes correspondientes a los diferentes procesos.	02-09-2026.CLDO-OCI La acción instaurada el 12 de septiembre de 2025, tuvo origen en la situación identificada respecto del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Planeación Organizacional, código M-PO-03, versión 02, relacionados con el seguimiento mensual de los planes operativos e	Vencida	OAP

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
			institucionales y la consolidación y publicación periódica de sus avances y del Mapa de Riesgos Institucional.		
PO-57	debido a la no formulación, seguimiento ni cierre oportuno de las acciones de mejoramiento instauradas, las cuales permanecen abiertas y vencidas desde mayo y septiembre de 2025, incumpliendo los plazos establecidos en el Instructivo del Plan de Mejoramiento Institucional.	te la presente vigencia se realizó el diagnóstico, organización y seguimiento de los planes de mejoramiento de los diferentes procesos, identificando aquellos con mayores niveles de criticidad y priorizando la atención de sus acciones.	OCI: Revisado el seguimiento y las evidencias dispuestas por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencian avances en la ejecución de las acciones preventivas formuladas para el tratamiento del riesgo PO-57.	Vencida	OAP
PR-18	Se recomienda a los procesos: [...] Recreación, [...] l implementar mecanismos que aseguren la entrega oportuna de la información solicitada, de manera que se garantice la participación de todos los actores en la gestión de riesgos de corrupción.	Los dos seguimientos de riesgos de la vigencia se atendieron en los tiempos requeridos. Se continuará con la actividad durante el primer trimestre del año para lograr responder efectivamente a la necesidad.	OCI. Se verificó el avance de la acción PR-18, evidenciando que no se cuenta con los registros de seguimiento al riesgo de corrupción de la vigencia 2026, ni con los soportes que acrediten la atención oportuna de los requerimientos de información asociados.	Vencida	Sandra Palacio profesional universitaria Equipo de Recreación
SC-37	Se observó inconsistencia entre los datos arrojados por el tablero de control del proceso, los informes mensuales y los reportes	La dependencia reportó la elaboración del segundo informe trimestral de seguimiento a PQRSDF, radicado 202601008397, e indicó	La OCI reconoció avances reportados, pero señaló reiteradas ampliaciones del plazo de cumplimiento,	Vencida	Subgerente administrativa y financiera y Equipo de Apoyo al

Código	Situación identificada	Avance de la dependencia	Seguimiento de la OCI	Estado	Responsable
	generados desde el sistema Mercurio, debido a las reclasificaciones, radicados duplicados, ejercicios de prueba en ambiente de producción, entre otros; por lo que se recomienda analizar esta situación, adelantar acciones conjuntas entre el proceso de Servicio al Ciudadano y la ventanilla de radicación, fortaleciendo a su vez el uso de la malla de temas, como herramienta de orientación a la hora de clasificar y tipificar una comunicación recibida, lo anterior teniendo en cuenta que se corre el riesgo de no contar con datos reales para el análisis de la información.	concordancia entre las cifras y las gestiones registradas.	inicialmente previsto para el 31 de julio de 2025 y posteriormente proyectado al 10 de julio de 2026. El registro no acredita cierre de la acción.		Proceso de Servicio al Ciudadano.



CAPÍTULO 10.
LOGROS, LECCIONES APRENDIDAS Y RETOS 2027

SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

Logros

La oferta de capacitación liderada por el Sistema Departamental de Capacitación alcanzó el 93 % de los municipios de Antioquia. Las subregiones de Valle de Aburrá, Oriente, Urabá y Suroeste registraron el mayor número de personas certificadas durante la vigencia.

Con el desarrollo de los Juegos se continuó dinamizando la economía local, el sector turístico y el desarrollo deportivo de los municipios seleccionados como sedes. Durante la vigencia se contó con 31 sedes municipales para el desarrollo de fases subregionales y finales departamentales.

Los 125 entes deportivos municipales de Antioquia estuvieron representados en los Encuentros de Articulación Institucional realizados por el programa de Acompañamiento Institucional. Los Encuentros Subregionales DRAF

desarrollados durante el primer semestre alcanzaron la mayor participación registrada hasta la fecha en este tipo de espacios.



Se consolidó el Semáforo DRAF como herramienta de medición y seguimiento del sector del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento. Desde su implementación se evidencia un aumento en la contratación de recurso humano para liderar y operar la oferta institucional de los municipios, así como un incremento en la cantidad de municipios que han adquirido sistemas de información para el registro y monitoreo de los programas ofertados a las comunidades.

El registro de participantes de los programas municipales de deporte, recreación y actividad física aumentó un 34 % frente a la vigencia anterior, alcanzando una cobertura poblacional registrada del 10 % en Antioquia.

Se diversificó la oferta institucional mediante la incorporación de nuevos eventos, entre ellos la Feria de la Bicicleta, el Reto F y los Festivales de Videojuegos. Estas iniciativas permitieron atender a más de 700 personas, evidenciando el potencial de estos nuevos formatos de participación.

Se registró un aumento en las postulaciones de los municipios a las diferentes convocatorias realizadas por la Subgerencia, fortaleciendo la participación territorial y la transparencia de los procesos de selección y asignación de recursos.

Se consolidaron las actividades de promoción del uso de la bicicleta, en cumplimiento de la Ordenanza 21 de 2023, mediante el desarrollo de ciclopaseos, rodadas y la implementación entregada para las Vías Activas Saludables municipales, lideradas por el programa de Actividad Física “Por su salud, muévase pues”.

La participación de jóvenes en los Campamentos Juveniles del programa de Recreación aumentó un 17 % frente a la vigencia anterior. Se destaca la articulación de estos eventos con el programa “Jóvenes Pa’lante” de la Gobernación de Antioquia.



Se desarrolló la segunda edición del Encuentro Departamental de Deporte Formativo, dando continuidad al proceso de promoción y difusión del enfoque de las fases de desarrollo motriz en el departamento de Antioquia.

Se logró una distribución más eficaz de la oferta institucional de la Subgerencia durante la vigencia, facilitando la participación de los entes deportivos municipales. Este resultado estuvo soportado en una gestión contractual eficiente y en la articulación permanente entre los programas.

Se unificaron en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad los procesos de Deporte, Recreación y Actividad Física en un único proceso denominado **DRAF**, fortaleciendo la articulación y generando sinergias entre los tres programas.

Se efectuó la tercera entrega de implementación de deporte formativo, recreación y Centros de Promoción de la Salud del cuatrienio, conforme a la convocatoria de cofinanciación publicada.

Se incrementó la cantidad de transferencias del impuesto al cigarrillo, de conformidad con la Ley 1289 de 2011, realizadas a los municipios durante la vigencia, como resultado de una gestión más ágil y efectiva de los trámites administrativos asociados.

Lecciones aprendidas

- El desarrollo de la oferta de capacitación y de los Encuentros de Articulación Institucional en el primer semestre se enlaza de mejor manera con el avance de las ofertas municipales, logrando una mejor acogida y participación.

- La ejecución de las diferentes estrategias de los programas de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo permitió evidenciar que una mayor articulación entre las actividades de promoción, formación, cofinanciación, asesoría y eventos favorece una intervención departamental más coherente.

- La ejecución de los programas durante 2026 evidenció la importancia de fortalecer la planeación y estructuración de las convocatorias, procurando mayor claridad en públicos objetivo, requisitos, cronogramas, responsabilidades y mecanismos de participación.

- La información generada mediante los procesos de asesoría a los municipios y el Semáforo DRAF constituyen un insumo relevante para la planeación, priorización y toma de decisiones, por lo que se requiere avanzar en su aprovechamiento estratégico más allá del reporte de información.

- La ejecución de las estrategias de la Subgerencia evidenció la importancia de fortalecer una programación integrada de la oferta institucional, considerando los tiempos de los municipios, la disponibilidad de recursos, los procesos contractuales y las diferentes estrategias de intervención, con el fin de facilitar la participación territorial.



Retos 2027

- Mantener el liderazgo deportivo departamental en los Juegos Intercolegiados, orientando las acciones para sostener el título nacional en la vigencia 2027.

- Dar continuidad y fortalecer los eventos y actividades que demostraron una buena acogida por parte de los entes deportivos municipales y las comunidades, consolidando aquellos formatos que contribuyen a diversificar la oferta institucional y ampliar la participación territorial.

- Optimizar la programación de la oferta institucional durante la vigencia, articulando los tiempos de los programas, procesos contractuales, convocatorias y ciclos de planeación municipal, con el propósito de facilitar una mayor participación de los entes deportivos municipales.

- Completar la distribución de la implementación deportiva, recreativa y de actividad física prevista para el cuatrienio, procurando que cada municipio cuente con al menos una dotación de cada tipo y fortaleciendo las capacidades para el desarrollo de la oferta dirigida a sus comunidades.

- Fortalecer la oportunidad de los procesos de cofinanciación, procurando la publicación de las convocatorias durante el primer trimestre de 2027, de manera que los municipios cuenten con mayor previsibilidad para organizar su cronograma de intervención y la Subgerencia pueda articular oportunamente las diferentes estrategias.

- Consolidar un espacio académico departamental de referencia para el sector del deporte, la recreación y la actividad física, con participación de expertos nacionales e internacionales, que permita generar nuevas lecturas, intercambio de conocimiento y oportunidades de fortalecimiento para los 125 municipios y el departamento.

- Revisar y fortalecer la cobertura territorial de las intervenciones de los promotores departamentales de deporte formativo, recreación y actividad física, utilizando los resultados de la vigencia 2026 para orientar la programación de 2027 y avanzar hacia la presencia de estas estrategias en los 125 municipios al cierre del cuatrienio.

10.2. Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros + Medicina Deportiva

Logros:

Consolidación de la Historia Clínica Digital de Medicina Deportiva para la atención de los deportistas del departamento.

Cumplimiento de la meta establecida de las atenciones de la oficina de Medicina Deportiva con un total de 20.233.

Publicación de 4 trabajos de investigación, desde el Centro de Investigaciones del Deporte de Antioquia (CINDA), terminación de 4 tesis de grado, elaboración de 1 manual técnico, construcción de software para evaluación de dinamometría isocinética.

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026: Antioquia, tierra de campeones, aportó 112 atletas de registro antioqueño a la delegación colombiana, quienes participaron en 24 disciplinas deportivas. Su destacada actuación contribuyó al medallero nacional con 32 medallas de oro, 38 de plata y 18 de bronce. Además, los atletas antioqueños aportaron el 33,46 % de las medallas de oro obtenidas por Colombia.

XIII Juegos Suramericanos Santa Fe Argentina 2026: La delegación antioqueña estuvo conformada por 128 atletas, equivalentes al 30 % de la delegación colombiana. De ellos, 86 atletas de diferentes disciplinas deportivas subieron al podio, demostrando el talento y el alto nivel competitivo del departamento. Los atletas de registro antioqueño aportaron el 38 % de las medallas de oro, con un total de 26 preseas doradas, y el 41 % de las medallas de plata, con 25 preseas plateadas.

Atletas y paratletas graduados en 2026-1: durante el primer semestre de 2026 (2026-1), a través del estímulo educativo, 16 atletas culminaron sus estudios de pregrado y posgrado en diferentes áreas de formación.

Asimismo, otros 16 atletas finalizaron sus estudios de bachillerato, para un total de 32 atletas que alcanzaron una meta académica y continúan construyendo su futuro dentro y fuera del ámbito deportivo.

Continuidad del respaldo económico: las modalidades Económico Mayores y Económico Estrategia registran conjuntamente 868 apoyos mensuales, distribuidos en 674 correspondientes a atletas y 194 a paratletas.

Estímulo a la formación académica: además de los atletas y paratletas graduados ya mencionados, el estímulo educativo continúa beneficiando a 526 atletas y paratletas, un resultado relevante para visibilizar el acompañamiento al proyecto de vida de los atletas y paratletas.

Reconocimiento de resultados internacionales: los estímulos económicos por resultados internacionales se acumulan en un único reconocimiento para los logros obtenidos en los Juegos Suramericanos, Centroamericanos, Panamericanos y Olímpicos. Asimismo, se otorgan estímulos a quienes se consagren campeones panamericanos, centroamericanos o mundiales en su disciplina deportiva, tomando como referencia el evento de mayor relevancia de cada deporte, como reconocimiento a la excelencia y al desempeño deportivo.

Estímulos económicos excepcionales destinados a apoyar la participación en competencias, la preparación deportiva y la adquisición de dotación especializada para atletas y paratletas.



Alimentación servida: un hito en el acompañamiento integral a los atletas y paratletas, al pasar de un reconocimiento exclusivamente económico destinado a la alimentación, a la entrega de alimentación preparada y servida en caliente, bajo supervisión nutricional, que contribuye a su bienestar y rendimiento deportivo.

Apoyo técnico sostenido: contratación de entrenadores durante 11 meses, con el fin de mejorar el rendimiento deportivo en competencias nacionales e internacionales de los atletas y paratletas del departamento de Antioquia, fundamental para contribuir a una preparación efectiva y mantener la competitividad.

Se apoyaron 40 organismos deportivos mediante convenios con organizaciones deportivas de alto rendimiento, para que atletas y paratletas participen en competencias en representación del departamento de Antioquia.
Semilleros deportivos: 4 centros de desarrollo deportivo que buscan potenciar el rendimiento deportivo en los municipios, aumentar la capacidad instalada para atención de atletas en sus municipios, adecuar los equipamientos tecnológicos, técnicos, científicos, sociales y de talento humano.

Medicina deportiva aporta desde el componente científico el acompañamiento en los procesos de preparación y participación de los atletas y paratletas, impactando en el estado de salud general y deportiva, y contribuyendo así al cuidado y la mejora para que estén en óptimas condiciones al momento de la competencia y obtener los resultados deportivos esperados con un total al cierre del año de 20.233 servicios.

Lecciones aprendidas

1. La experiencia adquirida durante 2026 evidencia la importancia de fortalecer el acompañamiento jurídico de cara a los Juegos Nacionales y Paranacionales 2027. Para ello, se identifica la necesidad de contar con un equipo de abogados especializados en derecho deportivo, que brinde respaldo en la defensa de los procesos relacionados con resultados, medallas y posibles sanciones. Asimismo, resulta fundamental contar con profesionales especializados en contratación, que contribuyan al desarrollo oportuno de los procesos requeridos para cumplir con los retos y objetivos proyectados en contratación para 2027.

2. La implementación de herramientas tecnológicas, como el sitio web desarrollado por la Oficina de Sistemas para el control del servicio de alimentación en caliente, evidenció la importancia de contar con soluciones digitales que permitan gestionar de manera eficiente la asignación de este beneficio a atletas y paratletas, de acuerdo con los estímulos obtenidos por sus resultados deportivos.

3. La experiencia evidenció que la plataforma Deportesant presentaba dificultades en términos de navegación y facilidad de uso para el proceso relacionado con el estímulo educativo. Esto permitió identificar la necesidad de construir, con el acompañamiento de la Oficina de Sistemas, un enlace desde el sitio web oficial de Indeportes Antioquia que facilitara el proceso de postulación y desembolso del estímulo educativo dirigido a atletas y paratletas.

Retos 2027

4. Uno de los principales retos es consolidar la contratación de los entrenadores a partir de febrero y por un periodo de 11 meses, considerando la preparación y participación en los Juegos Nacionales y Paranacionales 2027.
5. Gestión oportuna de los procesos de contratación con las diferentes organizaciones deportivas antes del mes de junio, debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías.
6. La contratación de Activa en el mes de abril será un aspecto clave para avanzar en la planeación y organización de los Juegos Nacionales y Paranacionales 2027, teniendo en cuenta su rol como operador logístico del evento.
7. Alcanzar un lugar en el pódium de los Juegos Paranacionales 2027, como resultado del fortalecimiento de la preparación y el desempeño de los paratletas.
8. Alcanzar el primer lugar en los Juegos Nacionales 2027, consolidando el desempeño deportivo y el trabajo de preparación de la delegación antioqueña.

10.3. Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos

Logros:

Durante 2026, la gestión de la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamiento se orientó al cumplimiento de los dos indicadores del Plan de Desarrollo Departamental a su cargo: Infraestructura deportiva construida, con una meta cuatrienal de 18 escenarios, y Escenarios deportivos adecuados, mantenidos o mejorados, con una meta cuatrienal de 80. Ambos indicadores se cumplen con dos fuentes de financiación: los recursos propios de la Subgerencia, ejecutados mediante convenios de cofinanciación con los municipios, contratos de administración delegada y contratos de obra e interventoría, y los proyectos financiados con la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (TESCC) en articulación con la Gobernación de Antioquia.

En cuanto a los recursos propios, la Subgerencia ejecuta actualmente 11 contratos y convenios por $19.488,15 millones, de los cuales $17.296,81 millones corresponden al aporte de Indeportes y $2.191,34 millones al aporte de los municipios. Con ellos se construyen la pista de patinaje y las obras complementarias de la unidad deportiva de Ituango, por $3.437,91 millones, y la cicloinfraestructura de la conexión Rionegro – Guarne del proyecto de Ciclorrutas de Oriente, por $7.362,17 millones, junto con la reconstrucción del punto crítico Vivero Rosarte, por $3.003,58 millones. Asimismo, se adelantan el mejoramiento de las piscinas de Yolombó, Chigorodó y Pueblorrico y la adecuación de las canchas de fútbol de Turbo y Amalfi, por $4.328,11 millones, con la interventoría integral a cargo de RENTAN.



De manera paralela, mediante el Convenio Interadministrativo de Asociación n.° 25AS122C2256 de 2025, suscrito con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, Indeportes realiza la viabilidad técnica y el apoyo a la supervisión de los proyectos de infraestructura deportiva financiados con recursos TESCC. Con el Otrosí n.° 1 estas intervenciones quedaron vinculadas al indicador de infraestructura construida; el aporte de Indeportes se destina a los profesionales de apoyo técnico, financiero, administrativo, ambiental y jurídico, mientras que las obras se financian con recursos TESCC gestionados por la Gobernación.

Como resultado de ambas fuentes, a septiembre de 2026 se reportan 4 escenarios nuevos de la meta anual de 6, de los cuales se proyecta entregar 5 escenarios construidos. Por su parte, en el indicador de mantenimiento se intervinieron 48 escenarios, más del doble de la meta anual de 24; en consecuencia, la meta cuatrienal de mantenimiento se estaría cumpliendo a finales de 2026, lo que permite concentrar el esfuerzo en el último año de la vigencia a la construcción de nueva infraestructura.

Para garantizar la calidad de la inversión, la Subgerencia realiza la viabilización técnica de proyectos de infraestructura deportiva mediante la lista de verificación F-AC-01, la cual se va perfeccionando en mesas de trabajo con los municipios y los profesionales de apoyo.

Lecciones aprendidas

La experiencia de 2026 muestra que la articulación con otras entidades amplía el alcance de la inversión: vincular al indicador las obras financiadas con la TESCC, como se hizo con el Otrosí n.° 1, permite sumar dos fuentes de financiación a una misma meta física, siempre que los acuerdos precisen desde el inicio cómo se reporta y se verifica cada escenario. En este mismo sentido, reportar con base en los informes de interventoría y de administración delegada con cada municipio mejora la trazabilidad de los indicadores del Plan de Desarrollo. Así lo confirma el ajuste realizado en 2026 a una obra reportada como construcción que correspondía a mantenimiento, lo que evidencia la importancia de verificar la naturaleza de cada intervención antes de reportar al indicador.

Por otro lado, las suspensiones originadas en aprobaciones de EPM y AMVA, licencias o gestión predial evidencian que estos trámites deben resolverse, o al menos radicarse, durante la estructuración de los proyectos y no durante la obra. Esto es especialmente relevante en proyectos lineales como las ciclorrutas, donde la disponibilidad de los predios debe asegurarse antes de contratar la construcción.

Asimismo, la Subgerencia aprendió que la liquidación se prepara desde la ejecución: consolidar el expediente durante la obra evita que los contratos terminados acumulen pendientes. Por esta razón, se requiere una alerta temprana a 60 días, a partir del formato F-CA-110, para tramitar a tiempo prórrogas, reinicios, terminaciones y actas de liquidación, y así evitar que los plazos legales se venzan.

Retos 2027

Para 2027, el principal reto de la Subgerencia es cerrar la brecha en el indicador de infraestructura construida: con 2 escenarios proyectados a diciembre de 2026, quedan 13 por entregar para cumplir la meta de 18. Para lograrlo, es necesario terminar los proyectos de construcción financiados con recursos propios, como la pista de patinaje de Ituango y la conexión ciclista Rionegro – Guarne, y acompañar la terminación y verificación técnica de los 28 proyectos TESCC, de modo que ambos aportes se reflejen oportunamente en el indicador.

De igual manera, la Subgerencia deberá avanzar en la liquidación de los 77 contratos y convenios terminados. A su vez, tiene el reto de cerrar las acciones a su cargo en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, la Contraloría General de Antioquia y los internos institucionales, y de asegurar la

sostenibilidad de los escenarios entregados mediante su entrega formal a los municipios, con compromisos de administración y mantenimiento, manteniendo la prioridad para la zona rural en la convocatoria 2027.

10.4. Subgerencia Administrativa y Financiera

Logros:

Fortalecimiento de la gestión documental mediante la convalidación de Tablas de Retención Documental, adopción de instrumentos archivísticos y avance en digitalización, con un piloto de 82.142 imágenes correspondientes a 25 ligas y 52 clubes.

Consolidación del proceso de servicio al ciudadano mediante la asignación permanente de dos servidores de planta, el fortalecimiento del rol del Defensor del Ciudadano y la formulación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano con su plan de acción.

Fortalecimiento del control patrimonial mediante la actualización y depuración de inventarios, conciliación de registros y seguimiento a ingresos, traslados, reintegros y bajas de bienes.

Seguimiento al consumo de agua y energía en las sedes institucionales. A septiembre de 2026 se reportaron 7.125 m³ de agua y 291.682 kWh de energía, como parte del monitoreo de las políticas de austeridad.

Ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes institucionales, atendiendo necesidades operativas de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Ejecución presupuestal, informes financieros, registros contables y pagos actualizados y debidamente conciliados, garantizando la coherencia y consistencia de la información entre las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

Obtención, por tercer año consecutivo, de un dictamen limpio y sin salvedades sobre los estados financieros de Indeportes Antioquia, como resultado del compromiso institucional con la transparencia, la calidad de la información contable y la adecuada gestión de los recursos públicos.

Lecciones aprendidas

La estandarización de instrumentos archivísticos y la digitalización favorecen la organización, conservación, trazabilidad y recuperación de la información institucional.

La continuidad del personal y la conservación del conocimiento institucional favorecen una atención más estable y una mejor articulación con las dependencias.

La conciliación periódica entre inventarios físicos y registros administrativos contribuye a identificar inconsistencias y mejorar la confiabilidad de la información.

El seguimiento periódico a los consumos permite identificar variaciones, evaluar comportamientos y orientar medidas de uso eficiente de los recursos.



La identificación y priorización de necesidades de mantenimiento permite orientar los recursos disponibles hacia intervenciones que favorecen la continuidad operativa.

La conciliación y articulación de información entre las áreas financieras es una práctica que conviene fortalecer para garantizar reportes consistentes y oportunos.

Retos 2027

Avanzar en la implementación del Sistema Integrado de Conservación, las Tablas de Valoración Documental y la integración de documentos digitalizados a expedientes electrónicos.

Fortalecer la medición de satisfacción, la gestión de PQRSDF y los canales de comunicación para mejorar la oportunidad y calidad de las respuestas.

Continuar la depuración de inventarios, fortalecer la conciliación con Contabilidad y optimizar el seguimiento a los bienes obsoletos, inservibles o en desuso.

Fortalecer los indicadores de austeridad, establecer acciones de ahorro y mejorar el seguimiento a los consumos y gastos operativos.

Fortalecer la planeación y ejecución del mantenimiento preventivo, consolidar la matriz de priorización y mejorar el seguimiento a las intervenciones de mayor criticidad.

Fortalecer la integración de información presupuestal, contable y de tesorería, así como el seguimiento a la ejecución de recursos y los procesos de cierre financiero.

Dar continuidad al proceso de sostenibilidad de la información contable y financiera de Indeportes Antioquia, con el propósito de garantizar que los estados financieros y contables reflejen de manera fiel, razonable y oportuna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad, en cumplimiento del marco normativo contable aplicable.

10.5. Oficina Asesora de Planeación

Logros:

Seguimiento al Plan de Desarrollo y apoyo a la toma de decisiones. La Oficina Asesora de Planeación consolidó y reportó el avance de Indeportes Antioquia en el Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme", que alcanzó el 60,91 % con corte al 30 de agosto de 2026, y lo presentó a la Junta Directiva por subgerencia, programa e indicador de producto.

Seguimiento trimestral al plan de acción de todas las dependencias, con la meta de presentar 16 informes de indicadores de gestión, producto y resultado (Plan de Acción, Plan Indicativo y PEI), cuyas alertas se llevan al Comité de Gerencia para orientar la toma de decisiones.

Mejora del desempeño institucional (MIPG – FURAG): mejora de 10 puntos porcentuales en la medición anual.

Acompañamiento y asesoría a las dependencias. La Oficina Asesora de Planeación coordinó el reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), orientó a las dependencias en la interpretación de los requisitos y en la consolidación de las evidencias, y adelantó mesas de trabajo con los líderes de política para cerrar las brechas identificadas en la medición anterior.

Articulación en las instancias de gobernanza. La dependencia brindó el soporte técnico al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia en la que se presentan y aprueban los instrumentos de gestión, como la caracterización de grupos de valor, y se hace seguimiento a la implementación de las políticas y a los planes de mejoramiento.

Se formuló el Plan de trabajo para la transición al MIPG versión 7 para la vigencia 2026-2027.

Transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. Un tema estratégico para el Estado, articulado desde Planeación. La transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción son hoy un compromiso obligatorio de las entidades públicas, en virtud de la Ley 2195 de 2022 y del Decreto 1122 de 2024. Aunque el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es responsabilidad de toda la entidad, la Oficina Asesora de Planeación asumió el rol de dependencia articuladora: lideró su formulación, convocó a las dependencias responsables y coordinó al equipo encargado de integrar sus acciones en un solo programa institucional.

Formulación y publicación del PTEP 2026-2027. Con la coordinación de Planeación, Indeportes Antioquia formuló y publicó su PTEP 2026-2027 conforme al nuevo marco normativo, incluida una versión preliminar para comentarios de los grupos de valor. La dependencia ejerce, además, la administración y el seguimiento del programa desde la segunda línea.

Articulación interna y externa. El equipo PTEP elaboró el Mapa de Redes y Articulación Interna y Externa (F-PO-41) del PTEP, que identifica las dependencias e instancias con las que la entidad coordina sus acciones de transparencia e integridad y precisa quién responde por cada componente del programa.

Transparencia activa y acceso a la información. Planeación coordinó la publicación de la información de transparencia en el sitio web institucional, con seguimiento al esquema de publicación y diligenciamiento de la matriz ITA, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Participación y conocimiento de los grupos de valor en articulación con la Subgerencia Administrativa y Financiera.

El Comité de Gestión y Desempeño aprobó la caracterización de grupos de valor 2026-2027, construida a partir de 787 encuestas aplicadas en las nueve subregiones del departamento, como insumo para la planeación de la oferta institucional y la rendición de cuentas.

Gestión del conocimiento y Observatorio del Deporte: Fortalecimiento institucional del Observatorio. Se actualizó el marco del Observatorio Departamental del Deporte mediante la Resolución S2026000378 del 7 de mayo de 2026, que modifica la Resolución S2020000486 de 2020. El Observatorio quedó estructurado en tres dimensiones (estratégica; organización y articulación; tecnológica y sistemas de información) para que su gestión trascienda cada periodo de gobierno, y quedó adscrito organizacional, financiera y operativamente a la Oficina Asesora de Planeación.



Analítica de datos para la toma de decisiones. El Observatorio desarrolló tableros en Power BI que conectan las plataformas de los Juegos Deportivos Institucionales con las bases de Altos Logros 2020–2026. Entre ellos se destacan el tablero “Deportistas de los finales departamentales reclutados para Altos Logros”, que mide el papel de los Juegos como semillero del deporte de rendimiento, y los tableros de las competencias de Juegos Nacionales 2015, 2019 y 2023 con el perfil del atleta antioqueño. Estos productos aportan evidencia directa al Programa de Desarrollo del rendimiento deportivo y a la meta de medallas de oro en Juegos Nacionales y Paranacionales.

Información para la gestión institucional. El Observatorio entregó a las dependencias tableros e insumos de seguimiento al plan de acción, a los indicadores de gestión y del Plan de Desarrollo, a la ejecución financiera por subgerencias, a las PQRSDF, a los planes de mejoramiento y a la contratación en el marco de la Ley de Garantías. Además, actualizó la información de los Juegos Campesinos, Escolares e Intercolegiados.

Seguimiento a la Política Pública del Deporte. El Observatorio provee información para el seguimiento a la Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física (Ordenanza 12 de 2023). En el informe preliminar de evaluación de la vigencia 2025, la Contraloría General de Antioquia destacó su funcionamiento entre las actividades de la política implementadas y en operación.

Divulgación y transferencia del conocimiento. La ciudadanía tiene acceso libre al micrositio del Observatorio, que ofrece información sobre la efectividad de los municipios en los Juegos Deportivos Institucionales, el histórico de atletas y paratletas y el seguimiento a la Política Pública. El Observatorio fue presentado en el encuentro de observatorios del sector DRAF del INDER Medellín y transfirió conocimiento sobre la reducción de la brecha de género en los Juegos Deportivos Institucionales.

Implementación de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad en la plataforma G+

Asesorías en la gestión de los planes de mejoramiento.

Lecciones aprendidas

La calidad del dato se construye desde el origen. La consolidación de los reportes evidencia la importancia de acordar previamente las fuentes, las fechas de corte, las unidades de medida y los criterios de validación. Diferenciar la ejecución real de las proyecciones y verificar los soportes permite evitar inconsistencias y ofrecer información confiable para las decisiones y la rendición de cuentas.

El seguimiento debe traducirse en decisiones oportunas. La presentación periódica de indicadores cobra valor cuando las alertas se acompañan de análisis de causas, responsables y acciones verificables. Articular el Plan de Desarrollo, el PEI, el plan de acción y la información presupuestal facilita identificar rezagos y orientar los esfuerzos institucionales.

La gestión institucional es una responsabilidad compartida. El acompañamiento al FURAG, al PTEP y a los instrumentos de gestión reafirma que Planeación debe articular y orientar, sin sustituir las responsabilidades de los líderes de proceso y de política. Las mesas técnicas y los compromisos explícitos favorecen la apropiación de los requisitos y la continuidad de las mejoras.

Las herramientas digitales requieren apropiación y evidencia organizada. La documentación del Sistema de Gestión de Calidad en G+ y los productos del Observatorio muestran la necesidad de acompañar la tecnología con capacitación, actualización de la información y criterios comunes de uso. Disponer de tableros y repositorios no reemplaza el análisis ni la verificación de la efectividad de las acciones.

Escuchar a los grupos de valor debe incidir en la planeación. La caracterización y los espacios de participación son más útiles cuando sus resultados se convierten en prioridades de servicio, decisiones territoriales y respuestas comprensibles para la ciudadanía. El enfoque diferencial exige información desagregada y trazabilidad entre las necesidades identificadas y las acciones institucionales.

El conocimiento debe permanecer en la entidad. La experiencia del Observatorio y del acompañamiento técnico resalta la importancia de documentar metodologías, acuerdos y aprendizajes, y de transferirlos entre los equipos. La gestión del conocimiento debe contribuir a reducir la dependencia de personas específicas y a dar continuidad a los procesos más allá del periodo de gobierno.

Retos 2027

Articular el cierre del Plan de Desarrollo 2024–2027. Consolidar el seguimiento a las metas anuales y cuatrienales con las dependencias responsables, priorizar los indicadores rezagados y presentar alertas para la toma de decisiones. Integrar el balance físico y presupuestal, los soportes de los resultados y los insumos para el cierre de gobierno.

Consolidar una información institucional confiable y oportuna. Fortalecer, con las dependencias y la Oficina de Sistemas e Informática, los criterios comunes de captura, validación y actualización de datos. Avanzar en la desagregación territorial y poblacional, la identificación de beneficiarios y la conciliación de cifras entre reportes y tableros del Observatorio, sin confundir atenciones con personas únicas.

Avanzar en la transición al MIPG versión 7 y sostener las mejoras del desempeño institucional. Desarrollar el plan de trabajo previsto para 2026–2027, acompañar a los líderes de política en el cierre de brechas y organizar oportunamente las evidencias del FURAG. Vincular los resultados de la medición con mejoras verificables en los procesos y en los servicios.

Consolidar la implementación y el seguimiento del PTEP y la gestión integral de riesgos. Articular a los responsables para llevar las acciones del programa a la operación cotidiana, con cronograma, evidencias y seguimiento desde la segunda línea. Acompañar la actualización de riesgos y controles y promover la evaluación de su efectividad, respetando las responsabilidades de cada dependencia.

Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y la mejora continua. Afianzar el uso de G+ para mantener actualizada y controlada la documentación, acompañar la formulación de acciones que atiendan las causas de los hallazgos y hacer seguimiento a sus resultados. Articular los ajustes del mapa de procesos con las responsabilidades y los instrumentos de gestión vigentes.

Profundizar el seguimiento a las políticas públicas: consolidar los reportes de las dependencias y de los actores de la Mesa Intersectorial, dar trazabilidad a los indicadores críticos y fortalecer los análisis territoriales y diferenciales.

Fortalecer y difundir la gestión del Observatorio: promover el uso de los productos del Observatorio para orientar la oferta institucional y documentar decisiones sustentadas en evidencia.

Vincular participación, transparencia y rendición de cuentas con el cierre de gestión. Usar la caracterización de grupos de valor para orientar los espacios de diálogo, fortalecer la actualización de la información pública y dar seguimiento a los compromisos ciudadanos. Consolidar un balance de resultados y aprendizajes, con soportes organizados y metodologías documentadas, que facilite la continuidad institucional y el empalme.

10.6. Oficina de Talento Humano

Logros:

La implementación del sistema G+, que ha permitido optimizar tiempos en el trámite de situaciones administrativas, mejorar la administración y gestión de información de la planta de empleos de la entidad, la obtención de datos y la satisfacción de los usuarios.

La implementación de los resultados del concurso de méritos de Antioquia 3, que permite estabilizar la planta de empleos con la provisión definitiva de los cargos.

Actualización a cargo de la Oficina Asesora de Planeación del Modelo de Operación por Procesos producto del estudio técnico de modernización adelantado con la Universidad de Antioquia, bajo el contrato 404 de 2024 y supervisado por la Oficina de Talento Humano.

Fortalecimiento del equipo de trabajo que permita la ejecución y mejora de los procesos, y la obtención de mejores resultados en índices de desempeño institucional como los evidenciados en la medición de FURAG en 2026 respecto a la vigencia 2025 y en los seguimientos del plan de acción y el plan de mejoramiento.

El aseguramiento de los recursos presupuestales requeridos para la integración del proceso de nómina en la plataforma G+. Su ejecución técnica y puesta en marcha está planificada para el cierre del año en curso o los primeros meses del año 2027.

La sistematización integral en G+ de los programas de Bienestar Social, abarcando componentes clave como la Tiquetera Emocional, la gestión de incentivos y el trámite de reembolsos económicos. Esta automatización optimizó los tiempos de respuesta y garantizó la transparencia del proceso.

A través del programa de reembolsos de bienestar, se logró una cobertura mayoritaria de los servidores públicos de planta y sus grupos familiares. Este beneficio actuó como una medida de compensación familiar directa, permitiendo cofinanciar servicios esenciales que impactan la calidad de vida del empleado.

Apoyo educativo integral y movilidad sostenible: se gestionaron y otorgaron con éxito apoyos económicos y auxilios enfocados en la educación formal de los servidores y sus familias (cubriendo niveles de educación superior, secundaria y primaria). Asimismo, se impulsaron incentivos alineados con las políticas de movilidad sostenible de la entidad (nuevo uso de patineta).

Se alcanzó un logro en la ejecución del PIC al superar el número de capacitaciones dictadas en comparación con las vigencias anteriores. A través de una optimización de los recursos formativos, se diversificaron las temáticas y se aumentó el número de horas de formación recibidas por el personal, fortaleciendo las competencias laborales y la cultura del servicio público en la entidad.



Lecciones aprendidas

Con base en el análisis de la gestión y las dinámicas operativas de este periodo**, la Oficina de Talento Humano presenta cinco (5) aprendizajes significativos** como las lecciones aprendidas de la vigencia. Estas reflexiones prácticas destacan tanto los aciertos tecnológicos y de simplificación de trámites que conviene mantener, como las oportunidades de mejora que guiarán la planeación en las próximas vigencias.

Descentralización y agilidad en trámites (teletrabajo, permisos y otras situaciones administrativas): la simplificación de los formatos, la eliminación de firmas de control intermedias y la optimización de los flujos de aprobación enseñaron a acortar los pasos administrativos en los aplicativos (Mercurio y G+), disminuyendo la carga operativa y reduciendo tiempos de respuesta. Es una práctica eficiente que conviene mantener en el tiempo.

Preservación de la memoria institucional en el retiro (formato F-TH-135): la implementación del nuevo formato para la formulación de acciones de transferencia de conocimiento o propuesta de mejora a procesos por retiro demuestra que la desvinculación por jubilación y/o por otras razones de la entidad no es un simple trámite administrativo de salida, sino una oportunidad importante para rescatar, registrar y transferir el conocimiento en la entidad.

Creación del procedimiento disciplinario interno. La creación del procedimiento disciplinario en etapa de instrucción, el cual no se encontraba documentado en la entidad, dejó como aprendizaje la importancia de contar con una guía clara de orientación, garantizando que los procesos relacionados con la conducta de los servidores públicos se adelanten de manera oportuna y dentro del debido proceso.

Automatización de la planta de empleos (implementación de G+): la migración de la información de la planta de cargos y sus historiales de novedades desde matrices manuales hacia el módulo automatizado de G+. Este cambio ha permitido reconocer la importancia de contar con información organizada, centralizada y disponible en tiempo real para facilitar la gestión de todos los trámites de personal y garantizar la trazabilidad de la planta de empleos.

Control y trazabilidad en los beneficios de servidores públicos y familiares (reembolsos de bienestar en G+): el ingreso del trámite de reembolsos de bienestar al aplicativo G+ nos demostró que el control mejora la gestión interna de los recursos del plan de bienestar social e incentivos. Este beneficio permitió alcanzar una cobertura mayoritaria de los servidores de planta y sus familias mediante una compensación directa en su calidad de vida, y además enseñó a llevar un control con total trazabilidad de cada desembolso realizado de manera periódica.

Retos 2027

Actualizar el manual de funciones de la planta de empleos de la entidad a partir de la propuesta formulada en el marco del estudio técnico de modernización desarrollado bajo el contrato 404 de 2024.

Implementar el módulo de nómina del aplicativo G+ como solución a necesidades de mejora del procedimiento de administración salarial y prestacional de la entidad.

Coordinar con la Oficina Asesora Jurídica la actualización de la herramienta de gestión de conflictos de intereses de la entidad, y en trámite de revisión el manual de conflictos de intereses, que sustituirá la guía actual.

Dar continuidad a estrategias de sensibilización y cultura de integridad pública según los valores y lineamientos del Código de Integridad y la gestión de conflictos de intereses.

Formular e implementar el procedimiento de debida diligencia en el proceso de vinculación de servidores.

Profundizar la ejecución técnica de todos los programas y componentes del SG-SST, transitando de un cumplimiento documental en G+ hacia la implementación global en la entidad como nuevo proceso en el SGC.

Documentar, normalizar y cargar la totalidad de los procedimientos, instructivos y formatos del SG-SST dentro del aplicativo G+, asegurando la centralización de la información y la trazabilidad ante entes de control.

Gestionar de manera anticipada la contratación y convenios formativos para lograr el lanzamiento e inicio del PIC en el primer trimestre del año. Esto garantizará mayores tiempos de apropiación del conocimiento, mejor cobertura y una atención oportuna de las necesidades evaluadas.

Culminar con éxito la parametrización, migración e implementación definitiva del proceso de nómina dentro del aplicativo G+ (proyectado para inicios de 2027), asegurando la mitigación de errores operativos en los pagos.

Articular con la mesa de ayuda soporte técnico (SysAid) para subsanar los fallos detectados en los reportes de Evaluación del Desempeño Laboral (corrección de consecutivos y parametrización obligatoria de la fecha de calificación).

Garantizar la plena adopción y uso en los sistemas Mercurio y G+ de los nuevos formatos de Teletrabajo (Acuerdo y Otrosí) bajo el modelo de firmas directas (servidor – jefe inmediato), reduciendo los tiempos de respuesta del trámite.

Mantener los niveles históricos de cobertura y los procesos de automatización logrados en la Tiquetera Emocional y reembolsos, gestionando de manera anticipada con la ordenación del gasto.

10.7. Oficina Asesora Jurídica

Logros:

La Oficina Asesora Jurídica radicó las Circulares K 2025000075 del 28/11/2025 “Lineamientos para la Gestión Contractual en las Disposiciones de la Ley 996 de 2005 (ley de garantías electorales para la contratación de 2026)”, y la K 2026000031 del 19/06/2026 “Inicio del Proceso de Contratación Directa de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Segundo Semestre de 2026”, permitiendo que la dependencia tenga herramientas de gestión legal estratégica, lo cual ha generado uniformidad en los criterios para contar con una misma línea jurídica, que permita disminuir la litigiosidad; igualmente, han permitido realizar prevención del riesgo legal en el ente departamental deportivo, generando que todas sus dependencias tengan un conocimiento oportuno de los cambios normativos para el ejercicio de sus funciones y eficiencia administrativa.

Se ha cumplido con la implementación y aplicación de la Política Pública de Prevención del Daño Antijurídico.

Se han cumplido las acciones de mejora relacionadas con los formatos de los trámites y procesos realizados por la oficina, los cuales se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SGC), permitiendo actualizar los procedimientos y listas de chequeo de conformidad con la Ley 1755 de 2015 y la Ley del Deporte.

Lecciones aprendidas

Dar aplicación a los procedimientos y listas de chequeo que se encuentran en el sistema de gestión de la calidad relacionados con los trámites de otorgamiento de personerías jurídicas, inscripción de dignatarios y reformas estatutarias a los organismos deportivos, lo cual ha llevado a tener un lenguaje claro y cumplir las exigencias para cada uno de ellos, procurando mitigar mayores riesgos de tutelas o nulidades.

Eficiencia en el proceso de contratación, ya que, al estar estandarizado en el Sistema Mercurio, permite una gestión rigurosa en la elaboración y ejecución de los contratos y convenios.

Se dispuso de canales de comunicación con los organismos deportivos, los cuales han permitido agilizar los trámites, procesos y asesorías, lo que permite garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política.

Retos 2027: Unificar criterios en materia legal que permitan establecer lineamientos al interior del Instituto que mitiguen los riesgos y brinden seguridad jurídica a la entidad.

10.8. Oficina de Sistemas e Informática

Logros:

Durante la vigencia 2026, la Oficina de Sistemas e Informática consolidó su papel como un proceso estratégico para Indeportes Antioquia, liderando iniciativas de transformación digital, modernización tecnológica, automatización de procesos y fortalecimiento de la seguridad de la información. Se destacan la migración de la infraestructura tecnológica a una nube, la implementación de soluciones de automatización mediante Inteligencia Artificial y Microsoft 365, el fortalecimiento de la protección de datos personales, la optimización de sistemas institucionales como SIRANT, G+, Mercurio e INDEMED, y el mejoramiento continuo de la atención de servicios TIC. Estos avances han contribuido a garantizar la continuidad operativa, mejorar la eficiencia institucional, fortalecer el cumplimiento normativo y generar mayor valor para los procesos misionales y de apoyo de la entidad.

- **Transformación y modernización tecnológica institucional**, mediante la migración de servicios a una nube más robusta y segura (Oracle Cloud Infrastructure, OCI), renovación de infraestructura, fortalecimiento de comunicaciones y seguridad digital.

- **Automatización y digitalización de procesos institucionales**, a través del desarrollo de aplicaciones, bots, flujos automáticos, herramientas de seguimiento contractual y plataformas que optimizan la gestión interna y la prestación de servicios a ciudadanos y grupos de interés.

- **Fortalecimiento del gobierno digital, la seguridad de la información y la protección de datos personales**, consolidando sistemas de gestión, mecanismos de control, trazabilidad, cumplimiento normativo y cultura organizacional orientada a la gestión segura de la información.



Lecciones aprendidas

Durante 2026 se evidenció que la transformación digital requiere no solo tecnología, sino articulación institucional, planeación, disponibilidad oportuna de información, fortalecimiento de capacidades internas y participación activa de los procesos. La experiencia obtenida ratifica la necesidad de gestionar las iniciativas TIC con una visión integral de continuidad, seguridad, automatización, trazabilidad y sostenibilidad, fortaleciendo la gestión de TIC no solo como la plataforma tecnológica sino también con todo el cumplimiento legal y normativo con los sistemas de gestión de seguridad de la información y la protección de datos personales, consolidando a la Oficina de Sistemas e Informática como un habilitador estratégico para la eficiencia, la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales de Indeportes Antioquia.

La automatización genera mayor valor cuando resuelve necesidades reales de los procesos. Las soluciones desarrolladas durante 2026, como el seguimiento contractual mediante Power Apps, las alertas automáticas, el módulo de Comunicaciones en SIRANT y otros aplicativos institucionales, muestran que pequeñas automatizaciones pueden producir impactos importantes en eficiencia, control, oportunidad y trazabilidad.

La seguridad y la protección de datos deben incorporarse transversalmente en los procesos institucionales.
La consolidación del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales, el fortalecimiento del RNBD, la incorporación de avisos de privacidad y la mayor participación de las dependencias muestran que la seguridad y privacidad funcionan mejor cuando dejan de verse como responsabilidad exclusiva de Sistemas y pasan a formar parte de la cultura institucional.

Las capacidades internas y la transferencia de conocimiento son fundamentales para reducir dependencia tecnológica.

Durante 2026 se fortaleció la formación del equipo en Microsoft 365, seguridad, identidades, protección de información y cumplimiento. Igualmente, en nuevos servicios se ha identificado la conveniencia de exigir trabajo conjunto y transferencia de conocimiento al equipo TIC institucional. La lección es clara: cada contratación tecnológica debería dejar **capacidad instalada en la entidad**, además del producto o servicio adquirido.

Los sistemas de información deben gestionarse como activos institucionales y no como proyectos aislados.
Plataformas como G+, Mercurio, SICOF, INDEMED y Microsoft 365 requieren soporte, actualización, estabilización, seguridad y evolución permanente. La inversión tecnológica no termina con la implementación, por lo que deben contemplarse desde la planeación los recursos necesarios para su sostenibilidad y mejora continua.

Retos 2027

Garantizar la continuidad y sostenibilidad de la plataforma tecnológica institucional.
Mantener disponible la infraestructura cloud, conectividad, backups, directorio activo, gestión de identidades y sistemas críticos como SICOF, evitando que los cambios de vigencia presupuestal produzcan interrupciones.

Consolidar y evolucionar los sistemas de información implementados.
El desafío ya no es solamente implementar plataformas, sino lograr su estabilización, integración, apropiación y aprovechamiento efectivo, especialmente en G+, SICOF ERP, Mercurio, Hércules, INDEMED y las soluciones desarrolladas internamente.

Acelerar la modernización del parque tecnológico.
Continuar el recambio gradual de computadores y periféricos, para preparar la entidad para nuevas cargas de trabajo, analítica, automatización, inteligencia artificial y mayores requerimientos de seguridad.

Pasar de la experimentación con IA a una adopción institucional responsable.
El reto será convertir las herramientas disponibles de IA en productividad medible: automatización de tareas, generación y análisis de información, asistentes institucionales y apoyo a la toma de decisiones, acompañados de capacitación, seguridad y gobierno de la información.

Consolidar la gobernanza, seguridad de la información y protección de datos como un proceso transversal.
Para 2027 deberá ponerse plenamente en operación el nuevo proceso de Gestión de la gobernanza, seguridad de la información y protección de datos, articulando SGSI, SGPDP, riesgos, activos de información, cumplimiento normativo y Gobierno Digital. Esto supone pasar de iniciativas separadas a un modelo institucional integrado de gobierno, riesgo y cumplimiento.

Profundizar la automatización y digitalización de procesos.

El reto será identificar procesos todavía manuales y convertirlos en flujos digitales integrados, priorizando aquellos con mayor volumen, tiempos de respuesta, riesgo operativo o impacto sobre ciudadanos y servidores.

10.9. Oficina Asesora de Comunicaciones

Logros:

La fuerza de la comunicación pública al servicio del deporte, la recreación y la actividad física en Antioquia

- **Con una inversión aproximada de $1.100 millones impulsamos cerca de 80 eventos de recreación, actividad física y deporte liderados por municipios, organizaciones deportivas y deportistas de Antioquia.**
  Gracias a la estrategia de activación de la marca Indeportes Antioquia, convertimos la comunicación pública en una fuerza que articula recursos y fortalece las capacidades de los municipios y las organizaciones deportivas para promover la recreación, la práctica de actividad física y de deportes como fútbol, tenis de campo, tiro deportivo, baloncesto, natación, kárate, esgrima, ajedrez, atletismo, ciclismo, billar pool, disco volador, skateboarding, patinaje, triatlón, hockey subacuático, ecuestre, automovilismo, sóftbol y béisbol.

- **Comunicación pública que acerca la información a la ciudadanía y abre caminos para la inclusión**.
  Durante este 2026 se rediseñó el sitio web de Indeportes Antioquia http://indeportesantioquia.gov.co, una apuesta por el mejoramiento continuo que se centra en las necesidades de los usuarios y fortalece el acceso a la información institucional. Con una estructura que prioriza los contenidos, facilitamos la consulta de servicios y noticias para que las personas encuentren de manera más rápida y sencilla lo que buscan en indeportesantioquia.gov.co
  Gracias a una imagen moderna, limpia y adaptable a diferentes dispositivos, con criterios de accesibilidad y usabilidad, promovemos una navegación más intuitiva e incluyente. Más que renovar la presencia digital, hacemos de la comunicación pública un puente entre Indeportes Antioquia y la ciudadanía, que contribuye a reducir barreras de acceso y a garantizar el derecho a una información clara, accesible y oportuna.

- **Antioquia, Historia de Campeones: la voz de los deportistas que enaltecen el orgullo de un departamento.** Un nuevo producto de comunicación pública que reúne, en 2026, 12 pódcast transmitidos a través de las páginas de YouTube y Spotify de Indeportes Antioquia.
  Cada episodio trae a un atleta antioqueño, visibiliza sus vivencias y trasegar deportivo con el propósito de inspirar a otros deportistas y dar a conocer los procesos que apoya Indeportes Antioquia de manera

interdisciplinaria. Un espacio donde nuestros deportistas tienen la palabra y sus historias de pasión, esfuerzo, luchas y medallas nos recuerdan que sus triunfos también son el orgullo de todo un departamento.

- **Sistema de gestión de las solicitudes de comunicación institucional**, un proyecto de modernización tecnológica desarrollado entre la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Sistemas e Informática como testimonio de gestión del conocimiento, trabajo colaborativo y optimización de capacidades y recursos institucionales.
  Este sistema de gestión actúa como una mesa de servicio para los servidores públicos y contratistas del Instituto Departamental, permite identificar las necesidades de comunicación institucional, gestionar el flujo de trabajo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, generar indicadores operativos en tiempo real e identificar tendencias de la comunicación pública en Indeportes Antioquia.

Lecciones aprendidas

De solicitudes de comunicación sueltas, a conocimiento que nos permite tomar decisiones informadas. Aprendimos que innovar en lo público no siempre exige grandes inversiones financieras, sino reconocer las oportunidades de mejora en el trabajo cotidiano, sumar voluntades y aprovechar el talento y el conocimiento institucionales para servir mejor. La articulación entre la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Sistemas e Informática le permite a Indeportes Antioquia y a su proceso de comunicación pública, transformar solicitudes y datos dispersos en una solución propia para identificar y gestionar las necesidades de comunicación de nuestros públicos.

Más que organizar tareas, esta apuesta de trabajo colaborativo nos permitirá convertir la experiencia diaria en memoria institucional, anticipar necesidades de comunicación, optimizar los tiempos de respuesta y orientar las decisiones en materia de comunicación pública del deporte, la recreación y la actividad física de Antioquia con evidencia, en un proceso de aprendizaje continuo que integre la voz de los usuarios y fortalezca la calidad del servicio.

Retos 2027

1. **Para 2027 tenemos el reto de fortalecer la capacidad institucional y el procedimiento para anticipar, gestionar y responder a posibles crisis reputacionales**.
   El propósito es gestionar la reputación institucional mediante el desarrollo de capacidades de prevención, identificación temprana de riesgos y rutas de atención y respuesta estratégica, que permitan proteger la confianza ciudadana, salvaguardar la reputación y garantizar una comunicación pública oportuna, coherente y transparente ante situaciones que puedan afectar la imagen de Indeportes Antioquia.

2. **Movilizar el orgullo antioqueño a través de una estrategia integral de comunicación para los Juegos Nacionales y Paranacionales 2027**. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación interna y externa que acompañe la participación de la delegación antioqueña en estos, los juegos multideportivos más importantes del país; visibilice el talento de nuestros atletas y paratletas, fortalezca el sentido de pertenencia y movilice el respaldo ciudadano. Una apuesta por contar las historias detrás de cada esfuerzo, destacar los procesos de preparación y posicionar a Antioquia como indiscutible tierra de campeones.

3. **Fortalecer el podcast 'Antioquia, Historia de Campeones'**, a través del cual visibilizamos a los deportistas que representan a nuestro departamento en los pódium nacionales e internacionales, inspiramos a otros antioqueños y visibilizamos los procesos de apoyo integral de parte de Indeportes Antioquia a los atletas y paratletas selección Antioquia.

4. **Modernizar y fortalecer las capacidades tecnológicas y operativas de la comunicación pública**. Adquirir y actualizar los equipos tecnológicos, hardware, software y servicios especializados que nos

permitan optimizar los procesos de comunicación institucional, mejorar la producción y circulación de contenidos, fortalecer los canales de información y responder con mayor eficiencia, calidad y oportunidad a las necesidades de comunicación de Indeportes Antioquia y de sus públicos de interés.

10.10. Oficina de Control Interno

Logros:

Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías:

Se alcanzó el 100 % de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, mediante la elaboración de **34 informes de ley, la ejecución de 10 auditorías, una acción de verificación y dos arqueos de caja**. Estas actividades permitieron evaluar aspectos de la gestión institucional, identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles, la gestión de riesgos y el mejoramiento continuo de los procesos.

Fomento de la cultura del control

Se desarrollaron estrategias de sensibilización y comunicación orientadas a fortalecer la cultura del autocontrol y la prevención en la entidad, en el marco de la campaña institucional **«Controlo, Mejoro y lo Logro»**. Entre las actividades se destacan la realización del juego de parqués como herramienta lúdica para facilitar la apropiación de conceptos de control interno; la divulgación de contenidos y recomendaciones para promover buenas prácticas; la publicación de las presentaciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), para dar a conocer los temas abordados, y los recordatorios mensuales del Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA), orientados a sensibilizar sobre el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales.



Seguimiento al Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA)

Se realizaron actividades de verificación y seguimiento a los reportes y evidencias de las obligaciones incluidas en el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA), evaluando aspectos relacionados con su oportunidad, consistencia y trazabilidad. Como resultado, se comunicaron recomendaciones a las dependencias responsables y se efectuó seguimiento a las oportunidades de mejora identificadas, contribuyendo al fortalecimiento de los controles y a la prevención de posibles incumplimientos. Estas actuaciones se desarrollaron

en el marco de las funciones de evaluación independiente de la Oficina de Control Interno, sin sustituir las responsabilidades de las dependencias frente al cumplimiento de sus obligaciones.

Lecciones aprendidas

Fortalecimiento de la cultura del autocontrol: las actividades de sensibilización desarrolladas durante la vigencia evidenciaron la importancia de utilizar estrategias participativas y herramientas de comunicación que faciliten la comprensión y apropiación del control interno por parte de los servidores públicos, promoviendo la responsabilidad individual frente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Importancia de la oportunidad y calidad de la información: los ejercicios de auditoría, evaluación y seguimiento permitieron identificar la necesidad de continuar fortaleciendo la oportunidad, suficiencia y trazabilidad de las evidencias que respaldan la gestión de los procesos, como elementos fundamentales para facilitar la evaluación independiente y la toma de decisiones.

Seguimiento a las acciones de mejoramiento: la experiencia adquirida durante la vigencia reafirmó la importancia de formular acciones de mejora orientadas a intervenir las causas de las situaciones identificadas, así como de realizar un seguimiento oportuno a su implementación y efectividad, con el propósito de prevenir la recurrencia de las debilidades detectadas.

Articulación entre las líneas de aseguramiento: el desarrollo de las actividades de evaluación y seguimiento evidenció la importancia de fortalecer la coordinación y comunicación entre las dependencias, respetando las responsabilidades de cada línea de aseguramiento, para favorecer la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones institucionales y el mejoramiento continuo.



Retos 2027

- **Fortalecer la evaluación independiente con enfoque basado en riesgos:** continuar desarrollando las auditorías y seguimientos con criterios de priorización basados en riesgos, orientando los esfuerzos hacia los procesos y aspectos de mayor relevancia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Consolidar la cultura del autocontrol:** dar continuidad a las estrategias de sensibilización y comunicación dirigidas a los servidores públicos, promoviendo la apropiación del autocontrol, la gestión preventiva de los riesgos y el compromiso con el mejoramiento continuo.

- **Fortalecer el seguimiento a los planes de mejoramiento:** promover la formulación de acciones que atiendan las causas de las situaciones identificadas y fortalecer la verificación de su implementación y efectividad, con el fin de contribuir a la mejora de los procesos institucionales.

- **Promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales:** continuar con las actividades de seguimiento y sensibilización relacionadas con el Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas (COLA), fomentando la responsabilidad de las dependencias frente al cumplimiento de sus compromisos y la calidad de la información reportada.

- **Actualizar y fortalecer los instrumentos de evaluación independiente:** avanzar en la armonización de los procedimientos, metodologías y herramientas de la Oficina de Control Interno con los lineamientos vigentes, especialmente con la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas, versión 5, con el propósito de fortalecer la calidad y efectividad del ejercicio auditor.